



308909
UNIVERSIDAD PANAMERICANA 36

ESCUELA DE DERECHO
CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO 2ej-

**EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL :
ESTRUCTURA POLITICA Y SU
INTERRELACION CON EL GOBIERNO MEXICANO**

T E S I S

PARA OPTAR POR EL TITULO DE :
LICENCIADO EN DERECHO

P R E S E N T A :
CUAUHTEMOC JOSE ZARIÑANA ORONoz

DIRECTOR DE TESIS :
DR. ALFONSO GUERRERO MARTINEZ

MEXICO, D. F.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

1991



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE TEMATICO

I.-	A).- FUNDACION DEL PNR (1928).....	4
	B).- DECLARACION DE PRINCIPIOS.....	9
	C).- PROGRAMA DE ACCION.....	14
	D).- CONTORNOS AL PARTIDO	
	1.- POLITICA INTERNA	23
	2.- POLITICA EXTERIOR	36
	3.- ECONOMIA Y SOCIEDAD	40
II.-	A).- FUNDACION DEL PRM (1938).....	52
	B).- PACTO CONSTITUTIVO DEL PRM.....	58
	C).- CONTORNOS AL PARTIDO	
	1.- POLITICA INTERNA	61
	2.- POLITICA EXTERIOR	76
	3.- ECONOMIA Y SOCIEDAD	80
III.-	A).- FUNDACION DEL PRI (1946).....	89
	B).- DECLARACION DE PRINCIPIOS.....	93
	C).- PROGRAMA DE ACCION.....	144
	D).- CONTORNOS AL PARTIDO	
	1.- POLITICA INTERNA	191
	2.- POLITICA EXTERIOR	217
	3.- ECONOMIA Y SOCIEDAD	231
IV.-	RESEÑA DE MODIFICACIONES ESTRUCTURALES AL PRI DESDE SU FUNDACION HASTA LA XIII ASAMBLEA NACIONAL.....	248
V.-	CONCLUSIONES.....	257
VI.-	NOTAS DE PIE DE PAGINA.....	268
VII.-	BIBLIOGRAFIA.....	271

I. A)

FUNDACION DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO.

Electo el General Venustiano Carranza como Presidente Constitucional, el grupo revolucionario que habia sobrevivido a las primeras divisiones apenas se conservó junto, ya que desde el comienzo del período constitucional se planteó el problema de la sucesión, a la que aspiraban figuras militares tan sobresalientes como el General Alvaro Obregón o el General Pablo González Garza. Al inclinarse Carranza por un candidato civil, el grupo obregonista acudió a una de las rebeliones más sangrientas que hasta el momento se habia suscitado. Una peor aún, se repitió a replantearse en 1924 la sucesión de Obregón; y en 1928, la lucha facciosa concluyó con la muerte de los tres candidatos revolucionarios: los Generales Serrano y Obregón asesinados y Arnulfo R. González fusilado. <A>

Este hecho inesperado planteó una serie de problemas al cual más delicado; ante todo habia que nombrar un presidente interino que iniciara el período para el cual el General Obregón habia sido ya electo. Este candidato tendria que satisfacer al grupo obregonista, deseoso de asegurar su acceso al poder (frustrado transitoriamente por el asesinato de su líder), en la próxima elección de presidente.

Al mismo tiempo, el presidente interino debería de otorgar garantías al General Plutarco Elías Calles, el mandatario a punto de salir.

<A> confront: Quirarte, Martín ; "Visión Panorámica de la Historia de México, Editorial Cultura, 3a. Edición, México 1967; pp. 226-229.

Parecía pues, que la única manera de evitar una reacción violenta del bando obregonista, que incluso podría desembocar en un levantamiento militar, era que el General Calles, lanzara y apoyara la candidatura de un obregonista declarado y conspicuo. Pero ello habría significado su propia desaparición del escenario político, ya que, primero los obregonistas no lo hubiesen aceptado en sus filas sino como simple soldado y, segundo éstos sospechaban que no resultaba ajeno al asesinato del General Obregón. Semejante arreglo resultaba, pues, poco menos que imposible; de esta manera las figuras más sobresalientes se encontraban comprometidas con alguna de las partes pugnantas.

Frente a ésta confusa situación, y sin duda con el recuerdo de las escisiones sangrientas de 1920 y de 1924 en la que Calles participó en forma por demás activa, se formó el Partido Nacional Revolucionario, de cuya primera convención saliera el candidato a la presidencia constitucional, al cual todos se comprometerían a apoyar y aceptar.

Es decir, Calles buscó establecer un mecanismo que le permitiera perpetuar el régimen una vez que él abandonara su cargo. Convenció hábilmente a la mayoría de los caciques, obreros y campesinos de que la centralización del poder político sería un beneficio para ellos, misma que resultaba importante ya que las primeras etapas de la revolución se caracterizaron por las divisiones entre las fuerzas políticas.

 confront: *Ibid*, pp. 235-243.

Elías Calles propuso que los caciques se unieran en un sólo partido para perpetuar ciertos privilegios que gozaban, ya que perderían todo si el desorden existente continuara.

La violencia continuaba en torno a la mayoría de las elecciones locales o nacionales; las luchas religiosas continuaban con intensidad; México se dirigía hacia la depresión que afectaba a todo el mundo y que probablemente exacerbaría el descontento de los trabajadores.

En torno a ello, el Partido Nacional Revolucionario fué adquiriendo poder. No existía unidad en los partidos políticos desde el siglo XIX y su suerte había dependido con frecuencia de la de sus líderes.

Es más, el sistema de partidos había estado muy fragmentado por la existencia de un sinnúmero de partidos débiles; sin embargo "de los cincuenta partidos registrados en 1929, quedaron cuatro en 1933" <1>.

Cuanto más favores ordenaba y dispensaba a través del Partido, el General Calles, tanta más fuerza adquiría el Partido.

A propuesta del Presidente de la República, el General Calles, en su mensaje al Congreso de la Unión del primero de septiembre de 1928, la mayoría de los revolucionarios aprobaron con entusiasmo y decisión la idea de unificarse dentro de la organización de un partido político nacional, de actuación permanente y bajo un programa de principios.

<1> Gonzalez Casanova, Pablo; La Democracia en México; Editorial ERA; 9a. Edición; México 1977; p.120

El primero de diciembre del mismo año, quedó instalado el comité, nombrándose como presidente del mismo, al General Calles.

Dicho comité, invitó a las diversas organizaciones, partidos y clubes revolucionarios de la República, a unificarse e integrarse en el Partido Nacional Revolucionario estableciendo que perseguía como fines:

" Primero: invitar a los partidos, agrupaciones y organizaciones políticas de la República, de credo y tendencias revolucionarias a unificarse en el Partido Nacional Revolucionario.

Segundo: convocar oportunamente a una convención de representantes de todas las organizaciones existentes que desearan formar parte del Partido Nacional Revolucionario, donde se discutiría:

- a. Los estatutos o constitución del partido.
- b. El programa de principios del mismo.
- c. La designación de un candidato para presidente constitucional de la República y
- d. La designación de las personas que deberán de construir el Comité Director o Consejo Nacional de la citada institución, durante el período que especifiquen los estatutos aprobados". <2>.

<2> Conchello, José Angel; Los Partidos Políticos en México; 1a. Ed.; México 1975; Editorial Fondo de Cultura Económica, p.374.

El General Calles, prometió lanzar oportunamente la convocatoria para la convención, estableciendo las bases a que deberían sujetarse las agrupaciones para concurrir a ella, a preparar y publicar un reglamento interno de la convención y a dar a conocer con oportunidad el proyecto de programa del partido, estatutos y constitución.

Con el surgimiento del Partido Nacional Revolucionario, fué como el régimen superó la dispersión regional del poder político que en innumerables ocasiones había contribuido a la inestabilidad del país.

El desarrollo del Partido Oficial Mexicano, resultó ser la pieza clave de la institucionalización.

Más, sin embargo, el Partido pudo haberse debilitado desde sus inicios, pues bien la institucionalización del régimen había sido uno de los motivos por los cuales Calles lo creó, la perpetuación de su propio poder político fue el otro, más cualquier posibilidad de que el partido fuese un mero vehículo para el poder personal del General Calles culminó con la eliminación realizada por el General Lázaro Cárdenas, ya Presidente.

DECLARACION DE PRINCIPIOS.

"El Partido Nacional Revolucionario en nombre de la opinión revolucionaria de México declara:

PRIMERO: El Partido Nacional Revolucionario, acepta en forma absoluta y sin reservas de ninguna naturaleza el sistema democrático y la forma de gobierno que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Luchará decidida y enérgicamente por hacer cada vez más efectivos en México, la libertad del sufragio y el triunfo de las mayorías en los comicios.

Procurará, por todos los medios a su alcance, la estabilidad de los gobiernos emanados de su acción política, ayudará y estimulará paulatinamente el acceso de la mujer mexicana en las actividades de la vida cívica.

SEGUNDO: El Partido Nacional Revolucionario tendrá como una de sus finalidades esenciales la de realizar en nuestro país un mejor medio social. El Partido, reconoce que el progreso material y cultural de México están subordinados a la condición económica y mental de nuestro pueblo y por lo tanto, en su anhelo de alcanzar para él una civilización superior, señala la urgencia de dedicar todos los esfuerzos y todos los recursos posibles al mejoramiento integral de las masas populares.

Ante las características de la vida moderna, cada vez más agitada, señala la necesidad nacional de acelerar ese mejoramiento, y en el orden de las ideas que comprende la lucha de clases velará por la formación y cumplimiento de las leyes que constituyen una garantía de los derechos del proletariado, hasta ahora menoscabados por la superioridad de los explotadores sobre los explotados.

El Partido Nacional Revolucionario, asimismo, declara que son fundamentales, para el logro de la emancipación de los trabajadores de las ciudades y del campo, los preceptos contenidos en los artículos 27 y 123 de nuestra carta fundamental, así como la Ley del 6 de enero de 1915 hecha constitucional, y que los sostendrá indefectiblemente a través de su vida de partido, hasta que constituyan una conquista real y efectiva cuidando que las leyes reglamentarias, que de ellos se expidan, no desvirtúen el espíritu altamente nacionalista y humano que las doctrinas encierran.

El Partido Nacional Revolucionario reconoce en las clases obreras y campesinas el factor social más importante de la colectividad mexicana, factor que a pesar de la postración en que ha vivido, ha sabido conservar a través de nuestra historia conservando aún el más alto concepto del interés colectivo y del interés patrio, siendo por esto que el Partido radica su anhelo de hacer de México un país grande y próspero en la civilización cultural y económica de esas grandes masas de trabajadores de las ciudades y de campo.

El Partido Nacional Revolucionario estatuye, como uno de los puntos capitales de su programa, el de demandar e imponer normas legales de protección y civilización al conglomerado indígena del país, buscando los medios de obtener para él igualdad de condiciones para su defensa en la lucha de la existencia, e incorporando las actividades de la vida nacional como uno de nuestros factores étnicos más valiosos.

TERCERO: El Partido Nacional Revolucionario, declara que el constante e indeclinable sostenimiento de la soberanía nacional debe ser la base de la política internacional de México. Que sobre esa base deberán de ser sostenidos los demás principios a que se sujetará el desarrollo de dicha política, es decir, el inalterable sostenimiento de los principios revolucionarios mexicanos y de las leyes nacionales de la tierra, sin inmiscuirse México en los asuntos interiores de otros países y sin permitir, correlativamente, la intromisión de otros países en los asuntos interiores de México.

Fraternal acercamiento con las naciones latinoamericanas, y justa y legal eliminación de diferencias con cualquier gobierno. Desconocimiento de cualquier doctrina extraña que se trate de aplicar a los derechos nacionales de México. Reprobación de las guerras internacionales, admitiendo únicamente las impuestas por motivos de defensa. Cordial y desinteresada cooperación para resolver pacíficamente las dificultades entre naciones.

Desarrollo del comercio y de la cooperación intelectual internacionales. Garantizar dentro de la norma exclusiva de nuestras leyes los derechos y actividades honestas de los extranjeros radicados en la República. Aceptación habitual de los principios de arbitraje en las diferencias internacionales así, como la conciliación y mediación en todos aquellos casos que no se afecte la independencia.

CUARTO: El Partido Nacional Revolucionario, declara que pasada la lucha armada de la revolución y logrando en la conciencia nacional el arraigo de su ideología, los gobiernos emanados de la acción política del Partido deberán dedicar sus mayores energías a la reconstrucción nacional, prosiguiendo la labor que han desarrollado vigorosamente las administraciones revolucionarias. En éste concepto atenderá a la organización económica del país y al sanamiento de sus finanzas sobre los principios nuevos que en ésta materia inscribió en su programa la revolución.

La política financiera tenderá, fundamentalmente, a dar a la nación una solvencia moral y material, mediante el cumplimiento estricto de sus obligaciones interiores y exteriores; para lo cual ajustará el gobierno sus erogaciones exactamente a la capacidad contributiva del país. La acción económica que se desarrolle se inspirará en el mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo y estimulará toda actividad productora dentro de la República.

QUINTO: El Partido Nacional Revolucionario, reconoce que el poder público será factor concurrente a la realización de éstos postulados si su integración se hace con elementos de la debida filiación política, y por tanto, declara que luchará dentro de nuestras normas constitucionales y legales así como por medio de sus órganos constituidos en todo el país.

Porque la integración de los gobiernos se realice con hombres de ideología revolucionaria, cualquiera que sea su posición social, siempre que estén moral e intelectualmente capacitados para llevar a cabo la realización del programa eminentemente patriótico de la Revolución." <3>

Estas declaraciones definen la doctrina del Partido y la ideología que sostuvo a través de sus actividades durante su presencia.

<3> Rodríguez Araujo, Octavio; La Reforma Política y los Partidos en México; Editorial Siglo XXI; 6a. Edición; México 1983; p.p. 107-109.

I. C)

PROGRAMA DE ACCION

"El Partido Nacional Revolucionario conceptúa que la educación pública en México debe tender a la realización de las finalidades siguientes:

I. Elevación del nivel cultural de nuestro pueblo.

II. Definición y vigorización del concepto de nuestra nacionalidad, desde el punto de vista de nuestros factores étnicos e históricos, expresando claramente los caracteres comunes de la colectividad Mexicana. Procurará en éste orden de ideas, la conservación y depuración de nuestras costumbres y el cultivo de nuestra estética en sus distintas manifestaciones.

III. Fundar y desarrollar en las conciencias el concepto de la preeminencia de los intereses de la colectividad sobre los intereses privados o individuales, menospreciando toda situación de privilegio creando la necesidad de una mayor equidad en la distribución de la riqueza, fomentando al mismo tiempo, el sentimiento de la cooperación y de la solidaridad.

IV. La realización de un tipo de individuo superior desde el punto de vista físico, por el cultivo de los deportes, que significa también el medio más apropiado para la educación del carácter.

V. El partido prestará franco y decidido apoyo a la actividad educacional en México, que se desarrolla dentro de los preceptos del artículo 3o. constitucional, con las finalidades enunciadas.

VI. Procurará una acción coordinada en los procedimientos y la uniformidad en los sistemas y programas, desde los órganos federales educativos de mayor potencialidad, hasta los órganos municipales, procurando con esto, una mayor eficacia del esfuerzo que se desarrolle en ramo tan importante.

El Partido no pretende la federalización de la enseñanza o su centralización y control por el Gobierno Federal en la Ciudad de México, ni relevar a los Estados y a los Municipios de sus atribuciones y responsabilidades en el ramo educativo. El partido cree que la acción del Gobierno Federal, la de los Estados y Municipios debe coordinarse entre sí, espiritual, administrativa y técnicamente; cuidando de no conservar la personalidad y el derecho de cada entidad federativa, pero estableciendo al mismo tiempo, una ordenación lógica de todos los aspectos del programa educativo a fin de conservarlo coherente, vigoroso y tan extensivo como sea posible.

VII. El partido conceptúa que en materia de educación debe de tenderse hacia la escuela activa y utilitarista.

VIII. El Partido declara que debe de aprovecharse el acervo de la cultura indígena como una afluyente de nuestra cultura en general vigorizándolo así el sentimiento de nuestra nacionalidad.

IX. El Partido presentará su apoyo decidido a toda labor en pro de la desanalfabetización de las masas, especialmente las rurales. Procurará que la educación del nivel medio cultural de México, se obtenga a base de educación de las grandes masas proletarias del campo y de las ciudades.

X. El Partido procurará que la disciplina mental que se consigue con la instrucción primaria, elemental y superior, no se interrumpa en el niño, hasta que éste no haya alcanzado el desarrollo necesario para que se hayan despertado en él las facultades superiores del entendimiento y no sea la memoria la única facultad que se ejercite durante su período escolar. A éste respecto luchará por la creación de escuelas complementarias, agrícolas, de pequeñas industrias, de artes y oficios, etc., de acuerdo con las finalidades establecidas en éste programa.

XI. El Partido declara por los medios posibles a su alcance, fomentará la iniciativa privada para la enseñanza, dando toda clase de finalidades y estimulando la llamada escuela particular subvencionando, si es posible, los establecimientos de ésta índole que cumplan debidamente su misión educativa, quedando sujetos a inspección oficial.

XII. El Partido procurará que hasta donde alcancen las posibilidades económicas de los gobiernos, se funden nuevos colegios y construyan escuelas rurales para niños y adultos, con objeto de aumentar la capacidad técnica de estos y creándoles mayor conciencia de sus deberes y derechos.

XIII. Escuelas especiales de pequeñas industrias y artes domésticas para la mujer, con el objeto de ir introduciendo a ésta en las actividades productivas, proporcionándole al mismo tiempo, los medios para capacitarla para la lucha por la vida.

XIV. Deberán formarse los congresos educacionales en los que se discutan los problemas concretos de esta materia y tendientes a lograr un mayor desarrollo y comprensión de las finalidades y puntos consecutivos del programa.

Debe fundarse el mayor numero de bibliotecas populares en las ciudades y en los campos, con reglamentación adecuada para el fácil acceso y con las obras destinadas al fomento de la cultura nacional. Deberá favorecerse y subvencionarse la impresión de libros, revistas y periódicos de carácter educativo.

El Partido Nacional Revolucionario, a través de su organización en cada entidad federativa, promoverá la expedición de leyes que garanticen a los maestros sus derechos de escalafón así como la debida reglamentación de las pensiones de retiro."

<4>

Con respecto a los diversos sectores de la sociedad el Partido reconoció diferentes puntos los cuales expuso de la siguiente forma:

"A- Con respecto a la industria:

El Partido Nacional Revolucionario reconoce que la industria, como fuente de producción, es uno de los factores que más poderosamente concurren en beneficio de la economía general del país y, por tanto, apoyará y fomentará toda actividad industrial, hasta que éste importante ramo alcance el desarrollo y perfeccionamiento que exigen las necesidades de una vida nacional económicamente autónoma.

<4> Conchello; Op. Cit., p.p. 393-396.

Con puntos concretos en su programa de acción, el Partido Nacional Revolucionario reconoce los siguientes:

- I. Debida protección y fomento de las grandes industrias, dentro de los principios generales de éste programa.
- II. Intensificación y desarrollo de la pequeña industria.
- III. Organización de los pequeños industriales para ponerlos en condiciones de defensa frente a sus competidores de la gran industria y especialmente del extranjero.
- IV. Creación de bancos refaccionarios de la pequeña industria.
- V. Campaña efectiva y enérgica en favor de los productos de fabricación nacional.
- VI. Establecimiento y desarrollo de laboratorios de investigación, información y estadística industrial.

El Partido Nacional Revolucionario, en materia de trabajo y previsión social, se esforzará porque se expida y se perfeccione constantemente una legislación avanzada que establezca el justo equilibrio entre los factores de la producción: capital y trabajo; de acuerdo con la ideología establecida en su declaración de principios.

El Partido hace suyo y luchará porque se eleve a categoría de ley el proyecto del seguro obrero, en forma concebida y presentada a las Cámaras de la Unión por el General Alvaro Obregón.

B- Con respecto a la agricultura:

El Partido sostiene que debe de protegerse y fomentarse la industrialización de los productos agrícolas, creando el crédito industrial necesario así como las organizaciones cooperativas entre los agricultores.

Asimismo luchará porque los intereses agrícolas sean escuchados tanto para la discusión de los aranceles como para la revisión de fletes y tarifas, para que la circulación de la producción agrícola sea fácil y económica.

El Partido Nacional Revolucionario, propugnará por intensificar nuestra agricultura, mediante la mejora de nuestra técnica en materia agrícola, atendiendo debidamente la Escuela Nacional de Agricultura, y relacionándola con las escuelas centrales agrícolas, que también deben mejorarse y aumentar su número para establecer un ordenamiento ascendente de conocimientos, que permita contar al país con agricultores capaces de manejar su propia granja hasta con ingenieros agrónomos suficientemente preparados.

C- Con respecto a la hacienda y crédito público:

El Partido reconoce que es base fundamental para la estabilidad hacendaria, establecer y mantener el orden de la economía y en las finanzas nacionales, mediante la coordinación de las actividades productivas, de la circulación y del consumo. Se consideró que la administración de los fondos públicos y la dirección de la política financiera tenga como base indispensable la providad y la eficiencia.

La administración pública debe establecer y funcionar sobre bases modestas, si se considera que México, a pesar de su riqueza potencial, debe mirarse en la actualidad como una nación pobre. Los gastos de administración, en todos los servicios públicos, deberán de reducirse al mínimo mediante la implantación de sistemas que reduzcan personal, tiempo y gastos de trabajo en tramitación.

Mediante éste sistema, podran destinarse mayores sumas a las inversiones productivas y a la atención de las actividades económicas y culturales del Estado.

Es de urgencia, para el desarrollo económico de la República, rehabilitar nuestro crédito en el extranjero. La rehabilitación debe apoyarse en un convenio definitivo con los tenedores de obligaciones mexicanas, ajustando a la capacidad de pago de gobierno.

En beneficio de nuestros acreedores y de la rehabilitación perseguida, deberá de buscarse el alza substancial de los valores mexicanos en el mercado internacional, basada en la seguridad, en el servicio de amortización y pago de intereses. Tal seguridad solo puede tener origen en el perfecto ajuste entre el servicio integro de nuestras obligaciones financieras y la capacidad económica de la República, ya que el crédito público tiene como base esencial el impuesto.

En la rehabilitación de nuestro crédito exterior, deberá de tenerse en cuenta el problema general de la rehabilitación financiera de Mexico, desde los siguientes puntos de vista:

- a. Nivelación definitiva del presupuesto.
- b. Arreglo a la deuda interior, incluyendo las reclamaciones de los extranjeros.
- c. Reorganización de la compañía de los Ferrocarriles Nacionales de Mexico y
- d. Inversiones productivas anuales para el desarrollo del país.

Como política de saneamiento financiero se tenderá a evitar, en la medida de lo posible, la creación de nuevos adeudos internos, mediante la ejecución estricta del presupuesto y la sujeción de todos los gastos públicos a las autorizaciones del mismo.

En consecuencia, habrá de crearse el mercado nacional de valores dándose una mayor movilidad a la riqueza, representada por la producción agrícola e industrial. Asimismo deberá de fomentarse la creación de bancos refaccionarios, cajas de ahorro y de cooperativas de crédito; los almacenes generales de depósito y los graneros con ramificaciones en toda la República; teniendo como accionista a el Gobierno y a los Bancos, los cuales responden al propósito de fometar y movilizar la producción agrícola e industrial.

El partido reconoce que la prosperidad de México deberá de ser una resultante de la prosperidad de todas y cada una de las unidades de su organización política, es decir, de sus municipios.

Que la prosperidad del Municipio Libre no se logrará mientras no exista la eficiencia económica, es decir, que el resultado de la tributación resulte bastante para cubrir sus gastos públicos y para abastecer de los servicios a la cominidad.

En ésta virtud el Partido Nacional Revolucionario, luchará porque en forma segura, se vaya reformando la organización hacendaria actual pretendiendo fortalecer la hacienda municipal, hasta lograr establecer las verdaderas bases de la vida económica." <5>

<5> Conchello; Ibid; p.p. 400-405.

El programa del Partido Nacional Revolucionario, como podrá observarse, se proponía objetivos, que de acuerdo con la política callista, se consideraba prioritario el desarrollo económico y cultural del país.

El Partido Nacional Revolucionario, habría de ser el instrumento político cuyas funciones en el proceso electoral, prometiesen la unificación de los disidentes revolucionarios así como de los partidos locales, como único recurso para efectuar pacíficamente la transmisión del poder.

De ésta manera sería suprimido el riesgo de que el país estuviese al borde de una guerra civil al acercarse el término de cada periodo presidencial y encontrarse con un sinnúmero de aspirantes dispuestos a luchar mediante las armas para obtener el poder.

Al conjuntar en un sólo partido fuerte, aquellos factores de subversión, Calles lograba poner en marcha una maquinaria electoral institucionalizada, no personal, y una disciplina política por la cual los revolucionarios se sometían a un reglamento equilibrador de fuerzas políticas antagónicas.

Para el General Calles, el fin último era canalizar las ambiciones personales de los miembros de la familia revolucionaria hacia una sola meta: el desarrollo económico y cultural nacional.

I. D)

CONTORNOS AL PARTIDO

1. Política Interna

La crisis política por la que atravesaba la familia revolucionaria, en el poder desde 1926, se hizo más severa a raíz del asesinato del General Alvaro Obregón. Teniendo en cuenta que la reelección de Obregón había ocurrido en circunstancias de conflicto, debido a las rivalidades existentes entre el caudillo y el líder Morones, y por la manera violenta en que se eliminara a los otros dos principales aspirantes a la presidencia Gómez y Serrano, la muerte del General Obregón, que beneficiaba a Morones y a los antirreeleccionistas y, por supuesto, al General Calles, fue un nuevo factor de lucha encontrada entre los grupos que se disputaban el poder. Los obregonistas culpaban del crimen al líder Morones y hasta el propio Presidente Elías Calles, mientras que los antirreeleccionistas permanecían a la expectativa. Las averiguaciones policíacas exigidas por los obregonistas acerca del asesinato no lograron encontrar a los supuestos autores intelectuales que, con un móvil político, estuvieron detrás de aquél fanático católico que asesinara al presidente electo; de manera que jamás se esclareció si hubo o no tal móvil político en el crimen y las acusaciones contra los moronistas quedaron sin fundamento.

Empero, el grave problema era que la ausencia del General Obregón dejaba un vacío de poder que en aquél 1920 no podía vislumbrarse cómo y por quién sería llenado. La fuerza política estaba en manos de los obregonistas en el momento del asesinato de su líder, y el Presidente Elías Calles aún no contaba con auténticos seguidores que le permitieran neutralizar el peso político de aquellos, enemigo de él mismo y de Morones.

Por otra parte, las subversiones de los militares regionales seguían constituyendo una seria amenaza para la paz, sin contar con que se había tenido que posponer la solución al conflicto religioso, debido a la conmoción creada por el crimen contra el General Obregón quien, como ya se dijo, estaba a punto de ultimar los detalles para conseguir un acuerdo entre el Gobierno y la Iglesia.

Tal era la conflictiva situación política en septiembre de 1928 cuando el Presidente Elías Calles rindió su último informe de gobierno, informe que habría de ser de gran trascendencia histórica debido a lo que en él se anunciaba. <C>

Con notable astucia, el General Calles no sólo se abstuvo de considerarse facultado para ocupar el liderazgo que dejaba vacío Alvaro Obregón sino que supo utilizar el hecho de la desaparición del "último caudillo".

<C> Confront: Krauze, Enrique; Plutarco E. Calles, Reformar desde el Origen; Editorial Fondo de Cultura Económica; 1a. Edición; México 1987; p.p. 136-159.

Anunciando en el mismo informe, que "El país debería pasar, de una vez por todas, de la condición histórica de país de un hombre, a la de Nación de Instituciones que habría de dejar atrás a la era de los caudillos".

No obstante con el paso a ese tiempo nuevo, México siguió siendo país de un sólo hombre y ese hombre fue el Presidente Calles en los seis años de maximato, aún cuando no lo pareciera en aquellos difíciles momentos de fines de 1928.

Después de justificar la necesidad de aquél cambio, el General Calles manifestó, en su informe, la idea de construir un gran partido revolucionario que incorporara a los miembros de las diferentes facciones revolucionarias, destinadas a controlar la política general del país pero reconociendo la autonomía de los partidos locales. La idea del partido como agente institucionalizador había quedado esbozada aquél 10. de septiembre, solamente faltaba que fuera aceptada por todos los hombres fuertes que constituían la familia revolucionaria.

Más el problema político inmediato era nombrar al Presidente interino que, según lo señalaba la Constitución, debería encargarse del Poder Ejecutivo en casos en que un Presidente electo no llegara a tomar posesión a su cargo.

El Presidente Calles propuso ante el Congreso que quien se postulara a la presidencia interina, o a la Constitucional posteriormente, no fuera miembro del ejército, queriendo evitar con esto las pugnas que podría ocasionar entre los jefes militares la designación de cualquiera de ellos, con la consecuente eliminación del resto. Además el General Calles trató de impedir que se postulara como presidente interino alguno de los obregonistas que integraban el Poder Legislativo, porque con la fuerza que éstos tenían, él quedaba prácticamente eliminado del escenario político.

Así pues, El Presidente Calles consiguió que fuera elegido Emilio Portes Gil, un joven político que no había ocupado puesto alguno en el gabinete y podía considerarse como obregonista sin que fuera contrario al callismo. Había sido gobernador en su natal Tamaulipas, donde emprendió una labor agrarista que le valió el arraigo popular; también había desempeñado un papel político al dominar a las fuerzas de tendencias socialistas que intentaron desestabilizar su gobierno. La comisión de diputados que eligió al Licenciado Emilio Portes Gil estableció que la presidencia interina se prolongara el 1o. de diciembre de 1928 al 5 de febrero de 1930, lapso en el que prepararía el proceso para la elección constitucional de un nuevo presidente. <D>

<D> Quirarte Martín; Op. cit; p.p. 243-245.

La llegada del Ingeniero Pascual Ortíz Rubio a la Presidencia, inaugurada con un atentado contra su persona, ocasionó un serio divisionismo entre los políticos; se formaron grupos rivales que apoyaban al General Calles, al Licenciado Portes Gil, e incluso al nuevo Presidente. Es obvio que en el fondo de aquél divisionismo se encontraba la lucha por el poder, y sobre todo la pugna por el control del PNR.

La causa del surgimiento de los grupos se debía, en buena parte a que el Presidente Ortíz Rubio intentó liberarse de la vigilancia e ingerencia del General Calles en su gobierno, y en segundo lugar a que el anterior presidente interino no se resignaba a perder poder político, además de que había logrado obtener seguidores dentro del grupo que ahora ejercía. El divisionismo impidió la completa integración del cuerpo legislativo a la organización del PRN provocando crisis incluso en el seno del Gabinete Presidencial.

Aquella crítica situación obstaculizó toda obra de gobierno que emprendiera Ortíz Rubio, y acabó por hacerlo renunciar a la presidencia, en septiembre de 1932, incapáz de soportar las fuertes presiones a que lo sometían las rivalidades entre los grupos.

El Ingeniero Ortíz Rubio fue sustituido por el General Abelardo Rodríguez, también militar revolucionario aunque sin mucho prestigio, que se había retirado a la vida privada y se había convertido en empresario próspero.

En octubre de 1931, cuando se produjo la crisis en el Gabinete del Presidente Ortiz Rubio, Abelardo Rodríguez regresó a la política como hombre de confianza del General Calles, quien lo nombró Secretario de Guerra y luego Secretario de Industria, Comercio y Trabajo. Convertido el General Rodríguez en uno de los hombres clave del jefe máximo, no era de extrañarse que recayera en él la designación como presidente sustituto, que habría de concluir el cuatrienio iniciado por el Ingeniero Ortiz Rubio.

El General Abelardo Rodríguez tuvo buen cuidado de no oponerse a la tutela de Calles y, en consecuencia, su obra administrativa, como se verá más adelante, resultó ser más importante que la de su antecesor.

Hizo cuanto pudo por convencer a los miembros de su gabinete y a los legisladores de su autonomía presidencial, aún cuando todos sabían que su actuación era puramente administrativa: el verdadero líder del régimen y el que tomaba las grandes decisiones era el General Calles a quien el General Rodríguez decía acudir con frecuencia para oír siempre su autorizada opinión. Aquella feliz colaboración entre el presidente y el líder máximo de la nación permitió que se diera una relativa cohesión interna y que, en consecuencia, pudiera continuar el proceso de consolidación constitucional, interrumpido por los descabros del gobierno anterior.

Tal cohesión interna hizo posible reestructurar al PNR de modo que dejara de ser una confederación de grupos regionales para convertirse en el Partido Nacional ideado por el General Calles. Los nuevos estatutos establecían que las organizaciones que integraban al PNR, deberían desaparecer a efecto de que todos sus miembros fuesen inscritos de forma individual y no en partidos políticos. Disponía también que no resultaba necesario la auscultación de la opinión de las mayorías en lo referente a la postulación de los candidatos; se habría de hacer por medio de un plebiscito en el que solamente podrían participar los miembros registrados. De ésta manera, el PNR se convertía en un verdadero partido nacional y se eliminaba el peligro de que los múltiples partidos regionales perturbaran la paz y obstaculizaran la integración nacional. El General Calles cumplía así su promesa de 1928: la era de las instituciones había comenzado.

En los primeros meses de 1933 se agilizaron dentro del PNR los movimientos tendientes a la designación del candidato presidencial para el siguiente periodo. Obviamente, el jefe máximo tenía una gran influencia en esa designación, aunque existen ciertos límites, pues no podía imponer un candidato sin tener en cuenta a las fuerzas políticas sindicales en las que apoyaba su propio poder.

A esta circunstancia pudiera atribuirse el hecho de que en 1933 no resultara seleccionado alguno de los dos precandidatos considerados como favoritos del General Calles y en cambio obtuviera la victoria el General Lázaro Cárdenas, quien pese a que siempre demostró ser callista, había dispensado una cierta lealtad al Ingeniero Ortiz Rubio cuando ocurrieron durante su gobierno las crisis provocadas por el Gral. Calles.

La influencia del General Cárdenas se debió en gran parte a la alianza que estableció con los trabajadores cuando fue Gobernador del Estado de Michoacán, quien desde entonces ya mostraba un conservadurismo que se dejaba mostrar en el cumplimiento de las promesas a la clase trabajadora, precisamente en los momentos difíciles en la crisis mundial. Así pues, Cárdenas empezaba a ser visto como una nueva esperanza para las clases populares, y esto le permitió conseguir seguidores dentro del partido sin quebrantar la disciplina del mismo. El grupo cardenista tomó tal fuerza que recibió el apoyo de muchos generales y jefes militares, de las organizaciones campesinas, de varios caciques importantes y hasta de algunos miembros del grupo callista.

Por todo ello, el jefe máximo decidió apoyar al General Cárdenas ya que, después de todo había demostrado disciplina en las reglas del juego, y la supremacía del General Calles no parecía correr riesgo alguno.

La candidatura oficial del General Cárdenas fué aprobada en la Convención del PNR celebrada en Querétaro en el diciembre de 1933.

La Convención del PNR sirvió también para la presentación del proyecto del " Plan Sexenal ". Desde junio de ese mismo año de 1933, el General Calles había expresado la conveniencia de elaborar un minucioso programa de acción para llevarse acabo en el siguiente periodo presidencial, que sería extendido a seis años, noticia que provocó pugnas entre los cardenistas y sus contricantes, por disputarse la imposición de sus respectivas ideas en la elaboración del programa.

En la Convención de Querétaro, el grupo cardenista logró que el Plan Sexenal se convirtiera en un programa de transformación, en vez de que tuviera el carácter conservador que querían imprimirle los callistas.

Así, el PNR elaboró el programa del "Plan Sexenal ", en los siguientes términos:

En materia económica, propugnaría por un régimen en el que de forma progresiva fuera creciendo el intervencionismo estatal, a fin de regularizar las relaciones entre los diferentes factores de la producción, lo que no significaba atentar contra la Empresa Privada.

Se haría todo lo posible para evitar los monopolios y devolver a la nación los recursos naturales que aún permanecían en manos de los extranjeros, mediante el fomento a la inversión nacional en la industria extractiva y la creación de una industria metalúrgica mexicana.

En la cuestión agraria, el plan fué más radical; consideraba a ésta como " El problema de mayor importancia en nuestro país, en cuanto a la distribución de la tierra y a su mejor explotación para satisfacer los intereses nacionales, se comprometía a convertir a los campesinos que directamente trabajaban en la tierra en agricultores libres, dueños de la tierra y capacitados, además, para obtener y aprovechar en mayor rendimiento su producción". <6>. Por lo tanto el plan consideraba con gran urgencia el fraccionamiento de los latifundios para satisfacer las necesidades de los campesinos, pero al mismo tiempo proponía se estableciera una situación de confianza para los propietarios agrícolas que estaban exentos de afectaciones.

Se acordó que la Comisión Nacional Agraria sería sustituida por una nueva organización, el Departamento Agrario; se disolverían las comisiones locales y se formarían nuevas comisiones agrarias mixtas, integradas por igual número de representantes del Departamento Agrario, del Gobierno del Estado y las Organizaciones Campesinas.

<6> González, Luis. Los artifices del cardenismo, 1a. ed.; Editorial el Colegio de México, México, D.F.; 1975. p. 172.

Además, el plan establecía que una vez que la tierra hubiera sido distribuida, el gobierno se empeñaría en organizar a los ejidatarios para que fueran más productivos, poniendo a su alcance métodos modernos de cultivo, semillas selectas, fertilizantes y maquinaria, al tiempo que se emprendería una intensa construcción de obras de irrigación.

En lo que concierne a forestación, el plan propuso establecer una estricta vigilancia tendiente a evitar la tala indiscriminada de los bosques; realizar trabajos de reforestación, aplicando medidas adecuadas y, por último, hacer uso racional de los bosques.

En lo referente a la política obrera, el PNR, no pasó de marcar algunos aspectos generales en el plan sexenal; decretó el desarrollo de una política sindical, estimulando en todo lo posible a la organización de los trabajadores, sin más límite que el señalado por las leyes, insistió en que se fijara un salario mínimo y se fomentara la creación de contratos colectivos de trabajo, como una forma de relacionar a los empresarios y a los trabajadores; recomendaba la implantación del seguro social obligatorio aplicable a todos los trabajadores.

Para la salud pública, el plan dispuso que se incrementara el porcentaje del presupuesto dedicado a éste aspecto social tan importante y que dicho aumento se destinaria a favorecer la salud pública en los estados y no en la capital, que en éste renglón estaba mejor atendida, además que los gobiernos estatales contribuirían a la realización de ésta obra con una parte de su presupuesto. Se propuso la creación de instituciones de beneficencia y el desarrollo de campañas destinadas a evitar la prostitución y la mendicidad, además de que se buscaría promulgar leyes estrictas tendientes a reducir el alcoholismo y la drogadicción.

En éste mismo campo de la salud pública, y en relación al orden jurídico, el plan decretaba el establecimiento de tribunales estatales para resolver los crímenes cometidos por menores de 18 años; la organización de una fuerza policiaca preventiva; buscar los medios para conseguir la regeneración de los reclusos; impedir que se hiciera películas contrarias a la moral o antipatrióticas; tratar de disminuir el fanatismo religioso y muy en especial la creación de escuelas para el pueblo.

Era precisamente en la educación uno de los puntos vitales de manera que se declaraba que el presupuesto federal nunca debería ser inferior al 15% del total de sus gastos en éste ramo.

El PNR reconocía y proclamaba que la escuela primaria es una institución social, y por lo mismo, la enseñanza que en ella imparte y las condiciones que deben de llenar los maestros para cubrir su función social, deberán de ser señaladas por el Estado, como representante genuino directo de la colectividad, no reconociéndose a los particulares dicho derecho.

Dentro de éste rubro no podemos estar en completo acuerdo debido a que se está limitando un derecho de garantía individual, siendo libre educación y enseñanza, aunque no por ello menospreciamos la intención mostrada en el plan pues su finalidad era la de incrementar el nivel escolar y así asegurar mejores ciudadanos mexicanos.

Agregaba, el plan, "que la educación debería de ser laica, buscando proporcionar una respuesta verdadera, científica y racional, a las inquietudes de los educandos, para formarles un concepto exacto y positivo del mundo que les rodea y de la sociedad en que viven". <7>

Después de la convención de Querétaro, el Gral. Lázaro Cárdenas protestó como candidato presidencial del PNR y, aún cuando su ascenso a la primera magistratura se consideraba asegurado, puesto que la oposición no tenía la más remota posibilidad de triunfo, Cárdenas inició una campaña electoral innovadora el día siguiente de su protesta.

<7> Ibid., p.176.

En tal virtud, realizó giras por todos los estados y territorios del país, como no lo había hecho antes candidato presidencial alguno. Aquella intensa gira electoral le sirvió para varios propósitos: establecer y reforzar los contactos con los líderes locales, darse a conocer al pueblo, y enterarse de los problemas a los que iba a enfrentarse durante su gobierno.

2) La Política Exterior

Hacia 1928, las relaciones entre México y los Estados Unidos eran muy cordiales: el Embajador Morrow había logrado establecer un trato de personal amistad con el Presidente Calles, que repercutió en la existencia de una política de buena vecindad entre las naciones y permitió solucionar, al menos temporalmente, los conflictos entre ellas.

Durante el maximato continuaron aquellas relaciones, debido en gran parte a que los Gobernantes Mexicanos, interesados en la Reconstrucción Nacional, mostraron buena disposición para afianzar sus vínculos con el exterior, a fin de atraer el capital extranjero, principalmente el estadounidense.

No obstante la situación peculiar de un doble poder en la Política Mexicana, dificultó de cierta manera la buena marcha de las relaciones exteriores, porque los diplomáticos solían tratar los asuntos internacionales directamente con el General Calles, y esto provocaba el disgusto del presidente en funciones.

Los buenos deseos de Morrow y obviamente del Gobierno Mexicano de fortalecer la posición de México en el Extranjero para que volviera a ser considerado como miembro solvente de la comunidad internacional se vieron frustrados por la realidad económica que el país vivía a principios de los años treinta, a causa de los gastos que debieron hacerse para sofocar la rebelión escobarista así como los efectos de la gran depresión, que empezaron a hacerse patentes desde principios de 1930.

Según los acuerdos de 1925, la deuda externa mexicana ascendía a 883 millones de pesos (435 millones de dolares), a parte de obligaciones pendientes como la deuda agraria, las reclamaciones por daños causados durante la lucha armada, la deuda ferroviaria, y los intereses acumulados; en total, para 1929, la deuda ascendía a la suma de 1,061 millones de pesos.

. En las condiciones en que México se encontraba entonces con un presupuesto anual federal de poco más de 200 millones de pesos, era lógico pensar que no podía pagar una deuda tan cuantiosa, así que hubo necesidad de considerar como prioritario el pago de la deuda que se tenía en el Comité Internacional de Banqueros, porque éstos eran quienes, en mayor medida, podían ejercer presiones, y además tenían en sus manos la posibilidad de abrir para México el crédito externo.

 Banco Nacional de Comercio Exterior, México Exportador, Editorial Cultura, México 1939, p. 35.

Empero el gobierno estadounidense no estaba de acuerdo por un lado, en que se pospusiera el pago de las expropiaciones agrarias a sus naciones, y por otro, se oponía a que concedieran a México préstamos que aumentaran su deuda.

Morrow tuvo entonces que plantear ante el Ingeniero Ortiz Rubio la urgencia del pago de la deuda externa como principal problema de México, pero el presidente mexicano no solamente se negó a aceptar tal propuesta, sino que le anunció que deseaba adquirir un préstamo por 450 millones de dólares para destinarlo a la construcción de obras públicas.

Cabe decir que la petición de Ortiz Rubio fue rechazada al igual que otras menos ambiciosas que hicieron después: los banqueros internacionales se negaban a prestarle dinero a México hasta tanto no pagara sus deudas.

A mediados de 1930, el Secretario de Hacienda, Luis Montes de Oca, firmó un nuevo convenio con el Comité de Banqueros, según el cual México haría una emisión especial de bonos por valor de 267 millones de dólares, que se habrían de canjear por los títulos originales, con una fecha de vencimiento de 45 años, variando el monto de las anualidades a lo largo de éste periodo.

Los banqueros aceptaron cancelar 211 millones de intereses acumulados desde 1914. Montes de Oca trato de aprovechar la buena disposición de aquéllos para solicitar un nuevo empréstito pero le fué negado. Meses después, en enero de 1931, la situación del país se había agravado, por lo que se hizo necesario introducir algunas modificaciones en el convenio del año anterior.

El convenio suplementario, que los banqueros internacionales no tuvieron más remedio que aceptar, posponía por dos años la emisión de los nuevos títulos, así como el pago a los tenedores de los mismos, aunque agregaba que se depositarían en México, en moneda de plata, las primeras anualidades estipuladas en el compromiso anterior. Para aquél entonces, no solo México estaba en problemas; la "Gran Depresión" había obligado a muchos países a declararse imposibilitados para cumplir con sus compromisos financieros.

Como estaban las cosas, se hacía inevitable un rompimiento del gobierno mexicano con el Comité Internacional de Banqueros el cuál fue anunciado por Abelardo Rodríguez en 1934. La deuda llegaba entonces a 500 millones de dólares y aunque lo peor de la crisis había pasado ya, las finanzas públicas no eran tan sólidas como para suponer un pronto arreglo.

En cuanto a Morrow, desde 1930 se encontró en una situación difícil al no lograr la reanudación del pago de la deuda en las condiciones deseadas por el Gobierno de su país, y empezó a hacerse notar que su presencia en México ya no tenía los efectos positivos de antes. A fines de ese mismo año, Morrow dejó la Embajada para ocupar un puesto en el Senado de los Estados Unidos; los sustituyó J. Reuben Clark, quien intentó dar solución al problema de la deuda sin conseguirlo y sin lograr un buen continuador de la obra diplomática de Morrow.

Al tomar posesión de la presidencia Franklin D. Roosevelt, envió a México a un nuevo embajador, Josephus Daniels, quien, a pesar de que en 1914 había participado en la intervención estadounidense en Veracruz, se había tornado un firme defensor de la línea no intervencionista de su país en América Latina. Sus propias acciones como embajador de México, favorables a la política de "buena vecindad" ya anunciada por Roosevelt, opacaron aquél acontecimiento del pasado; Daniels procuró mantener con el General Calles la estrecha relación que había creado antes Morrow, y se mostró públicamente como amigo de México.

Aparte de la deuda externa, el asunto del petróleo fue otro motivo de conflicto con Estados Unidos, a pesar del acuerdo entre el General Calles y Morrow en 1928.

Dicho conflicto se debió a que las compañías petroleras redujeron la producción ya que esto hizo sospechar a las autoridades mexicanas que la baja era provocada artificialmente para presionar al gobierno a que modificara la legislación en favor de las empresas extranjeras. Se temía también que éstas hubieran decidido considerar a México como un campo de reserva, mientras que dedicaban mayor atención e inversiones a la explotación del petróleo en Venezuela.

La baja producción llegó a tal nivel que hubo necesidad de importar combustible venezolano para satisfacer la demanda nacional.

Entonces, el Gobierno Mexicano decidió aumentar el control sobre aquél recurso tan importante, y se propuso crear una empresa petrolera, similar a la que se había establecido en Argentina; se trataba de formar una organización destinada a explotar los yacimientos petrolíferos en terrenos federales, a fin de competir con las empresas privadas obligarlas a prestar mayor atención a la producción del petróleo mexicano. El proyecto debió iniciarse a una escala menor de la que se había pensado originalmente, porque el gobierno no contaba con recursos financieros: en 1934 nació Petróleos de México, S.A., con capital mexicano exclusivamente, porque ni los empresarios extranjeros ni los nacionales se interesaron en el proyecto.

Otro problema con la Unión Americana, derivado también de la crisis económica, fue el de los trabajadores mexicanos emigrados al país vecino, quienes a causa del desempleo eran allí rechazados y expulsados a México. "Según se calcula, en 1930 regresaron de Estados Unidos 70 mil mexicanos, 125 mil en 1931, 80 mil en 1932 y 36 mil en 1933" <9>. El Gobierno Mexicano no pudo protestar contra esa deportación porque había tomado una medida semejante al promulgar la Ley Federal del Trabajo, según la cuál se pretendía disminuir el número de trabajadores extranjeros en México, afectando con esa medida a cerca de 40 mil trabajadores estadounidenses, que tuvieron que regresar a su país.

Además, la deportación de los chinos de tierras mexicanas había perjudicado a los estadounidenses, porque aquéllos cruzaron la frontera en busca de trabajo agudizando el problema del desempleo.

Hubo otro motivo de preocupación alrededor de las relaciones entre México y los Estados Unidos, derivado de la intervención estadounidense en Nicaragua en tiempos del período Callista, que se resolvió con el trato amistoso que luego imprimió Morrow a sus relaciones con el General Calles.

<9> *Ibid.*, p.42.

En 1929 el asunto volvería a ser actualidad cuando César Sandino (líder del grupo liberal que se oponía al gobierno conservador apoyado por los Estados Unidos en Nicaragua) fue aceptado por el gobierno mexicano como exiliado político; sin embargo, ésta acción no llegó a provocar el disgusto del gobierno estadounidense porque Sandino, durante su estancia en México, estuvo constantemente vigilado no solo por agentes del gobierno mexicano, sino también por agentes de los gobiernos de Nicaragua y de los Estado Unidos.

La política exterior de los gobiernos de maximato fue de rechazo al intervencionismo, como lo expresó el Canciller Genaro Estrada, quien durante el Gobierno de Pascual Ortiz Rubio creara la doctrina que lleva su nombre. Según la doctrina Estrada, México se oponía a que los países extranjeros se pronunciaran a favor o en contra del gobierno de un país, cada vez que se producía un cambio de régimen por vía revolucionaria o no democrática.

La doctrina negaba a las naciones extranjeras el derecho a otorgar o retirar su reconocimiento, porque consideraba que los cambios internos de los gobiernos sólo atañen al país en cuestión y el resto de las naciones no debe intervenir en ellos.

Declaraba Estrada que en lo futuro México se limitaría a mantener o retirar a sus diplomáticos en casos de regímenes gubernamentales en el exterior. pero sin pronunciarse a favor o en contra de la legitimidad de un nuevo gobierno en particular, para no afectar los derechos de soberanía de otras naciones. La Doctrina Estrada era una respuesta a las amargas experiencias que había padecido México en el pasado, cuando cada nuevo gobierno emanado de una contienda interna tenía que luchar duramente por medio de las vías internacionales de la diplomacia para obtener el reconocimiento oficial de las naciones extranjeras. Por otra parte, con tal postura contraria al intervencionismo, México buscaba afianzar sus relaciones con los países latinoamericanos.

3) Economía y Sociedad.

Agricultura. A fines de la década de los veinte, en el sector agrícola mexicano seguía dominando la economía de hacienda, existía, en menor grado, la pequeña propiedad. El ejido, en aquéllos años, solamente representaba el 15% de las tierras cultivadas y el 11% del valor total de la producción agropecuaria, debido a que la calidad de los terrenos ejidales era inferior a la de las tierras de la propiedad privada.

Tal era la situación del México rural en términos generales; más si se toma por regiones es posible hablar de variabilidad: la diferencia mayor seguía dándose entre la Zona Norte y las del Centro y Sur.

Las obras de irrigación realizadas por el Gobierno Federal entre los años de 1925 y 1934 parecen haber beneficiado principalmente a la agricultura comercial de la zona del Pacífico Norte, mientras que las del Centro, Golfo y Sur, en donde había mayor población y que constitufan en conjunto más de la mitad del valor total de la producción agropecuaria, permanecían en condiciones muy semejantes a las que se dieron durante el Porfiriato.

En la producción agrícola, seguía existiendo disparidad entre los artículos destinados a la exportación y aquéllos para el consumo interno, disparidad que convertía los primeros en objetos de mayor atención por parte del Gobierno Federal, como se puede observar en lo relacionado con las obras de irrigación, realizadas de preferencia en el norte. La agricultura de exportación continuaba modernizandose y también se había diversificado; a los productos tradicionales: henequén, algodón, café, caña de azúcar, se habían agregado ciertas frutas tropicales como el plátano, cultivado en la zona del Golfo por empresas extranjeras, y algunas hortalizas como el jitomate, cultivado en el noroeste. Estos productos agrícolas se destinaban principalmente al mercado estadounidense, y en 1928 representaron el 30% del valor total de las exportaciones, para disminuir proporcionalmente durante los últimos años del maximato.

El Petróleo. La industria petrolera estaba controlada de manera dominante por empresas extranjeras, y éstas aportaban más del 90% de la inversión dedicada a la producción del petróleo, por lo que en éste sentido la situación no había cambiado respecto a los años anteriores.

No obstante, tres variantes en el ramo del petróleo caracterizaron el maxmato; la primera de ellas, ya mencionada al tratar el tema de política exterior, consistió en la baja de la producción que el Gobierno atribuyó, de forma no muy errada, al factor artificial de la política empresarial extranjera; el segundo fue la creación de Petromex S.A., ya también mencionada, con la que el gobierno pretendía neutralizar el control de las empresas petroleras extranjeras; la tercera se refiere al cambio que se dió en el consumo en aquéllos años, pues mientras que antes la mayor parte del combustible extraído se destinaba a los mercados internacionales, a mediados de los años veinte empezó a adquirir importancia en el mercado nacional debido al aumento y diversificación de los transportes, a la planta industrial en crecimiento y al aumento de automóviles.

Otro aspecto característico del maxmato en relación con el petróleo fue el efecto que sobre éste sector tuvo la crisis economía mundial, que influyo en la producción y causó que ésta disminuyera.

Sin embargo, en lo que se refiere al empleo, la crisis no afectó en sí al sector petrolero; debido a que las actividades petroleras ocupaban poca mano de obra y la producción no estaba tan estrechamente ligada a la fuerza de trabajo como lo estaba, por ejemplo la minería.

Comercio exterior. La crisis mundial afectó negativamente al sector del comercio exterior, dando por resultado una tendencia a la baja en la producción petrolera, la cuál seguía siendo la más importante en el renglón de exportación.

El comportamiento de los productos agropecuarios de exportación siguió una tendencia similar, con la salvedad de que en 1930 aumentaron las importaciones de maíz y trigo a causa de una sequía que asoló al país en el año anterior. La excepción la constituyó el sector manufacturero, que aprovechó la situación de crisis mundial no solo para capturar al mercado interno, sino para enviar algunos productores al exterior; no obstante, al ser pequeña su importancia en comparación con el resto de las actividades productivas no fueron grandes los beneficios que aportaron dichas exportaciones a la economía nacional.

Siendo los minerales el renglón fuerte de las exportaciones los mayores beneficios económicos eran obtenidos por las compañías extranjeras que controlaban esas actividades productivas.

EXPORTACIONES A PRECIOS CORRIENTES. *1

(Millones de Pesos)

	Pecuarías	Agrícolas	Minerales	Manufactura	Total
1928	20.3	171.3	395.4	5.4	592.4
1929	18.6	144.5	422.8	4.7	590.6
1930	16.7	114.2	323.3	4.5	458.7
1931	7.1	87.5	300.6	4.5	399.7
1932	5.7	73.3	219.6	6.1	304.7
1933	7.6	80.7	267.5	9.1	364.9
1934	10.3	91.6	535.0	6.8	643.7
1935	15.6	116.1	610.7	7.9	750.3

IMPORTACIONES A PRECIOS CORRIENTES *2

(Millones de pesos)

Maquinaria
aparatos y
herramientas

		Total
1928	--	357.8
1929	--	382.2
1930	63.2	350.2
1931	38.5	216.6
1932	30.0	180.9
1933	45.4	244.5
1934	65.3	334.0
1935	79.8	406.1

Sin embargo al comparar las cifras de importaciones y exportaciones de las tablas *1 y *2 es notorio la balanza comercial en el maxímato, era favorable a México, pero también con la misma característica de beneficiar al país solamente en impuestos y salarios. <10>

<10> Meyer, Lorenzo., El conflicto social y los gobiernos del maxímato, 1a. Edición, México D.F., Editorial el Colegio de México 1978. p. 30.

El movimiento obrero. Hasta 1928, la CROM había sido desde su fundación en 1919, la que influyera más notablemente en el movimiento obrero organizado, predominio que había afianzado el enorme poder político que tuvo el líder Luis N. Morones, en especial durante el gobierno del Gral. Calles. Sin embargo, al comenzar el maximato empezó a declinar la fuerza de la CROM y de su líder. La crisis política nacional, surgida como consecuencia del asesinato de Obregon, produjo divisiones en el seno de la CROM y también luchas por la hegemonía con otras centrales obreras, con excepción de la formada por el grupo católico, que tras la rebelión cristera no volvería a disputar el control del movimiento obrero. Aquél divisionismo originó que aparecieran nuevos organismos: el Partido Comunista formó, en 1929, su propia central obrera, la Confederación Sindical Unitaria de México (CSUM); en 1932 se fundó la Cámara del Trabajo del Distrito Federal, la cuál agrupó a 146 organizaciones, entre las que estaba la CGT. Al año siguiente surgió una organización integrada por los disidentes de la CROM, que encabezaba Vicente Lombardo Toledano, con la pretención de crear una "CROM depurada", que luego se convirtió en la Confederación General de Obreros y Campesinos de México (CGOCM), que para 1934 daba claras señales de llegar a substituir a la CROM en el predominio del movimiento obrero organizado.

Había además como los hubo antes sindicatos independientes formados por trabajadores que, perteneciendo a los sectores claves de la economía (mineros, electricistas, ferrocarrileros), consideraban conveniente conservar una identidad y una línea política que les fuera propia.

Estos grupos, las confederaciones y los sindicatos independientes, fueron los protagonistas de la lucha obrera que se suscitó entre 1928 y 1934, con el objetivo primordial de definir al grupo que habría de reemplazar a la CROM y lograra reanudar la alianza con el gobierno que el Gral. Calles, seguro de su poder, no estaba interesado en conservar.

Existen otros motivos en relación con las circunstancias particulares de aquél momento histórico: luchar porque la "Gran Depresión" afectara lo menos posible a los trabajadores organizados, ya que la reducción de salarios y de horas de trabajo fue aceptada por los obreros sólo como un mal menor, en comparación con los despidos y cierre de plantas; por otra parte, la relación entre los sindicatos y el presidente estaba pasando por un momento de crisis y necesitaba volver a definirse, sobre todo después de que la Ley Federal del Trabajo, promulgada en 1931 sin que hubiera mucha participación obrera en su formulación, había instituido la tutela del presidente sobre las relaciones obrero-patronales.

Aquella lucha obrera tuvo como resultado el debilitamiento de la CROM y el reforzamiento de Lombardo Toledano y la CGOCM que, buscando entablar una alianza con los miembros más progresistas de la élite política, vieron llegada su oportunidad con la postulación del General Cárdenas. Hacia 1934 la nueva organización obrera empezó a dar muestras de su fuerza por medio de un considerable aumento de huelgas, con las que pretendía señalar al gobierno la necesidad de volver a integrar al movimiento obrero en la coalición revolucionaria, de la que había sido desplazada por el callismo.

II.A)

FUNDACION DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION MEXICANA

"Fundado el Partido Nacional Revolucionario es bien sabido cuáles han sido los intereses históricos que han representado y es también conocida la misión que ha sostenido en el transcurso de los años con relación al ejercicio del Poder Revolucionario; desprendiéndose de estas circunstancias la necesidad de analizar ciertas fases de su misión y algunos detalles de su estructura para poner ambos aspectos a tono con la evolución de nuestras reformas y en concordancias con variados elementos sociales que nacidos al impulso de la Revolución Mexicana tiene ahora vida fecunda, personalidad definida y tal afinidad con la doctrina de nuestra lucha que amerita incorporarse ellas mismas al Instituto político siempre que éste se transforme y modifique.

Las anteriores consideraciones han sido hechas por el Ejecutivo Federal y los dirigentes del Partido, reafirmando la idea de que debe transformarse desde luego el instituto político de la Revolución.

Hasta ahora se considera miembros activos del Partido a los campesinos, a los obreros manuales, a los empleados públicos y a los miembros del Ejército nacional tomando en cuenta que éstos últimos son el pie veterano y los sucesores de los primitivos ciudadanos que con espíritu civil y ejemplar se declararon defensores de la Constitución y del honor nacional, haciendo triunfar un movimiento unánime del país en tal sentido.

Se pensó que deberían considerarse incluidos en él todos éstos sectores porque unos y otros formaron la masa de la opinión y constituían los objetivos de la reforma social involucrada en la defensa de nuestras instituciones y porque ésta masa tenía que ser directa a una causa como es la gubernamental que para ellos es la clave de su seguridad laboral y garantía, no solo de sus libertades , sino de sus conquistas sociales.

Sin embargo, de ésta doctrina, la mecánica del partido no ha correspondido totalmente a la teoría de su composición y si ha tenido funciones electorales claras e indiscutibles y posturas societarias insospechables, en distintas ocasiones su masa no fue tomada en consideración, ni todas sus resoluciones inspiraron en las tendencias expresadas en el acta de su fundación. Por otra parte, no solamente las funciones de derecho han sido mal distribuidas sino tampoco se han exigido las propias obligaciones de los coasociados. En efecto: cuál agrupación ha tenido las obligaciones económicas con el instituto político de la Revolución ?. Sólo lo han sentido de modo forzado y obligatorio los trabajadores al servicio del Estado, los empleados públicos que durante años aportaron millones de pesos para sostener una agrupación que debió de ser sostenida por todos, para beneficio común y con el alto propósito de salvaguardar para la Revolución el ejercicio del poder.

Y es preciso rectificar estos factores para la tranquilidad de nuestras masas y para el fortalecimiento de nuestra vida de política haciendo que el PNR se transformara en un partido

de trabajadores en que el derecho y la opinión de las mayorías sean la forma fundamental de su propósito y al bienestar general y el engrandecimiento de la patria la liga que les una al poder público, haciendo de éste una promulgación de las determinaciones de la colectividad organizada.

Para ello es indispensable que los campesinos de toda la nación sigan incorporados en las filas de la organización política con actos determinativos de su voluntad; que los obreros manuales ingresen al Partido, a fin de que su larga práctica societaria, su disciplina sindical y su reconocido espíritu colectivista, aparte de su masa numérica, contribuyan con los demás elementos del partido a la defensa desidida de las conquistas proletarias; que se incorporen las mujeres en general como sector trassendentalísimo para el complemento de la acción conjunta de la población en materias sociales y políticas, a efecto de que se elimine para siempre la injusticia tradicional de relegar a términos inferiores a la mitad del componente humano y con él a la parte más noble y estimable de nuestra sociedad; que los trabajadores intelectuales aspiraran honradamente a encauzar la actividad de la colectividad por senderos del éxito y de beneficio general y a defender a la parte débil de la sociedad de las agresiones del despotismo o de la opresión en cualquier forma que ésta se manifieste vengan a formar parte del Instituto de la Revolución; que las agrupaciones juveniles representativas del mayor entusiasmo y del mayor desprendimiento humano, actúen en las filas del partido para que plasme anticipadamente la personalidad de los futuros ciudadanos y que al entrar en la vida

pública se encuentren debidamente preparados y orientados en un sentido útil a los demás. Y venga también el Ejército, no como masa deliberante o como corporación clasista que recordara una doctrina odiosa inherente a una casta especial, sino como una reintegración ciudadana que con disciplina colectiva y alto pensamiento de patriotismo y dignidad, que es la norma del Ejército, siga respaldando las opiniones mayoritarias y velando por el mantenimiento e integridad de la Constitución y de la Ley, ya que es necesario que toda función democrática se gufe y se derive de los principios escritos y votados libremente por los organismos representativos del pueblo.

Consecuencia de ésta enumeración de factores afines para el sostenimiento y desarrollo libre de un ideal común, es de su deber sostener su organismo no sólo cuando constante y diligentemente para hacerlo sentir en todos los sectores de la patria, sino manteniéndolo económicamente, dándole vida material, vigorizando su pensamiento, creándole medios de ejecución y multiplicando sus funciones para el bien y la prosperidad de todos.

La coacción oficial a los descuentos obligatorios deben desparecer de nuestra época y ser sustituidos por la conciencia completa del deber; por la más clara y eficiente manifestación de que sabemos y reconocemos como indispensable costear nuestros actos cívicos y justipreciar el ejercicio de nuestras libertades con la misma energía y entusiasmo que ponemos para disputar sobre las garantías de ley y sobre las prerrogativas del ciudadano.

Interpretando el sentir de los dirigentes del partido quiero expresar que la transformación que se indica lleva como mira fundamental la de vigorizar el organismo creando para la defensa de la Revolución, dándole nuevos rumbos más de acuerdo con el progreso de nuestras masas populares; depurarlo de ciertas características para poder así consolidar en la conciencia del pueblo la verdad incontrastable de que el proletariado de México sigue un mismo rumbo en su ruta constante y forma un solo grupo apretado y consciente para disputarle el poder a la reacción, garantizándolo para el ideal revolucionario y de ninguna manera para el interés egoísta.

Con tales fundamentos el Ejecutivo a mi cargo dicta hoy el siguiente acuerdo:

1) Comuníquese a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Departamento del Distrito Federal que con ésta fecha se deroga el acuerdo presidencial de 25 de enero de 1930, en que autorizó a aquellas dependencias del Ejecutivo para que fuera descontado al personal civil de la administración federal, el sueldo correspondiente a 7 días de cada año.

2) Dirijase la Secretaría de Gobernación a los gobiernos de aquéllos estados en donde se haya establecido el descuento a los empleados públicos, invitándolos para que sea derogado el acuerdo que estableció dicho descuento.

Por último el Ejecutivo Federal aplaude la iniciativa del comité directivo del PNR de proceder desde luego a las modificaciones de su estructura en la forma en que se expresa en el cuerpo de doctrinas de éste documento y de propósito de desarrollar las actividades necesarias para que en el menor

tiempo posible queden inscritos, a solicitud de los mismos, los distintos sectores de acción social y sindical que existen en el país y que estén de acuerdo con la ética y fines del partido nacional de los trabajadores y soldados, así como reformar los estatutos del Partido en la forma más adecuada a fin de que se garantice la hegemonía de las agrupaciones sociales que interesen al nuevo instituto para los efectos de la función electoral y para que los distintos gremios laborantes que a él pertenescan, así como el sector femenino en particular, tenga la seguridad de obtener una representación proporcional en todos los puestos de elección popular y en los directivos del propio partido.

El Presidente de la República.- LAZARO CARDENAS. (firma).

México, D.F., a 18 de diciembre de 1937." <11>

<11> Moreno, Daniel. *Los Partidos Políticos del México Contemporáneo*, 10a Edición, Editorial Pax-México 1985, p.p. 137-141.

II.B) Pacto Constitutivo del PRM.

Los sectores revolucionarios de México, integrados por las agrupaciones campesinas y obreras, por los elementos militares y por los contingentes populares, cuyos representantes firman al calce, habiéndose acreditado ante ésta asamblea nacional conforme a la convocatoria respectiva, constituyen solemnemente, en éste día 30 de marzo de 1938, el Partido de la Revolución Mexicana, mediante el Pacto de Unión y Solidaridad que se consigna en las siguientes cláusulas:

1.- Todos y cada uno de los miembros de los 4 sectores que suscriben éste pacto se obliguen, de manera expresa y categórica a no ejecutar acto alguno de naturaleza politicoelectoral, si no es por medio del PRM y con estricta sujeción a los estatutos reglamentos y acuerdos emanados de los órganos superiores correspondientes.

2. Las ligas de comunidades agrarias y sindicatos campesinos de los diversos Estados de la República, y la Confederación Campesina Mexicana, se registrarán por sus respectivos estatutos y conservarán su autonomía y la dirección y disciplina de sus afiliados, en cuanto al desarrollo de su acción social y realización de sus finalidades específicas.

3. La Confederación de Trabajadores de México (CTM), la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), la Confederación General de Trabajadores (CGT), el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República y el Sindicato Mexicano de Electricistas que, como organismos políticos revolucionarios del país, ingresan al nuevo instituto

político, conservarán su autonomía y la dirección y disciplina de sus afiliados, en cuanto al desarrollo de su acción social y realización de sus finalidades específicas.

4. Los miembros del Ejército, de la Armada formarán parte del organismo político en su exclusivo carácter de ciudadanos, y no en representación del instituto armado de la República cuyo funcionamiento continuará en plano absolutamente apartado de las contiendas y cuestiones políticas, en su aspecto militar.

5. Los elementos del Sector Popular que se afilian al PRM continuarán gozando de plena libertad en el desarrollo de sus actividades profesionales, con sujeción a la disciplina de las asociaciones a que pertenezcan.

6. Los contingentes femeninos que ahora acuden a la formación del nuevo instituto político, y los que se adhieran en lo sucesivo, serán considerados en plano de completa igualdad con los elementos masculinos.

7. En sus actividades de carácter social, las agrupaciones campesinas se comprometen a no admitir en su seno a los contingentes que a la fecha pertenezcan a cualquiera de las organizaciones obreras, y éstas, a su vez, se obligan a no admitir en su seno a los elementos que pertenezcan a las agrupaciones campesinas. Ambas fijarán el radio de acción y la cooperación que se van a prestarse recíprocamente las organizaciones campesinas y obreras, tan pronto como quede constituida la Confederación Nacional Campesina.

8. El criterio y las funciones del partido se normarán por la declaración de principios, el programa de acción, y por los estatutos que ésta propia asamblea constituye.

Para debida constancia y documentación histórica, se firma este pacto por quintuplicado, para dar un ejemplar a cada sector y otro lo conservará el Consejo Directivo del Partido. <12>

<12> *Historia Documental del Partido de la Revolución; T.3 ICAP; México, 1982; p.p. 475-476.*

II. C) CONTORNOS AL PARTIDO.

1. Política Interna

Cuando el General Lázaro Cárdenas comenzó su campaña política para Presidente de la República, declaró que existían regiones enteras en las que sus habitantes vivían ajenos a toda civilización material y espiritual, hundidos en la ignorancia y pobreza más absoluta. Se trataba entonces de dar al proletariado un nivel de vida económica más alto con mira de cumplir los principios del Plan Sexenal.

Al asumir el poder en 1934, el General Cárdenas, parecía que el maximato inauguraba un periodo más en el que Calles controlaría el poder político, dejando al presidente en un mero papel administrador. Muchos creyeron que el actual presidente sería tan débil como lo había sido Ortiz Rubio, y aseguraban que, como éste, no habría de llegar al fin del sexenio. Aquellos pronósticos negativos se fundamentaban en la situación de conflicto en que había caído el grupo en el poder a causa de los excesos cometidos por los amigos privilegiados del General Calles, y por la fuerza política que todavía parecía tener el "jefe máximo". Se pensó que Cárdenas no podía resolver aquéllos conflictos que amenazaban con romper el orden interino y que, por lo tanto no podría llevar a cabo el programa que someramente esbozara en su discurso de toma de posesión.

Los primeros meses de gobierno fueron difíciles, debido a la gran cantidad de problemas derivados del Callismo.

Estos provocaron una situación de anarquía en medio de la cuál destacaron serios problemas; la agitación religiosa y la agitación laboral.

La primera tenía su origen en el recuerdo de la guerra cristera, pues aunque ésta había concluido, persistía el antagonismo ideológico y en variadas ocasiones se manifestó en peligrosa violencia. Algunos Callistas eran acérrimos enemigos del clero y continuaron las persecuciones religiosas, escudados en el pretexto de acabar con el poder de la Iglesia y de terminar con el fanatismo religioso por el que el clero, según decían, mantenía sujetas a las mentes de los mexicanos y obstaculizaba el progreso.

El conflicto religioso era parte de la herencia que recibía Cárdenas del Callismo, más aún, era parte del plan ideado por los callistas para levantar a las masas de católicos en contra de su gobierno. En aquéllos momentos el gobierno de Cárdenas no estaba en condiciones de oponerse abiertamente a el Callismo, más aún, parte de su gobierno estaba compuesto por agentes con ideología callista, pero gradualmente aplicó ciertas reformas económicas y sociales que le permitieron ir ganando el apoyo de las masas populares; cansadas de las promesas de los dirigentes callistas y de sus arbitrariedades.

Con su prudente actitud de los cardenistas, hacia el clero, hicieron resaltar más aún el exalto anticlericalismo de los callistas, de esa manera se frustró el intento de éstos por hacer surgir otra lucha religiosa, por lo que decidieron hacer una lucha más peligrosa, la lucha de los trabajadores contra los patrones.

El conflicto laboral fue debatido en el congreso entre los diputados cardenistas que formaban una "ala izquierda" minoritaria y los que se mantenían ligados a Calles, constituyendo el "ala derecha" mayoritaria; los primeros estaban a favor de los derechos de los trabajadores, y los segundos se habían pronunciado en contra de las huelgas. Aquella tensa situación, en medio del problema que constituía la lucha obrera, dió origen a las violentas declaraciones de Calles, que habrían de propiciar una grave crisis política.

La actitud enérgica del General Cárdenas, y la claridad con que manifestaba su defensa de las masas trabajadoras, lo hizo acreedor al apoyo de las diversas organizaciones laborales, que acordaron respetarse mutuamente y solidarizarse en torno al presidente. De ahí en adelante se dieron diversas manifestaciones de adhesión a la política cardenista, integradas por múltiples trabajadores rurales y urbanos, y por decenas de estudiantes universitarios e intelectuales. El 17 de junio formó Cárdenas un nuevo gabinete, procurando que la selección de los nuevos secretarios sirviera para calmar los ánimos y crear la confianza de los católicos y trabajadores.

Debido a los innumerables reveses sufridos por el General Calles, el 16 de junio anunció que se retiraba de la política y tres días después tomaba un avión con rumbo a los Estados Unidos de Norteamérica.

En cambio, el gobierno de Cárdenas salió fortalecido de ésta crisis de junio, ya que recibió de la mayoría de los integrantes el apoyo, incluyendo el ejército, consolidándose el Partido Oficial.

Poner fin a al *maximato* fue una de las acciones cumbres del General Lázaro Cárdenas, porque sin hacer uso de las armas consolidó el *presidencialismo*, dándole una autonomía que sería definitiva, al mismo tiempo que acababa con las divisiones dentro del aparato estatal que ponían al país en serios problemas de efectuarse una guerra civil. De ahí en adelante, el gobierno cardenista pudo dedicarse de lleno a cumplir con los objetivos que se había propuesto, apoyando principalmente a los trabajadores.

La primera meta que se proponía Cárdenas era rescatar el derecho de Estado a asumir su papel regulador en las actividades económicas de la nación. Franca y decididamente declaraba que "El Estado es un agente activo de gestión y ordenación de los fenómenos sociales y vitales del país, no un mero custodio de la integridad nacional, de la paz y del orden público." <13>

Ahora bien, el gobierno habría de emprender aquella tarea a través del Plan Sexenal, pero comprendía que no podría realizarla sin apoyo y colaboración de las masas obreras y campesinas, por ser éstas masas, según el pensamiento cardenista, el factor más importante de la colectividad mexicana; deberían de ser reintegradas a la vida nacional, puesto que sólo actuando en el nombre de las masas se justificaría el intervencionismo del Estado en la vida social.

<13> Córdova, Arnaldo. *La Política de Masas del Cardenismo*, 3a. Edición, México, 1980, Editorial Era, p. 46.

Como puede verse, aquella no era una idea novedosa, había sido la idea central del populismo obregonista, pero ahora, México ya no era el mismo, era tiempo en que se convirtiese en acción política y no en idea demagógica.

Cárdenas, consideraba como factor primordial en su acción social a la organización de las masas, que sería como la llave maestra con la que se podría ir realizando cada uno de los programas del Plan Sexenal; además, la organización implicaba una disciplina que hacía la más completa solución de las necesidades nacionales. Para conseguir la organización de los trabajadores, Cárdenas proponía "moralizar, unificar y dignificar el movimiento social, poniendo fin a las rencillas que provocan las divisiones; a la deshonestidad que causa el prestigio y a la admisión de individuos que persiguen fines exclusivamente personalistas". <14>

Para la consecución de dicha organización, en el mes de febrero de 1936, se realizó un Congreso de la unidad obrera que culminó con la fundación de una nueva central más vigorista: La Confederación de Trabajadores de México (CTM), en la cuál se fusionaron la gran mayoría de las agrupaciones obreras, mientras que la CROM y la CGT, contrarias a la nueva central, iban quedando relegadas.

La estructura de la CTM tendría como base el sindicato por ramas de la industria y por empresas, que podrían unirse en federaciones, siempre que éstas se transformaran en sindicatos nacionales.

<14> *Ibid*; p.56.

De acuerdo con sus estatutos, la CTM era un amplio frente nacional de trabajadores, dentro del cuál podían caber organizaciones de distintas ideologías, con tal de que aceptaran los principios fundamentales de la central.

Sin lugar a dudas, constituía el frente único de trabajadores que el General Cárdenas había planeado crear para que se convirtiese en uno de los pilares de su política de masas.

Es necesario aclarar que Cárdenas consideró entonces que en aquella central obrera no debería de estar integrada por los campesinos ni por los burócratas, ya que los primeros tenían diversos intereses y los segundos no podían hacer uso de la huelga.

Más ésto no quiere decir que el presidente se oponía a que cada uno de éstos grupos de trabajadores formara su propia organización por separado; de hecho, en agosto de 1938 habría de formar la Confederación Nacional Campesina (CNC).

Por otra parte, las políticas económicas y sociales del régimen Cardenista no podían realizarse en tanto no fuese nacionalizada la planta productiva; el Estado fuerte que se proponía realizar era incompatible con la existencia de industrias y empresas extranjeras en los sectores claves de la economía. Por ello, el nacionalismo habría de ser elemento constitutivo del Estado Mexicano en tiempos de Cárdenas, aún cuando debe de admitirse que tal objetivo tampoco era una novedad política revolucionaria, o incluso prerrevolucionaria.

Fue en éste contexto que pudo darse un gran avance en la obra de nacionalización, aprovechando la coyuntura que ofrecía la Política Estadounidense de "buena vecindad", y los conflictos internacionales que mantenían ocupado al poderoso vecino del norte. La primera acción en aquella obra fue la nacionalización de los ferrocarriles, en junio de 1937.

Cárdenas creó una empresa descentralizada que se dedicaría a administrar varios ramales que unían pueblos y ciudades en algunos Estados de la República.

Esta medida fue un primer paso para llegar a integrar un solo sistema de red ferroviario nacional, lo cuál no podía lograrse mientras el 49% de las acciones de los Ferrocarriles estuviesen en manos extranjeras. Por lo tanto, el Presidente Lázaro Cárdenas, decretó la nacionalización de las empresas por causa de utilidad pública, estableciendo un acuerdo con el sindicato de trabajadores ferroviarios, según el cuál éstos no serían considerados servidores del Estado, y se respetarían los contratos que la empresa había celebrado con ellos.

Pero la nacionalización más importante de la época fué la expropiación petrolera, que sería también la más temeraria.

Desde que se promulga la Constitución de 1917, su artículo 27 había sido causa de serios conflictos en el extranjero, sobre todo con los Estados Unidos de Norteamérica, porque los dueños de compañías petroleras en México, ejercían presión a su gobierno para que éste a su vez la ejerciera al gobierno mexicano, a fin de evitar la aplicación del citado artículo constitucional. En más de una ocasión el Gobierno Mexicano tuvo que dejar de aplicar su artículo 27 constitucional, es decir su política

expropiatoria, a causa de las amenazas de intervención territorial o de presiones económicas del país vecino. De ahí que el paso firme en la nacionalización petrolera tenía que darse en circunstancias propicias, tanto internas como externas.

El mes de junio de 1936, se reunió el primer Congreso del Sindicato Unico de Petroleros, con el fin de exigir a las compañías la firma de un contrato colectivo, declarando que en caso de que las empresas mantuviesen sus actitudes hostiles para los trabajadores se irían a la huelga.

Los obreros esperaron a que el asunto se resolviera por la vía de las negociaciones, pero después de seis meses de espera el sindicato dispuso declarar la huelga ya que no había recibido respuesta alguna a sus peticiones, contando con el apoyo de la CTM.

La huelga estalló el 31 de mayo de 1937, y cubrió a todas las empresas y las regiones petrolíferas.

El Presidente Cárdenas no intervino en contra de la huelga, a pesar de la escasez del energético, aún más declaró que los obreros tenían el derecho de declarar la huelga en su lucha de conseguir mejores condiciones de vida, pero hizo un llamado a las partes en conflicto para que consideraran lo perjudicial que resultaba para la economía nacional. Aquel llamado dió como resultado que se reuniera un Congreso Extraordinario de obreros del petróleo, quienes aceptaron poner fin a la huelga y actuar en colaboración con el gobierno para obligar a las compañías a atender sus demandas.

La huelga se levantó cuarenta días después de estallada, designándose una comisión de expertos, la cuál debería realizar una investigación para dictaminar si las empresas estaban en condiciones financieras para satisfacer las demandas obreras.

En el mes de agosto la comisión de expertos informó que en las regiones petrolíferas el valor real del salario había bajado considerablemente a consecuencia de que los productos de consumo necesario eran superiores a los de otras regiones del país, y que sólo la minoría recibían mayor salario que el resto de sus compañeros, pero que incluso dicho salario representaba una tercera parte del que obtenían los obreros petroleros de la misma categoría en los Estados Unidos de Norteamérica.

La comisión de expertos también demostró que las compañías no declaraban el monto real de sus ganancias y que se valían de métodos refinados para encubrir una parte considerable de las mismas.

Por lo que concluyó, sin lugar a dudas, que gran parte de las compañías habían recuperado el capital invertido desde hacía más de diez años, y recibían ahora enormes ganancias.

A pesar de aquél fallo, las compañías continuaron negándose a satisfacer las demandas obreras, confiadas en que el gobierno no podía seguir apoyándolas, si se le amenazaba con cesar la extracción del petróleo, privándolo en consecuencia de los ingresos que percibía por éste concepto. El gobierno continuó con la misma política, a pesar de que las empresas habían recurrido al recurso de amparo.

Había un factor externo que coincidió en aquel momento en favor del enorme paso que Cárdenas iba a dar; Adolfo Hitler había invadido Austria y éste hecho pronosticaba la inminente llegada de un conflicto de grandes dimensiones, el cuál impediría que los Gobiernos de Estados Unidos o el de la Gran Bretaña interviniesen en México, si se decidiese el camino de la expropiación; por lo que el 18 de marzo de 1938 se anunció la expropiación petrolera.

También durante el periodo del General Cárdenas se realizó la nacionalización de la propiedad agraria; el reparto de los latifundios disueltos fue otra de las características que distinguieron al cardenismo, tal reparto significó de manera primordial el fortalecimiento del ejido, a diferencia de Obregón y Calles, que pugnaban por la pequeña propiedad, Cárdenas pugnó su atención en la propiedad ejidal, aunque respetó la pequeña propiedad productiva.

Tal posición era congruente con su política indigenista, e intentó restituir la propiedad comunal de los pueblos indígenas, perdida con la aplicación de la leyes de Reforma y definida por la lucha agrarista de Emiliano Zapata.

La entrega de tierras durante el periodo de Cárdenas se efectuó mediante el procedimiento de restitución y dotación; se crearon nuevos centros agrícolas y se dividieron diversos latifundios propiedad de extranjeros.

En el mismo mes en que se decretó la expropiación petrolera, el presidente propuso organizar el partido oficial con el fin de reunir dentro del mismo "a todos los sectores que están interesados en el programa social que habrá de transformar a nuestro pueblo," según palabras del propio Cárdenas, <15>. Así el Partido de la Revolución Mexicana surge el 30 de marzo de 1938.

La reorganización del partido oficial consistió en integrar una amplia base social incorporando cuatro sectores: el obrero, el campesino, el popular y el militar; los cuáles establecían una plena autonomía entre ellos, sobre todo para que las organizaciones obreras y campesinas que habían pretendido unificarse en una sola confederación no llegaran a formar un frente único que pusiera en peligro la estabilidad económica y productiva del país y al gobierno mismo.

El pacto constitutivo del PRM, estableció que aquellos sectores intervinieran en política electoral por medio del partido; comprometía a los miembros del sector militar a no actuar como cuerpo armado en cuestiones electorales y extendía plena autonomía a las clases medias que configuraban al sector popular.

<15> Historia Documental del Partido de la Revolución; T.4, ICAP; 3a. Edición, México 1982; p.33.

El PRM, propuso un proyecto de capitalismo del Estado, Nacionalista, antimonopólico, agrarista y obrerista; se trataba de tener una mayor intervención del Estado en la vida económica, dando trato preferencial al capital nacional, al mismo tiempo que se comprometía a organizar a las clases trabajadoras al ofrecerles que tendrían contratos colectivos de trabajo y mayor influencia en las decisiones del Estado por medio de la contienda electoral, es decir eligiendo a las personas que deberían de representarlos en el Congreso, se proponía instituir al Seguro Social, luchar por la igualdad política civil y cultural en la mujer, y de los miembros de las comunidades indígenas.

Como puede inferirse por la organización sectorial del PRM, éste dejaba fuera a los sectores empresariales, lo cuál resultaba entendible, dentro de los propósitos mismos de la política de masas del cardenismo.

Durante el Gobierno del General Cárdenas, la oposición política tuvo diversos ordenes ideológicos; al iniciarse el sexenio, El Partido Comunista Mexicano (PCM), formado por un pequeño grupo de gente, se oponía al gobierno al suponer que sería una continuación del Maximato, tratando de mantener el control obrero a través de la constitución de un bloque sindical. A partir de 1936, el PCM, habría de dar su apoyo al Presidente Cárdenas, aún cuando no se les incluyó dentro del partido oficial cuando éste se reorganizó en 1938.

En el último año del sexenio, el Partido Comunista Mexicano, rompió nuevamente relaciones con el cardenismo, pero es verdad que éste partido nunca tuvo la suficiente fuerza política.

Casi a finales del periodo Cardenista, surge un nuevo Partido Político: el Partido Acción Nacional (PAN), fundamentado en ideología de derecha y organizado por Manuel Gómez Morín. El PAN se fundó el 4 de septiembre de 1939, integrándose con personas no incluidas dentro de los sectores del PRM, la mayoría de las cuáles pertenecían al grupo católico que había estado ligado al movimiento universitario y que, por otra parte, resentía aún los efectos del conflicto religioso y acciones antireligiosas del movimiento Callista, éste resentimiento se debió al tinte socialista del gobierno en turno.

Este recelo dió ocasión de que se formaran dos tendencias dentro de la organización de católicos contrarios al Cardenismo, una buscaba tomar el poder por medio de la lucha electoral y otra que solamente abrigaba la intención de formar en el pueblo mexicano una conciencia civico-religiosa. La primera de éstas tendencias fue la que constituyó al PAN, y la segunda fundó la Unión Nacional Sinarquista (UNS), que habría de tender hacia la extrema derecha inclinándose con las fuerzas facistas.

En cambio el PAN tenía como propósitos fundamentales "Intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México... el reconocimiento de la inminente dignidad de la persona humana y, por tanto, el respeto de los derechos fundamentales del hombre, el aseguramiento de las condiciones sociales requeridas por esa dignidad y la instauración de la democracia como forma de gobierno, y como sistema de vida..."

<16>.

<16> Rodríguez Araujo, Op. Cit. pp. 137-138.

Al final del periodo Cardenista, el país sufría de grandes problemas económicos debido a los fuertes gastos que originó el programa de orientación social, y por las medidas inflacionarias adoptadas a fin de salir adelante en su conflicto financiero.

En medio de aquellos conflictos, el PRM, se disponía a cumplir por primera vez con su función electoral. Fueron cuatro los candidatos surgidos del seno del partido oficial, todos ellos militantes siendo el de mayor fuerza política el General Manuel Avila Camacho.

Al celebrarse los comicios el día 7 de julio de 1940, se produjeron violentos enfrentamientos entre almazanistas y miembros del PRM, ganando las elecciones por margen muy amplio el General Avila Camacho.

Uno de los proyectos de mayor relevancia del General Avila Camacho, fué el de consolidar al Partido de la Revolución Mexicana, de tal forma que fuese el aparato electoral del Estado, lo cuál implicaba cambios en su doctrina como en su estructura. Se consideraba el cambio porque la imagen de radicalismo que representaba no era congruente con la nueva política de conciliación. La primera decisión que el Gobierno de Avila Camacho tomo en éste sentido, fue la de excluir al sector militar de la estructura del partido oficial, por considerar que los miembros del ejercito no deberían de intervenir ni directa o indirectamente en las funciones electorales, porque ocasionaría divisiones dentro del ejército amenazando la paz nacional.

A tal efecto, se emprendió una reorganización del sector popular del PRM, creándose así en febrero de 1943 la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), presentándose como un pilar fundamental en la política de unidad nacional.

En éste mismo año, al acercarse el proceso electoral para diputados y senadores, sobrevino una crisis ocasionada por las divergencias ideológicas, no sólo del partido oficial y los demás existentes, sino dentro del propio partido resultaron divergencias que trajeron como resultado el desprestigio del PRM, siendo objeto de severas críticas por los medios informativos, por los empresarios y por los mismos miembros del partido.

A finales de 1945, se decidió llevar a cabo una nueva transformación del partido oficial, que comenzó con una Ley Electoral, la cuál buscaba institucionalizar a los partidos de oposición electoral puntualizando, que dichos partidos deberían manejar dos ideologías discrepantes, que lucharan entre sí de un extremo a otro, mientras que el partido oficial ocupara el justo medio.

Es decir, se pretendía que los partidos no fuesen locales o regionales, sino nacionales; que las derechas o izquierdas no se subordinaran a organismos internacionales; y que los partidos se registrasen en la Secretaría de Gobernación.

El 18 enero de 1946 se decretó la desaparición del PRM, para fundar el Partido Revolucionario Institucional (PRI).

2. Política Exterior.

La política exterior del General Cárdenas, en el plano de las relaciones internacionales, se daban en torno del nacionalismo; predominaba la oposición al imperialismo, cualquiera que fuese su fuente ideológica, pero era de esperarse que dada la tendencia socialista de su política, mostrara un rotundo rechazo hacia el facismo, la doctrina que surgiera como antítesis al socialismo y con presión de eliminarlo.

Con respecto a los Estados Unidos de Norteamérica, se continuaba con la política de buena vecindad, promovida por Rossevelt, más ésto no quiere decir, que no existiese fricción alguna entre los dos gobiernos; al eterno problema de la deuda externa y el como pagarla se agregaba el de la expropiación petrolera y la expropiación agraria.

Sin embargo, para el Gobierno Norteamericano, era de mayor importancia en aquéllos momentos mantener la política de "buena vecindad", tendiente a establecer una alianza interamericana necesaria y urgente frente al conflicto mundial.

Siendo así, los norteamericanos, ejercieron presiones de carácter económico y diplomático, al interrumpir los mercados de plata y petróleo, negándose a proporcionar asistencia técnica y equipo a la nueva compañía estatal "Pemex".

Pero ésta medida no les dió resultado, debido a que el Gobierno Mexicano, dirigió sus exportaciones petroleras hacia Europa, irónicamente hacia Alemania e Italia, y hacia algunos países latinoamericanos.

Otro aspecto de relevancia, fué la posición del Gobierno de Cárdenas, ante la guerra civil española, la cuál se inició en julio de 1936, provocada por el enfrentamiento entre los monarquistas y falangistas, seguidores del General Francisco Franco, y los partidos del gobierno republicano que entonces dirigía a España.

Es de esperarse que el Gobierno Mexicano se pronunciara en favor de la República y en contra de los rebeldes franquistas, y sobre todo en contra de la agresión extranjera a España, por parte del totalitarismo nazi-facista. El respaldo brindado por el Gobierno Mexicano, no fue sólo verbal, sino que participó en la venta de armas y sirvió como intermediario con otros países, para que se le brindara apoyo al Gobierno Republicano Español.

Ya para 1939, el Gobierno Mexicano ofreció asilo político a los refugiados españoles, muchos de los cuáles eran intelectuales.

En éste mismo contexto, el Presidente Cárdenas, condenó la invasión italiana a Etiopía, y voto en favor de la aplicación de sanciones económicas a la nación agresora, asimismo condenó la anexión de Austria y la invasión a Polonia por la Alemania Nazi, reiterando el principio de no intervención, sostenido por la política exterior del Gobierno Mexicano.

Durante el periodo del General Manuel Avila Camacho, en el mes de noviembre de 1941, se celebró un convenio con el Gobierno Norteamericano en el cuál "el gobierno estadounidense reiteraba su apoyo a las empresas petroleras que se obstinaban en reclamar una suma exorbitante, que ascendía a 450 millones de dólares como indemnización, y fijó en cerca de 24 millones de dólares el monto de la indemnización que comprendía solo los bienes de la superficie y no la reserva petrolera, con lo cuál el gobierno del país vecino aceptaba tácitamente que todo el petróleo del subsuelo mexicano pertenecía a la nación". <17>

En el arreglo de la deuda externa, influyó de sobremanera el arreglo mundial; debido a que la Unión Soviética había asentado el precedente de no conocer la deuda contraída por el Gobierno Zarista; así mismo, el hecho de que México fuese un país neutral durante la Segunda Guerra Mundial permitió el regreso y la inmigración de capitales, además del aumento en las exportaciones. Todo ello sirvió como base para que en noviembre de 1942 se celebrara un convenio con el Gobierno Norteamericano por el cuál se reducía la deuda externa de México, cuyo monto total se estimaba en el convenio en 274,669,270 millones de dólares reduciéndose a 230,631,974 millones de dólares, lo que equivalía a una reducción del 20% aproximadamente.

Determinado de ésta manera se propuso que México pagaría un peso por cada dólar, obligándose también a pagar el capital reducido a elección de los acreedores, ya fuera en pesos o en dólares, a la paridad de \$4.85. <18>

<17> Bazant, Jean; Historia de la Deuda Exterior de México, 1823-1946, El Colegio de México, 3a. Edición, México 1981, p.21.
<18> Ibid., p.218.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Ya para éstas fechas se había iniciado la Segunda Guerra Mundial, por lo que el Gobierno Mexicano decidió abandonar su neutralidad, promulgándose un decreto por el cual México concedía permiso para transitar por los mares y territorio nacional a las fuerzas armadas de los países americanos contrarios al eje, constituyéndose a su vez la Comisión Mexicana-Estadounidense de Defensa Conjunta.

Mas sin embargo, no existía una declaración oficial de guerra, ya que existía un gran descontento en el pueblo mexicano, viéndose reflejado en las declaraciones de los partidos políticos tanto de derecha como de izquierda.

En el mes de mayo de 1942 se produjo un atentado contra un barco petrolero nacional llamado "El Petrolero del Llano", por parte de los Alemanes, muriendo cinco marinos mexicanos, en el mismo mes fue hundido otro barco mexicano denominado "Faja de Oro", motivo por el cual los partidos políticos mexicanos que antes presionaban al Gobierno de Avila Camacho, se inclinaron en favor de una declaración de guerra en contra de las potencias del eje, otorgándose un Estado de Guerra y comprometiéndose a utilizar recursos militares y económicos.

El 27 de marzo de 1945, el Gobierno Mexicano envió un batallón aéreo el "Escuadrón 201", a las Filipinas, posteriormente concluyó la guerra.

La participación directa en la Segunda Guerra Mundial, dió como resultado el derecho de figurar entre las naciones victoriosas y, en consecuencia, a participar en las conferencias celebradas a nivel internacional en la posguerra.

3. Economía y Sociedad.

Con respecto a el sector económico el General Cárdenas, a diferencia de Calles, pensaba que la propiedad ejidal sería el único camino viable para integrar a las masas campesinas dentro de las nuevas políticas de la economía rural.

Para llevar a cabo la reconstrucción económica del sector agrícola, Cárdenas creó una amplia red de instituciones y de leyes nuevas que involucraron a varias Secretarías encargadas de proporcionar apoyo financiero, técnico educativo, médico y recreativo.

La intensa actividad agraria del cardenismo, aún cuando no trajo efectos positivos de inmediato, e incluso provocó algunos problemas en la producción y en las finanzas públicas, fue un factor relevante en el crecimiento de la economía nacional.

Asimismo, fomentó las actividades industriales principalmente en los dos últimos años del sexenio; en octubre de 1939 se expidió un decreto que reglamentaba la exportación de materias primas que requería la industrialización, de modo que fueran usadas internamente; al mes siguiente se suprimieron algunos impuestos y se promulgó un decreto destinado a fomentar actividades industriales totalmente nuevas en el territorio nacional, por medio de la exención de impuestos.

La producción fue orientada hacia el consumo interno, debido a factores estructurales como coyunturales; respecto a los primeros, a medida que la modernización del país aumentaba el consumo interno, aumentando también las necesidades de los artículos manufacturados.

Por otra parte, la coyuntura que presentó el encarecimiento de los artículos de importación, inclinó el consumo hacia los productos nacionales, mientras que, en cambio, se incrementaron considerablemente las exportaciones de los productos agrícolas.

Respecto a la política monetaria y fiscal, entre 1935 y 1938, se promulgaron diversas leyes para lograr una reforma en el Banco de México, de modo que éste contribuyera, por medio de un amplio crédito, a la realización del vasto programa oficial destinado a transformar la estructura económica del país. Tal legislación permitía que las organizaciones oficiales de crédito se convirtiesen en partes integrantes del banco central, a fin de que pudieran proporcionar una ayuda financiera más efectiva.

En realidad, se trataba de la creación de una amplia red de Instituciones de Crédito, que se dividían en tres grupos: los bancos que financiaban la agricultura y que serían de "El Banco Nacional de Crédito Ejidal y el Banco Nacional Agrícola". Los bancos que se dedicaban a financiar a la industria fueron el "Banco Nacional Hipotecario Urbano y de Obras Públicas" y el "Banco Nacional Obrero y de Fomento Industrial", además de Nacional Financiera, que también participó en el desarrollo industrial. Para financiar el comercio exterior se creó el "Banco Nacional de Comercio Exterior" y la "Compañía de Exportación e Importación".

La Política Avilacamachista, favoreció en mayor forma a la propiedad privada por considerarla más productiva que el ejido, estando de acuerdo con los lineamientos seguidos por el Segundo Plan Sexenal.

En los primeros años del período, se concentró la atención en el fomento a la agricultura de exportación, buscando cubrir la creciente demanda estadounidense durante la guerra; pero más adelante, y sobre todo a consecuencia de la situación provocada por el acuerdo comercial con los Estados Unidos, el Gobierno optó por fomentar y aún forzar el cultivo de productos básicos para el consumo interno.

Con respecto a la industria, el papel del Estado fue significativo, como promotor del desarrollo industrial, debido a que sus funciones, en éste sentido, consistieron en proporcionar el crédito que los empresarios requerían sobre todo en las industrias básicas, para lo cuál se favoreció la expansión y consolidación de la banca privada; se creó una amplia estructura en cuanto a comunicaciones y transportes; se estableció una nueva política arancelaria creando mayores exenciones fiscales.

Es decir, en cuanto a lo que se refiere a la inversión en la industria, disminuyó entre los años de 1940 y 1943; inició su recuperación en el año de 1944, y fue impulsada notablemente en los dos años siguientes, llegándose a duplicar los niveles de 1939.

En cuanto a la política financiera del período del General Avila Camacho, se caracterizó por el crecimiento del proceso inflacionario, que había sido iniciado en el régimen anterior, debido a que se continuó con la política del gasto en infraestructura, recurriendo al financiamiento con préstamos al Banco de México, cuyo monto era superior a los ingresos del Estado.

Con respecto a la política social en el Gobierno cardenista, consistió en la política de masas, de la que se ha hablado con anterioridad; en razón de ella se entienden las acciones obreristas, agraristas e indigenistas del Presidente, encaminadas a reforzar la estructura productiva del país, considerada como la única vía idónea para alcanzar la revolución económica, que de hecho se alcanzó a finales de sexenio, y así mismo como el camino adecuado para lograr la consolidación del régimen político establecido.

La movilización obrera estuvo encaminada a promover las huelgas que en un principio sirvieran a el General Cárdenas para lograr el triunfo sobre Calles, y posteriormente para dar forma al Estado activo, participante y promotor del desarrollo económico nacional. Cárdenas desplegó una intensa actividad obrerista durante los primeros cuatro años de su mandato y, hacia 1939, cuando su política de masas había rendido los frutos políticos esperados, comenzó a disminuir la movilización con el fin de dirigir el momento hacia el sector empresarial, cuya organización fué también promovida por el gobierno cardenista mediante la creación de las Cámaras de Comercio e Industria.

En cuanto a la escuela socialista que fué instituida por el mandato de Abelardo Rodríguez; Cárdenas encontró ya reformado el artículo 3o. constitucional que la amparaba, pero dada la ideología en que se sustentó su gobierno, resultaba evidente que estaba de acuerdo con ella. Más sin embargo, la agitación religiosa que tuvo lugar a principios del sexenio condujo a una posición menos radical para la aplicación de la educación socialista.

Para poder tener una mejor visión acerca del artículo tercero, y el por qué de la aceptación del General Cárdenas, se transcribe el mismo a través de las diferentes Constituciones de México:

De acuerdo a la Constitución de 1857: "La enseñanza es libre. La ley determinará que profesiones necesitan títulos para su ejercicio, y con qué requisitos se debe expedir." <19>.

La Constitución de 1917 rezaba: "La enseñanza es libre pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparta en los establecimientos particulares.

Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrá establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.

Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.

En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria." <20>.

Con respecto a la reforma publicada en el Diario Oficial del 13 de diciembre de 1934: "La educación que imparta el Estado será socialista, y, además de excluir toda doctrina religiosa,

<19> Morales, José Ignacio; *Las Constituciones de México*; Editorial Puebla, México, D.F., 1957, p. 185.

<20> Tena Ramírez, Felipe; *Leyes Fundamentales de México. 1808-1979*; 10a. Edición, Editorial Porrúa, S.A., México, 1981, p.p. 881-992.

combatirá los fanatismos y los perjuicios, para lo cuál la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.

Sólo el Estado -- Federación, Estados y Municipios -- impartirán Educación Primaria, Secundaria y Normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseen impartir educación en cualquiera de los tres grados anteriores, de acuerdo, en todo caso, con las siguientes normas:

I. Las actividades y enseñanza en los planteles particulares deberán ajustarse, sin excepción alguna, a lo preceptuado en el párrafo inicial de éste artículo, y estarán a cargo de personas que, en el concepto del Estado, tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con éste precepto. En tal virtud, las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que exclusiva o preferentemente realizan actividades educativas y las asociaciones o sociedades legadas directa o indirectamente con la propaganda de un credo religioso, no intervendrán en forma alguna en escuelas Primarias, Secundarias o Normales, ni podrán apoyarlas económicamente;

II. La formación de planes, programas y métodos de enseñanza corresponderá, en todo caso, al Estado;

III. No podrán funcionar los planteles particulares sin haber obtenido previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público, y

IV. El Estado podrá revocar, en cualquier tiempo, las autorizaciones concedidas. Contra la revocación no procederá recurso o juicio alguno.

Estas mismas normas regirán la educación de cualquier tipo o grado que se imparta a obreros y campesinos.

La educación primaria será obligatoria y el Estado la impartirá gratuitamente.

El Estado podrá retirar discrecionalmente, en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos a los planteles particulares.

El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, a fijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquéllos que la infrinjan. "<21>.

Con posterioridad aparece publicada en el Diario Oficial del 30 de Diciembre de 1946, la reforma el artículo tercero, para terminar en los términos vigentes.

De la comparación y lectura del artículo 3o. Constitucional, y de lo transcrito con anterioridad, la educación socialista en tiempos de Cárdenas la podemos enmarcar en la consecución de dos objetivos: 1. La integración de la mujer a

<21> Ibid., p.882.

la vida nacional, otorgándole derechos políticos y económicos, para lo cuál se implantó la escuela mixta a fin de promover la igualdad de ambos sexos; 2. Extirpar enfermedades y vicios de la sociedad mexicana, tarea en la cuál se involucra a niños y a maestros, en un papel especial en las campañas destinadas a combatir enfermedades, la insalubridad, el alcoholismo, y el fanatismo.

En el período del General Cárdenas el anticlericalismo continuaba vigente, en cuanto se siguió sosteniendo la idea de que habría de sustituir a los templos por escuelas, y a la enseñanza religiosa por una enseñanza científica y tecnológica, pero la posición antireligiosa dejó de ser radical a partir de una declaración del Presidente Cárdenas, en la cuál especificaba que la educación socialista no combatía a la religión sino al fanatismo.

"Durante el periodo comprendido entre 1935 y 1940, el número de escuelas ascendió de 10264 a 14384, correspondiendo a las escuelas rurales un aumento de 4245." <22>.

El Gobierno del General Avila Camacho, que tendía a la conciliación, la unidad nacional y el fomentó a la industrialización hubo que dedicarse necesariamente a limar asperezas entre patronos y obreros. Por otra parte las rivalidades que existían entre las centrales obreras acentuaban la desconfianza de los empresarios y obtaculizaban las tareas gubernamentales, en un momento crucial en que la situación

<22> Lener, Victoria; La Educación Socialista, 1a. Edición, El Colegio de México, México, 1979, número 16.

económica y la inminencia de la guerra internacional hacían apremiante el poner en práctica la política de conciliar y tranquilizar a los obreros. Por tal motivo, el Gobierno adoptó diversas medidas tanto legales como políticas; las primeras consistían en reformas a la Ley Federal del Trabajo, con el propósito inmediato de reglamentar el derecho de huelga.

Posteriormente a principios de 1941 se creó la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y se reformaron artículos constitucionales con lo relativo a la jurisdicción laboral de la federación, con el objeto de vigilar a las industrias estratégicas.

En el Diario Oficial del 18 de noviembre de 1942, se publicó la edición del Artículo 123 Constitucional, pues se constituye la Fracción XXXI, la cuál ayudó a dicha vigilancia de las industrias estratégicas y a la obtención de un mayor control sobre los conflictos que pudiesen afectar a la paz interna.

Dentro de las medidas políticas que se tomaron, fué la creación del Seguro Social que, aunque al principio quedó en promesa, constituyó un gran paso para reducir la oposición obrera y la consecuente disminución de huelgas.

Otra medida, no menos importante, fue la separación de las Cámaras de Comercio y de Industria, debido a que resultaba altamente riesgoso la existencia de un solo frente patronal.

Dichas medidas tuvieron efectos positivos, puesto que se dió una consolidación entre los trabajadores y los patrones, redundando en la paz social esperada y en la consecuente unión durante la Segunda Guerra Mundial.

III. A) *Fundación del Partido Revolucionario Institucional*

El Partido de la Revolución Mexicana, como factor de estabilidad y cambio, sufre en 1946 una variante más que lo transforma: nace su actual instancia, Partido Revolucionario Institucional, que sin apartarse del pensamiento progresista que alento al PNR y al PRM, consolida la unidad revolucionaria a través de la reivindicación de las clases populares, el equilibrio de los factores de producción, el desarrollo económico de México y el perfeccionamiento de la vida democrática consagrada en la Ley Fundamental de la República.

La Revolución Mexicana, como creadora y transformadora de instituciones económicas, sociales, políticas y jurídicas, han logrado incorporar al desarrollo del país a clases y estratos que en otros tiempos estuvieron condenados al desaliento y a la miseria. Sin embargo, aún quedan vastos grupos de mexicanos al margen del bienestar, y para seguir logrando la consecución de los principios revolucionarios y a su vez el bienestar de la comunidad, se realizó el nacimiento del Partido Revolucionario Institucional, con el fin de la adecuación y actualización de los principios del PRM, y así conseguir los logros esperados.

La fundación del nuevo partido oficial fue recibida con beneplácito por el pueblo mexicano, puesto que se vió reflejado en las declaraciones y entrevistas a la comunidad en general. Asimismo, la prensa mexicana dió su visto bueno al cambio preceptuado, por ello transcribiremos parte de las declaraciones.

Crónica de El Popular, "Sobre la fundación del PRI"; 19 de enero de 1946:

"Ayer se instaló en el Cine Metropolitán la asamblea nacional del sector revolucionario, convocada por el PRM, para transformarse -tarea cumplida ayer- en una nueva institución política del pueblo, el Partido Revolucionario Institucional, y para elegir al candidato, que ésta remozada fuerza de la democracia mexicana, sostendrá para la Presidencia de la República.

En orden de importancia, tres fueron los hechos trascendentales de la sesión inaugural que reseñamos:

1. El nacimiento del PRI, después de fijar la asamblea de la clase obrera, del sector popular y de los campesinos, su programa de principios, informando los ideales que han precidido las luchas de la Revolución:

2. El discurso del Licenciado Antonio Villalobos que pronunció al dar por terminado el ciclo histórico del PRM que presidió, con declaraciones rotundas en el sentido de que precisa emprender una cruzada en contra de todo lo que signifique corrupción y apostasía para encender nuevamente en el espíritu de la mayoría ciudadana del país la fama de la fe en los principios que inspiraron el movimiento reivindicador, y.

3. El pacto que celebraron las grandes centrales constitutivas del PRI, para mantener una unidad política dentro de los marcos de la nueva institución.

Estos acontecimientos, celebrados en una asamblea cívica en la que están representados seis millones de ciudadanos mexicanos, fueron el prólogo de una jornada política que culminará hoy con la elección del hombre que sostiene las fuerzas revolucionarias para la Presidencia de la República, y mañana, domingo, con la protesta que rendirá el candidato nacional de las fuerzas progresistas del país". <23>

Crónica de El Nacional, "Sobre los cimientos del PRM se constituyó el PRI", 19 de enero de 1946.

"Sobre los viejos cimientos del partido de la Revolución Mexicana y transformando fundamentalmente su estructura, quedó constituido ayer, durante la Segunda Gran Convención de dicho instituto, el nuevo Partido Revolucionario Institucional que actuará en la vida política del país con un avanzado programa de acción, sintetizado con su lema: Democracia y Justicia Social y en la declaración de principios que se ha adoptado como plataforma de trabajos, aprobada por 1967 delegados convencionalistas. Fué designado presidente de la naciente institución el Doctor Rafael Pascacio Gamboa, ex Gobernador del Estado de Chiapas.

En un ambiente de entusiasmo extraordinario que con la existencia de centenares de delegados pertenecientes a los sectores agrario, obrero y popular, los trabajos de la convención se iniciaron a las 11:30 horas en el Cine Metropolitan.

<23> Historia Documental del Partido de la Revolución; T.5; ICAP, México, 1982. p.p 207-208.

Inicialmente las actividades se desarrollaron bajo la presencia del Licenciado Antonio Villalobos a quien acompañaron elementos directivos del PRM. los señores Licenciado Florencio Padilla, Secretario General; Francisco Martínez Peralta, Secretario de Acción Campesina; Fernando Amilpa, de Acción Obrera y Antonio Nava Castillo de Acción Popular, así como Fidel Velázquez, Blas Chumacero, Alberto Trueba Urbina, Alfonso Sánchez Madariaga, General Gabriel Leyva Velázquez, Mariano Samoaya, Juan Gil Preciado, Rómulo Sánchez Mireles, Licenciado Alejandro Carrillo, Rufío Figueroa, Ingeniero Norberto Aguirre y otras personas más.

Una vez que el Licenciado Villalobos hizo la declaración de inauguración de trabajos de la convención, la asamblea tributó una recepción a más de 50 delegados provenientes de Ciudades de Estados Unidos, Centro y Sudamérica, los cuáles fueron designados por nuestros compatriotas residentes en el extranjero para concurrir a ésta magna asamblea.

Poco después éstos mismos elementos pasaron al presidium en donde presentaron sus respetos a los directivos del PRM. <24>

<24> *Ibid.*, p.p. 219-220.

III. B)

DECLARACION DE PRINCIPIOS.

I. EL PARTIDO. El Partido Revolucionario Institucional es una organización política de mexicanos comprometidos con la finalidad histórica de construir, por vía del nacionalismo revolucionario una sociedad libre e igualitaria caracterizada por la democracia y justicia social, conforme a la doctrina de la Revolución Mexicana.

Independencia, libertad, democracia y justicia, constituyen valores esenciales del pueblo de México que orientan la lucha del Partido para seguir transformando la realidad social.

Su origen, su trayectoria, sus principios y aspiraciones el Partido se identifica con la gran corriente histórica revolucionaria que luchó por la independencia del país para constituir una Nación libre y soberana; que enfrentó con las armas los intentos intervencionistas de las potencias que quisieron sojuzgar a México, que consolidó la supremacía del gobierno civil contra los tentadores de fueros privilegios; que afirmó las libertades individuales y conquistó los derechos sociales para todos los Mexicanos; que se ha esforzado por superar servidumbres y fanatismos; y que hace avanzar permanentemente a la sociedad hacia las etapas cada vez más justas de organización política, económica y social.

Fiel a la corriente histórica el Partido se haya comprometido a mantener las condiciones logradas, así como a perseverar en la lucha por las causas enarboladas por la Independencia, La Reforma y la Revolución Mexicana.

El Partido representa la unidad de las fuerzas que derrocaron a la dictadura en 1910, lucharon en todos los frentes contra los grupos y los intereses que se oponían al progreso del pueblo, e incorporaron sus ideales en la Constitución de 1917, dándole así expresión jurídica y política al programa de la Revolución. El Partido Revolucionario Institucional es el Partido de la Revolución.

El Partido es un gran frente popular de acción política permanente que actúa con base en el proyecto nacional que contiene la Constitución General de la República. Es alianza de las clases sociales comprometidas con la doctrina en el programa revolucionario.

Es un Partido Político Nacional formado por los sectores Agrario, Obrero y Popular, los cuáles están integrados con organizaciones de las clases mayoritarias del país, que son los trabajadores manuales e intelectuales, los asalariados y no asalariados, de las ciudades y del campo, y por ciudadanos que sostienen una plataforma de principios, y un programa común. El Partido asume decididamente la representación y la defensa de los intereses y los derechos de las clases y capas sociales, así como de sus principios y aspiraciones políticas.

El Partido expresa su decisión de mantener el poder por la vía democrática, y de ejercicio legítimamente, con estricto apego a la Constitución y de las leyes e instituciones que de ella emanan.

Asume y defiende las desiciones fundamentales establecidas en la propia Constitución, pugna por desarrollar sus postulados; y lucha por realizarlos, mediante una política de transformación social basada en reformas profundas.

Es tarea fundamental del Partido organizar, unificar y movilizar a las fuerzas democráticas para cumplir con el Proyecto Nacional, generando condiciones políticas, económicas y culturales que permiten intensificar el avance revolucionario de las clases mayoritarias y fortalecer la independencia del país.

II. NACIONALISMO REVOLUCIONARIO. El nacionalismo revolucionario mexicano constituye un principio fundamental de la doctrina política del Partido. Lo asume como la vía histórica para preservar la independencia de la nación; continuar la transformación profunda de sus estructuras políticas, económicas y sociales y eliminar todo obstáculo que retarde el pleno acceso de las grandes masas al disfrute de los bienes que produce el trabajo de la sociedad.

El nacionalismo representa el valor fundamental de los mexicanos, porque expresa su inquebrantable voluntad de ser y su decisión de permanecer como pueblo unido y libre.

Afirma el partido, que la historia ha hecho nacionalistas a los mexicanos por necesidad vital, frente a las agresiones y ambiciones extranjeras. También por su historia los mexicanos somos revolucionarios. Consolidar a la Nación requirió el cambio social para acelerar la incorporación de las mayorías populares a los beneficios del desarrollo y el pleno dominio sobre el territorio y los recursos naturales.

Nacionalismo y Revolución son consustanciales a las raíces de México, porque han sido determinados por las luchas del pueblo en los momentos culminantes de su historia, la Independencia, la Reforma y la Revolución Mexicana.

El nacionalismo revolucionario es el camino propio de México. No se inspira en teorías, ni en experiencias ajenas. Es la idea motriz que, con base en un pasado común, alienta en los mexicanos la solidaridad en el presente y la indeclinable resolución de mantener en el futuro una nación libre y soberana.

A través del nacionalismo revolucionario, el Partido respalda la lucha social de los campesinos, de los obreros y de las clases populares, fomentando su compromiso para seguir desarrollando un país vigoroso, justo, democrático e independiente.

Sustentado en el arraigo y en el sentimiento profundo de lealtad al pueblo a su territorio, a su historia y a sus tradiciones, el nacionalismo revolucionario se erige en un elemento integrador de los valores y aspiraciones que constituyen el proyecto político común de los mexicanos.

El partido, sostiene que el nacionalismo sintetiza la voluntad de autodeterminación en lo interno y en lo externo. La esencia revolucionaria se concreta en la justicia social y en la voluntad de cambio para alcanzarla.

En lo interno, la autodeterminación de la Nación expresa la capacidad de defender su independencia política de fundamentar su poder en la soberanía popular, de darse la forma de gobierno que desee y de acrecentar su cultura sobre la base de la continuidad histórica.

En lo externo, los principios del nacionalismo revolucionario han tenido una evolución paralela a la historia de México. Pugnan por un orden internacional justo y equilibrado, formado por naciones libres e independientes que puedan desarrollarse en la paz, a partir del respeto a su pluralidad y a sus aspiraciones.

El nacionalismo revolucionario de los mexicanos se orienta al encuentro solidario con otros pueblos. Valora en su justa dimensión las ideas universales y las asimila conforme a las circunstancias particulares del país. Es un nacionalismo sin hostilidades, sin exclusivismos y sin pretensiones expansionistas.

El nacionalismo revolucionario se afirma en los principios fundamentales contenidos en la Constitución. El Partido lo enarbola para seguir forjando, con voluntad política de cambio, el proyecto de la Revolución Mexicana a través del Estado Social de Derecho.

III. REVOLUCION, CONSTITUCION Y ESTADO. La Revolución Mexicana es un proceso vivo. Su contenido nacionalista, democrático, popular y antiimperialista, condensa el proyecto nacional conformado por el pueblo a través de sus luchas.

El movimiento social de los revolucionarios mexicanos se haya en constante desarrollo, por la vigencia de su plataforma ideológica, por las realizaciones que han hecho avanzar a la Nación, por las metas no alcanzadas de su programa de reivindicaciones, y por los nuevos desafíos que va generando su propia acción transformadora.

El partido está resuelto a seguir avanzando sobre la ruta histórica de la Revolución Mexicana. Los cambios sociales habrán de acelerarse, en la medida en que se amplíen y se vigorice la capacidad de autodeterminación del pueblo, y la lucha para que el poder siga siendo expresión auténtica de su voluntad.

La filosofía social del movimiento revolucionario postula que el trabajo es el principio y el destino de todos los derechos sociales. Esta filosofía constantemente actualizada como guía para la acción, seguirá siendo fuente ideológica de los esfuerzos del Partido.

Sostiene el Partido que la Constitución de 1917 es producto de la tradición nacionalista que nutre la ideología de los revolucionarios mexicanos. En sus disposiciones se fundamenta el Estado Social de Derecho que busca preservar la independencia de la nación, satisfacer las demandas de las mayorías populares y transformar la sociedad dentro de la libertad, la justicia y la igualdad.

La Constitución es la ley suprema y al mismo tiempo el programa histórico. Sustenta el orden jurídico del Estado, contiene las decisiones políticas fundamentales de la Nación, regula la vida social y es instrumento de transformación revolucionario.

El Partido exige el respeto a las garantías individuales y defiende a la soberanía popular, las instituciones representativas, del sistema de gobierno la división e independencia de los poderes, el federalismo, la separación del

Estado e Iglesia, la supremacía de la autoridad civil, el municipio libre, las libertades públicas y los derechos políticos, porque son esencia de la democracia y atributos soberanos indeclinables.

Tales principios son inseparables de los derechos de la Nación y de los derechos sociales que la propia Constitución consagra. El Partido los defiende también en forma intransigente porque representan algunas de las mejores armas con que el pueblo cuenta para luchar por su mejoramiento efectivo.

En la acción legislativa el Partido enarbola las reivindicaciones populares que le dan vigencia y proyectan el programa contenido en la Constitución. Solo dentro de sus principios invariables y mediante la actualización de sus postulados con reformas revolucionarias por el constituyente permanente, la Nación puede seguir siendo viable.

Para avanzar en la construcción de la sociedad igualitaria postula la necesidad de llevar hasta sus últimas consecuencias el programa constitucional.

El Estado Mexicano actual, tuvo su origen en el movimiento revolucionario y se constituyó como el Estado de la Nación y no el de una clase social minoritaria. Por tanto su naturaleza deberá corresponder siempre al carácter de la Constitución que le dió existencia orgánica y su propio origen popular revolucionario.

El Estado nacional y revolucionario existe para que ninguna de las clases sociales pueda oprimir a las demás ni sobreponerse a la Nación. Su función primordial consiste en procurar un bienestar creciente a toda colectividad, velando por la eficacia de sus derechos definidos y protegidos por la Constitución.

Sostiene el Partido que el Estado surgido de la Revolución no es Estado liberal cuyos fines se limitan al mantenimiento y protección de su propia existencia como entidad soberana sino el Estado obligado a cumplir el programa de transformaciones sociales delineando por el mandato constitucional.

El Partido Luchará porque el Estado Revolucionario, en estricta observancia de la Constitución, conduzca e impulse a la Nación a etapas superiores de desarrollo y a su plena realización como comunidad democrática, política libremente y económicamente justa.

IV. DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL. El Partido concibe a la democracia como un sistema de vida caracterizado por la vigencia plena de la libertad y de la justicia social, armónicamente conciliadas como valores fundamentales de la comunidad nacional.

Fiel al sentido plenamente democrático del Artículo 3o. Constitucional, el Partido reconoce que sólo el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, hace posible el efectivo ejercicio de la libertad y la cabal realización de la justicia social.

En tanto estructura política y régimen jurídico, la democracia se sustenta en la expresión de la voluntad soberana del pueblo en los procesos de formación y ejercicio del poder.

La libertad es un valor esencial de la democracia mexicana y así debe de ser definido, preservado y acrecentado. Históricamente ha sido arma contra los privilegios. El partido se esforzará por defender la libertad en su carácter original de derecho revolucionario.

Ante quienes están dispuestos a sacrificar las libertades en aras de la justicia social para afirmar las libertades, el Partido sostiene que sólo hay formas y hombres libres en una sociedad donde impera la justicia social, y que ésta sólo adquiere su pleno significado en la libertad.

Es objetivo irrenunciable del Partido construir una sociedad que avance hacia la desigualdad económica, en lo social y en lo cultural, sin renunciar a seguir siendo plural en lo político.

Al incluir los derechos sociales de la Constitución General de la República, el Estado Revolucionario Mexicano asumió la obligación de actuar con el propósito de asegurar la equidad en las relaciones sociales, a fin de que el desarrollo nacional se produzca en forma equilibrada para la sociedad en conjunto.

Considera el Partido que Individuo, Sociedad y Estado tienen tareas y ámbitos propios, de tal modo enlazados entre sí, que no es posible aspirar a una colectividad que se desarrolle armónicamente sin respetar las funciones que le concierne a cada uno de ellos.

Principios esenciales de la Revolución Mexicana, la democracia y justicia social, armonizan la libertad del individuo, fundamento de la democracia política, en un orden social justo que propicia el desarrollo de todas las potencialidades humanas, esencia de la democracia económica, de la democracia social y cultural. Es éste el sentido profundo que proclama el Partido.

El Partido afirma que la democracia política constituye un requisito indispensable para avanzar en todos los órdenes del desarrollo nacional.

El perfeccionamiento de la democracia en México ha sido una larga tarea histórica. Conforme a las conquistas logradas el Partido pugna por preservar y consolidar las instituciones democráticas que ha forjado el pueblo.

Lucha por el fortalecimiento del Estado de Derecho para continuar extendiendo el amparo de la ley a todos los ciudadanos y someter cada acto de autoridad del orden jurídico; por seguir impulsando el reconocimiento y la libre manifestación de la diversidad de intereses y de las distintas opciones ideológicas de la comunidad nacional; y por vigorizar el sistema electoral para ensanchar los cauces de la participación popular de las decisiones políticas.

Reconoce el Partido la esencia democrática del sistema político mexicano que, consecuentemente con el pluralismo ideológico, fomenta la participación de las minorías en la vida institucional de la República. Pugnará por que se preserve, se fortalezca y perfeccione el régimen de representación política que garantiza la expresión de todas las corrientes ideológicas.

Sin menoscabo de los derechos e intereses legítimos de las minorías, el Partido afirma que deben ser en todos los casos la voluntad mayoritaria la que preserve o modifique las instituciones, asuma la función dirigente, tomando en consideración las aspiraciones del conjunto social.

El Partido se pronuncia porque el poder político sea siempre expresión genuina de la soberanía del pueblo. Es éste el único poder que el Partido reconoce y sostiene. Ningún otro poder debe existir ni intentar sobreponerse a los poderes soberanos de la República que tiene su origen en la voluntad popular mayoritaria.

La pretensión de erigir un llamado poder económico o de cualquier otra naturaleza frente al poder constitucional legítimo, es una pretensión contraria al régimen democrático y a la soberanía de la Nación. El Partido se enfrenta y se enfrentará siempre a quienes traten de crear o desarrollar, al margen de la Constitución y en contraversión del sistema revolucionario y representativo, poderes de casta, de facción, de confesión o de cualquier otra índole.

El poder público legítimo es poder político y a la vez está investido, por decisión constitucional, de potestades indeclinables en lo económico y en lo social. Es poder nacional, en el más recto y amplio sentido.

Las prácticas centralistas se han convertido en obstáculos que distorcionan la democracia, acentúan la desigualdad e impiden el desarrollo económico y armónico de las diferentes regiones del país. Ante ellas el Partido afirma que la descentralización de la vida nacional sintetiza, tanto las aspiraciones de México, como la firme voluntad política de avanzar por los mejores caminos de la historia, conforme a la sólida tradición federalista de los mexicanos.

El partido proclama el federalismo, salvaguarda la integridad de la Nación e impide que surjan pensamientos disgregadores de la solidaridad entre los estados de la federación al sumarlos en un esfuerzo que fortalece la cohesión interna, respeta lo diferente y consolida lo común.

A partir de la voluntad histórica de los mexicanos de constituirse en una República Representativa, Democrática y Federal, el Partido declara que es necesario promover un progreso armónico entre las distintas Entidades Federativas.

Esto se logrará en base a dos supuestos: unidad de concepción y de acción en las tareas del desarrollo nacional; y descentralización efectiva de las atribuciones políticas y administrativas con justa y racional distribución de los beneficios.

Luchará el Partido, con todos los medios políticos a su alcance, por la descentralización de la vida nacional, como un imperativo que asegura la fortaleza de la Nación, la eficiencia de la economía y la justicia igualitaria de la sociedad.

En el proceso descentralizador se ha vigorizado con mayores atribuciones y recursos el Municipio Libre, de tal forma que sean sus habitantes quienes tomen las decisiones y realicen las acciones que reclama la solución de problemas directamente relacionados con su vida cotidiana.

En tanto la libertad y la autonomía municipales se restringen cuando no se cuenta con los medios materiales para su ejercicio y preservación, el Partido advierte la connotación reivindicadora del artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, y siguientes, por medio de los cuales los Municipios se fortalecen en el ámbito político, jurídico, económico y administrativo.

Las disposiciones constitucionales rescatan el sentido profundo del Municipio Libre, institución fundamental del régimen político de la Revolución Mexicana, y representan un sólido apoyo en la lucha frontal del Partido contra toda forma de cacicazgo.

A fin de fortalecer al Municipio Libre para que cumpla de mejor forma su función primordial como gobierno directo de la comunidad básica, el partido se compromete a participar en la Reforma Municipal.

El Partido considera que la ampliación de los cauces democráticos de México requiere del cabal equilibrio garantizado por la división y colaboración entre los poderes establecidos por la carta magna, así como la plena vigencia de la libertades públicas, para que toda decisión política beneficie al sistema en su conjunto y consolide una sociedad civil vigorosa, fundamento de un Estado Nacional Fuerte, Libre e Independiente.

Es compromiso indeclinable del Partido luchar por la democracia social, para asegurar el acceso a los mínimos de bienestar que eleven la calidad de vida de los mexicanos, así como para perfeccionar y ampliar los derechos sociales en beneficio de los campesinos, de los obreros y de los integrantes de las clases medias populares.

Se preocupa el Partido por la democracia cultural, para que todos los habitantes del país tengan a su alcance los servicios educativos y culturales que contribuyen al desenvolvimiento y la superación de la comunidad nacional.

La participación creciente y responsable de los sectores sociales, debe orientarse a promover decisivamente el perfeccionamiento de la democracia en todos los órdenes de la vida nacional. El Partido asume a plenitud la responsabilidad que le corresponde , para enriquecer el desarrollo político de México y para preservar su democratización integral.

V. ECONOMIA MIXTA CON RECTORIA DEL ESTADO. El sistema de economía mixta establecido en la Constitución expresa, junto con otros postulados asumidos por el Partido, la ideología de la Revolución Mexicana.

Conforme a ella, se consagra la constitucionalidad del principio de propiedad originaria de la Nación, de la cual se derivan las formas de propiedad pública, social y privada, que concretan la concepción del derecho de propiedad instituido por la sociedad mexicana.

A partir de éste principio se atribuye al Estado, a través de sus diferentes órganos, una serie de facultades para intervenir en el proceso económico con el propósito de regular, en beneficio del interés público, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, para hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, así como lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

Con base en esa concepción, el partido exige que la solución a los problemas del desarrollo sea en todos los casos favorable a las necesidades de las mayorías populares. Con tal propósito, se impulsará y apoyará las acciones que tengan por objeto la

nacionalización de las industrias y los servicios básicos, cuando así lo requiera el interés público y la subordinación real y efectiva del capital extranjero y del capital interno a los objetivos superiores de México.

El desarrollo económico debe de orientarse a reforzar la independencia y la soberanía de la Nación; a mantener el régimen democrático de gobierno, la vigencia de las instituciones y el disfrute de las libertades, así como a promover un crecimiento generador de empleo y una más justa distribución del ingreso, para avanzar a una sociedad igualitaria.

Para lograr el desarrollo integral del país se requiere el cabal ejercicio de la rectoría del Estado en el marco del sistema de economía mixta. El Partido reconoce que los principios normativos incorporados al texto constitucional, establecen y ordenan de manera explicativa las atribuciones del Estado Revolucionario en materia económica, siempre referidas al interés general y limitadas por la legislación; aportan seguridad jurídica y certidumbre a cada uno de los sectores económicos; fijan condiciones para que su evolución se realice con equilibrio y eficacia; y concilian las necesidades de dirección y orientación, con el disfrute de las libertades económicas y los derechos sociales que consagran la Constitución General de la Republica.

La Constitución ordena las atribuciones del Estado en materia de planeación, conducción, coordinación y orientación de la economía nacional, así como aquellas de regulación y fomento de las actividades que demanda el interés general.

El Partido sostiene que tales principios son consecuentes con la esencia de la Revolución Mexicana, la cual plasmó en la Carta Magna en 1917 una nueva concepción de los fines del Estado. En ella se plantea como solución al dilema entre el liberalismo individualista del mercado y la plena estatización de la economía, un sistema al cual concurren los sectores público, social y privado, a partir de la visión del desarrollo nacional determinado por el poder político, único representante legítimo de la voluntad popular.

Al sector público corresponde fijar las orientaciones y las políticas globales para desarrollar las áreas estratégicas que son de su exclusiva competencia por mandato constitucional.

El Partido considera que las empresas públicas constituyen el fundamento material del Estado para regular y promover la actividad económica del conjunto de los sectores. Sostiene que es necesario que la Ley defina formas de participación social en éstas empresas, conservando el Estado en todo el tiempo el control de su conducción y operación.

Un sector social fuerte es supuesto básico para impulsar la democratización de la economía. El Partido se compromete a luchar por la vigorización de éste sector, ampliando las formas de organización para el trabajo, que son centros de educación democrática y fuente permanente de conciencia nacionalista, con el propósito de desarrollar una economía mixta más desarrollada, equilibrada, dinámica y justa.

En el marco del sistema de economía mixta se reconoce la función social del sector privado, así como la conveniencia de alentar su desenvolvimiento, para contribuir al desarrollo

económico nacional en los términos que señala la Constitución. En consecuencia, el Partido se pronuncia por que se apoye a los pequeños y medianos comerciantes e industriales, estimulando al empresario nacionalista. Se orienta la actividad de los particulares a resolver los grandes problemas de la Nación; se eliminan las prácticas monopólicas, el intervencionismo especulativo y toda acción que vaya en perjuicio de la democracia económica y la justicia social, así como porque se promueva el uso eficiente de los recursos del país.

Para imprimirle solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, a fin de garantizar un desarrollo participativo, el Partido se manifiesta por la planeación democrática prescrita en la ley fundamental.

En consecuencia, el Partido propugna la consolidación del Sistema Nacional de Planeación Democrática como instrumento que permite articular y dar respuesta a las demandas del pueblo, orientar las actividades de los sectores, y promover su participación, tanto en la determinación de prioridades y estrategias de desarrollo, como en la ejecución de las acciones. decisión política del Estado. han de expresarse en el Plan Nacional de Desarrollo, como medio que permita coordinar los programas de los tres niveles de gobierno, asegurar la congruencia de las acciones del sector público federal, así como fijar los mecanismos para inducir y concertar la participación de los sectores social y privado. La planeación se constituye así, en un proceso político de cambio institucional, fundado en el consenso activo de los diferentes sectores socioeconómicos, que

da claridad de rumbo al proceso nacional.

La atención prioritaria a las necesidades vitales del pueblo, procurando su mayor bienestar, debe predominar sobre el lucro, las presiones especulativas y los consumos superfluos.

El Partido combatirá la dilapidación de la riqueza en detrimento del interés social, la economía de desperdicio, los abusos en perjuicio de los consumidores y usuarios de servicios, así como las tendencias que favorezcan o acentúen las desigualdades económicas.

El Partido considera que es una exigencia de la soberanía económica nacional reducir la dependencia del endeudamiento externo. Los recursos provenientes del ahorro interno deben ser la base del financiamiento para el desarrollo del pueblo mexicano, aplicandose en interés de la Nación.

Para consolidar la independencia económica de México, ha de impulsarse vigorosamente el comercio exterior, acrecentando y diversificando exportaciones, incrementando su competitividad en los mercados internacionales y racionalizando las importaciones a fin de atender los consumos internos prioritarios.

El Partido defiende abiertamente y por todos los medios, la disponibilidad suficiente de los satisfactores que exige el bienestar de las mayorías populares. Al reconocer que las fuerzas del mercado dejadas a su libre advenimiento no han sido capaces de frenar la especulación, el acaparamiento y la elevación de los precios de los productos de consumo generalizado, el Partido considera que es consecuente con los fines de la economía mixta y del constitucionalismo social, la intervención del Estado en la regulación de los artículos y servicios necesarios para

garantizar la alimentación, el transporte, el vestido, la habitación y la recreación social, cuyos precios deben de mantenerse acordes con sus costos de producción y con los ingresos reales de las clases populares.

Conciente de que no se puede pretender un Estado fuerte sin una sociedad civilmente fuerte, ni un desarrollo nacional independiente sin justicia distributiva, el Partido se declara en favor de vigorizar el régimen mexicano de economía mixta para acceder a la democracia integral en una sociedad más igualitaria, participativa y solidaria,

VI. EDUCACION, CULTURAL E IDENTIDAD NACIONAL. El desarrollo educativo y cultural es indispensable para que el hombre y la sociedad alcancen plenamente el ejercicio de la libertad y la democracia.

El Partido pugna por hacer realidad el derecho del pueblo a la educación y la cultura, defendiendo con voluntad y firmeza el contenido popular, nacionalista, democrático y de humanismo social del artículo 3o. Constitucional. Se opone a toda doctrina que pretenda suplantar el sentido revolucionario que debe tener la función educativa. en su carácter de servicio público y derecho social.

El Partido concibe la educación como un medio para formar una conciencia social y una voluntad política que contribuyan a superar las desigualdades y a profundizar la democracia en el país. Además de preparar a las nuevas generaciones para la vida comunitaria e incorporarla a los procesos productivos la educación debe impulsarlas, trasmitiéndoles las principales bases

del saber humano, hacia la consecución de una existencia justa, libre, digna y solidaria. La lucha del Partido está orientada a que la educación sea eficaz agente de transformación social.

La educación debe de garantizar a todo mexicano el acceso a la preparación necesaria, para erradicar la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios; para luchar contra la corriente filosófica, ideológica o política que favorezca al autoritarismo opresivo o al individuo egoísta; para oponerse a cualquier manifestación de injusticia o sojuzgamiento de las conciencias, para fortalecer el aprecio por la dignidad de la persona, para la integridad de la familia y por la convicción del interés general; y para contribuir a mejorar la convivencia humana, mediante una participación responsable de las decisiones sociales.

Educación para la libertad, educación para la democracia, educación para el desarrollo y educación para una sociedad más justa e igualitaria, son postulados indeclinables de la lucha del Partido Revolucionario Institucional.

Es tarea prioritaria del Partido, pugnar por una Revolución Educativa que impulse los cambios estructurales requeridos por el país; y fortalezca el nacionalismo revolucionario y la independencia del pueblo mexicano sobre la base del respeto a sus valores fundamentales.

Con tal propósito, el Partido se compromete a promover la elevación en la calidad de la educación; el conocimiento de la historia nacional y regional; la exaltación de los símbolos patrios; el aprovechamiento de la ciencia y de la técnica en el desarrollo de la Nación; la conservación en el desarrollo

arqueológico y artístico del país; el contacto con las expresiones del conocimiento y la cultura universales; y sobre todo, la lealtad a México.

La calidad de la educación es consabida por el Partido como factor estratégico para el futuro del país. Sólo en la medida en que la educación se supere para alentar el renacimiento de una conciencia nacional fundada en los más elevados valores surgidos de la experiencia histórica de México, la Sociedad y el Estado podrán aspirar a que las nuevas generaciones dispongan de mejores posibilidades para satisfacer, tanto las necesidades colectivas, como las aspiraciones de índole personal.

En materia de educación superior, el Partido apoya el derecho de las universidades a mantener su autonomía y defiende las libertades de cátedras y de investigación, pero no como valores al margen de los intereses de la comunidad sino como condición para que los centros respondan a las necesidades de México.

VII. SEGURIDAD NACIONAL Y FUERZAS ARMADAS. La concepción de los mexicanos sobre la seguridad nacional se sustenta en la preservación de su identidad y en el desarrollo integral del país como instrumento para garantizar el orden interno, fundado en la vigencia de la Constitución General de la República y el Estado de Derecho que de ella emana, en el fortalecimiento del sistema de conveniencia y el carácter democrático de las instituciones, así como el disfrute de las libertades y la realización de la justicia social.

En lo externo el Partido postula una política de seguridad nacional basada en los propósitos y acciones en favor de la paz y la justicia, en el respeto a la autodeterminación de los pueblos, así como en la cooperación y seguridad internacionales, condenando toda pretensión expansionista.

El Partido afirma que la seguridad de los mexicanos aumenta con la de otras naciones que tienen intereses y aspiraciones coincidentes con los del país. Rechaza doctrinas que fundamentan la seguridad nacional en la reafirmación del poder propio, a costa de la integridad y soberanía de otros Estados Nacionales.

Las fuerzas armadas constituyen y contribuyen eficazmente a la seguridad nacional, al cumplir con lealtad ejemplar la misión de colaborar en la salvaguarda de las leyes e instituciones emanadas de la voluntad popular, de velar por la integridad territorial y de preservar la soberanía y la independencia de la Nación.

Los mexicanos que integran las fuerzas armadas son parte inseparable del pueblo.

En la realización de las tareas de apoyo a la población civil y al desarrollo del país se encuentran permanentemente vinculados con todos los segmentos sociales de la comunidad nacional. El Partido afirma que los miembros del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea, son el pueblo en servicio de las armas.

El Partido luchará con energía para obtener para los integrantes de las fuerzas armadas y de sus familias, el mejoramiento económico, social y cultural en sus condiciones de vida, promoviendo la vigorización de las instituciones establecidas para la atención de sus necesidades.

Identificados por origen y convicción, con la corriente histórica de la Revolución Mexicana, quienes pertenecen a las fuerzas armadas de tierra, mar y aire, forman una unidad inquebrantable con las clases populares. Su lealtad a la patria y su firme conciencia institucional son garantía de la paz y el progreso independiente de México.

VIII. POLITICA INTERNACIONAL. El Partido Revolucionario Institucional, considera que la política exterior es elemento sustantivo para lograr los objetivos del desarrollo integral de México. A través de ella se proyectan los más altos intereses de la Nación.

Sostiene el Partido que la política exterior debe orientarse a fortalecer la independencia política y económica del país, preservar la soberanía, luchar por la conformación de un orden internacional que promueva la convivencia de todos los pueblos, no intervención de los pueblos, y la libertad, igualdad y justicia.

El Partido afirma que las acciones de la política exterior de México responden a los principios invariables de respeto irrestricto a la autodeterminación de los pueblos, la no intervención de un Estado en los asuntos internos de otro, solución pacífica de las controversias, igualdad jurídica de los Estados, y cooperación internacional para el desarrollo. Estos principios son expresión del origen y la evolución de la conciencia nacional y de la lucha del pueblo mexicano por su libertad.

El Partido proclama el respeto invariable a los derechos humanos y se pronuncia por que los medios para hacerlo efectivos en el campo internacional, no sean otros que los aprobados por las convenciones multilaterales vigentes o los que corresponden a las resoluciones legítimas adoptadas de conformidad con la Carta Magna de las Naciones Unidas. Sostiene que el respeto a los derechos humanos no admite excepciones, razón por la cual también debe reconocerse y otorgarse la protección consecuente a las personas que transitoriamente se internen en un territorio que no sea el de su país de origen, aún en el supuesto de que hubiesen violado las prescripciones que regulan el paso a través de las fronteras. La preservación de los derechos humanos en el orden internacional no debe ser pretexto para la ingerencia de un país o de un grupo de países en los asuntos internos de otros.

Se pronuncia el Partido contra el sojuzgamiento o la opresión entre países; debe erradicarse la explotación de una Nación por otra.

Adicionalmente a los instrumentos legales de cada país resuelva utilizar en su ámbito soberano para evitar el poderío de las corporaciones internacionales se sobrepongan a las protestas legítimas del Estado en cuyo territorio operen, el Partido sostiene que es de interés común para todos los pueblos promover acuerdos internacionales que preserven su libre autodeterminación ante dichas corporaciones, cuya fuerza económica pueda amenazar la seguridad interior de muchos países.

Frente a la realidad internacional el Partido reafirma su convicción profundamente nacionalista que se sustenta en principios irrenunciables y en la evocación de dolorosas

experiencias históricas. Es éste nacionalismo el que lo sitúa en una indeclinable postura anticolonialista, que el Partido mantendrá con el mayor vigor y dinamismo.

En el cumplimiento de este cometido, el Partido está dispuesto a establecer relaciones de solidaridad y cooperación con otras fuerzas y corrientes políticas anticolonialistas y antiimperialistas, siempre y cuando dichas relaciones no desborden en el marco de los principios que México sostiene, ni sean pretexto para promover intereses que no sean estrictamente nacionales.

El Partido no admitirá adherirse a ninguna corriente que, proclamándose en contra de una ideología determinada, oculte tras de sí pretensiones de penetración extranjera y actúe en la realidad como un medio para abrir paso a formas de dominación totalitarista.

IX. MORAL REPUBLICANA Y PRINCIPIOS REVOLUCIONARIOS. El pueblo mexicano tiene plena conciencia de los valores esenciales que sustentan su convivencia y la cohesionan como Nación digna, libre y soberana. Se reconoce asimismo en sus grandes hombres y mujeres, sabiendo que siempre ha habido mexicanos íntegros, representativos del estilo de vida de las mayorías populares, que fortalecen y hacen más intenso el sentido ético de la convivencia social.

Sostiene el Partido que el Proyecto Nacional es viable y duradero, porque se sustenta en la moral republicana y en los principios revolucionarios, sintetizados en el orden jurídico forjado por la Revolución Mexicana.

La renovación moral de la sociedad es una exigencia colectiva que el Partido recoge y postula como instrumento indispensable para el cumplimiento de los más altos fines políticos del Estado, y como imperativo de la acción de todos los mexicanos. La renovación moral exige lealtad a los principios de la República y defiende a la sociedad para evitar actos o conductas contrarios a sus intereses.

Al mismo tiempo que lucha para preservar la moral y por acreditar la honradez y la eficiencia en el desempeño de cualquier función de servicio público, el Partido condena toda falta de probidad y asume el deber de organizar al pueblo en la lucha contra la corrupción donde quiera que se manifieste. Es decir, promoverá con apego al orden jurídico, acciones encaminadas a combatir todas las formas de lucro indebido o enriquecimiento ilegítimo.

El Partido reclama la necesidad de atacar las prácticas corruptas no sólo en sus efectos más visibles sino en sus causas y en sus fuentes reales; no únicamente por medios coercitivos, sino también preventivos, en especial aquellos que se encaminen a modificar los factores estructurales que las propicien o las hacen posible.

Uno de los medios que el Partido considera más idóneo para el ejercicio de la moral republicana y los principios revolucionarios es que el Poder Legislativo desempeñe plenamente en todos los niveles de gobierno, su función de órgano supremo de revisión del ejercicio del gasto público, tanto en sus modalidades técnicas, como en sus implicaciones políticas.

En lo que concierne al sistema de administración de justicia, el Partido afirma que sólo la igualdad de los mexicanos ante la ley debe de normar el cumplimiento de sus funciones. Por ello, promoverá la ampliación de condiciones para el acceso individual a su recta procuración y a su pronta y expedita impartición. Es imperativo que los cuerpos responsables de procurar y administrar justicia, así como de preservar la seguridad pública, estén efectivamente al servicio de la protección del pueblo y sus derechos.

La moral republicana y los principios revolucionarios constituyen un compromiso fundamental para el Partido. Exigen de sus miembros la decisión inquebrantable de conducirse con apego al contenido de sus derechos, de sus documentos básicos y de defenderlos con la más firme convicción. La renovación moral no sólo consiste en prevenir y sancionar conductas ilícitas, sino en honrar publicamente a quienes son ejemplo en el cumplimiento de sus responsabilidades.

El Partido está obligado a postular candidatos a puestos de elección popular, cuya formación ideológica y política, representatividad, prestigio, reconocida integridad moral y probada vocación de servicio garanticen plena congruencia con la plataforma de principios que enarbola.

Los servidores públicos salidos de las filas del Partido, tanto en puestos de elección popular como en cargos administrativos, tienen el compromiso ineludible de que sus decisiones y los actos correspondientes, sean congruentes con los principios partidistas sin menoscabo del cumplimiento de sus responsabilidades constitucionales.

El Partido Revolucionario Institucional se opondrá resuelta y activamente a la infiltración de las fuerzas de retroceso en sus propias filas y dentro del gobierno, impugnará las tendencias o prácticas que en el funcionamiento del Estado puedan conducir a la obstrucción del ejercicio revolucionario del poder, o pretendan desviarlo hacia objetivos contrarios al desarrollo libre e independiente del país, a los ordenamientos de la Constitución y a los postulados partidistas.

X. EL PARTIDO Y SUS BASES. El Partido Revolucionario Institucional se esforzará por seguir siendo la expresión organizada de la voluntad popular mayoritaria y por mantenerse como alianza permanente de las fuerzas fundamentales del pueblo mexicano, agrupadas en los sectores agrario, obrero y popular. Su programa de acción está sustentado en los programas de las organizaciones de sus tres sectores, así como en sus demandas y sus aspiraciones.

Ratifica el Partido su decisión de impulsar y apoyar vigorosamente la lucha social por la elevación de las condiciones de vida de las clases trabajadoras organizadas en sus tres sectores. Del mismo modo, asume la representación de esas clases en la lucha ideológica y política, por su bienestar económico, su mejoramiento cultural y su participación creciente en el primer plano de las decisiones nacionales.

Es obligación indeclinable del Partido fortalecer, ampliar y profundizar la alianza popular de los tres sectores que la integran, respetar escrupulosamente la autonomía interna de sus organizaciones; coordinar a éstas para la acción política

encausada hacia objetivos comunes; decidir y llevar a cabo movimiento solidarios que refuercen sus luchas reivindicatorias, cuando las propias organizaciones de los sectores lo requieran; contribuir a desarrollar la capacidad política y la conciencia de clase de sus miembros; promover a cargos administrativos y puestos de elección popular, en todas las instancias del poder público, a los militantes representativos de las organizaciones de sus tres sectores; y en general, apoyar sus demandas y defender sus derechos e intereses.

El Partido sostiene que la unidad de su acción política expresada en la integración de su estructura, es condición indispensable para el logro de sus objetivos.

La participación de las mujeres en las tareas de transformación de la sociedad tiene una creciente importancia. México no podrá lograr su pleno desarrollo si la población femenina no se incorpora, en igualdad de condiciones que los hombres, al esfuerzo nacional en todos los campos de la actividad política, económica y cultural.

Las banderas reivindicatorias de las mujeres no deben de ser enarboladas sólo por ellas mismas, sino por el Partido en su conjunto, como organización política mayoritaria que propugna la profundización de la vida democrática y el logro de una sociedad igualitaria.

El Partido reconoce, que la participación de la mujer mexicana al progreso nacional ha sido trascendente y habrá de serlo cada vez en mayor medida. A través del acceso a la educación, al empleo y a los cargos de representación, pugna por crear condiciones reales en la comunidad nacional que propicien,

sin discriminaciones de ninguna especie, el ejercicio efectivo de igualdad jurídica garantizada en favor de la mujer por la Constitución de la República.

En el seno del Partido debe darse cabal vigencia al principio de igualdad, no haciéndose ningún distingo entre hombres y mujeres para la militancia, el trabajo político, la dirigencia y la participación electoral.

El Partido reconoce como uno de los mayores desafíos de la comunidad nacional la integración de la fuerza creativa de las nuevas generaciones a las grandes tareas del país.

A la juventud corresponde el relevo de las fuerzas progresistas del país para avanzar en la tarea histórica de la Revolución Mexicana. Es indispensable su militancia creciente y comprometida con el Partido para que su condición de fuerza social esencialmente renovadora, activa y creativa, contribuya a la lucha revolucionaria de los mexicanos.

Por las características de la sociedad mexicana cuya población está constituida en su mayoría por las nuevas generaciones, la participación de los jóvenes en el partido, es y continuará siendo fundamental para avanzar en la construcción de una sociedad igualitaria.

El Partido rechaza las concepciones que intenta fundamentar la lucha de la juventud a partir de supuestas diferencias por razones de edad.

El Partido apoya con determinación y con todos los medios a su alcance, las posiciones de avanzada asumidas por los jóvenes. En consecuencia reafirma su compromiso con los esfuerzos reivindicadores de las nuevas generaciones de campesinos, de obreros y de las clases medias populares, que luchan por ocupar un lugar responsable y digno en la conducción de la sociedad.

Se declara el Partido en favor de que los jóvenes, al pugnar por el logro de sus aspiraciones de carácter individual y generacional, encaucen su inconformidad creadora a la defensa de los intereses y las demandas de las clases trabajadoras a las que pertenecen, por origen o afinidad.

XI. SECTOR AGRARIO. El movimiento agrario ha desempeñado un papel fundamental en la historia de México, ya sea para oponerse a la concentración de la tierra, o para plantear banderas de emancipación social. La Revolución Mexicana tiene sus raíces en las luchas sociales de los campesinos.

El Partido afirma que la consumación de la Reforma Agraria es objetivo prioritario de la Nación, como factor fundamental para la realización de la justicia social y para el desarrollo integral del país.

Para avanzar en la lucha contra la desigualdad, el Partido exige que toda acción orientada al medio rural tenga como fin supremo e indeclinable el bienestar del hombre. Sostiene que las soluciones de los viejos y los nuevos problemas del campo mexicano, deben partir de la consideración de su naturaleza eminentemente social y política.

Reconoce el Partido que no puede haber progreso en México sin una sociedad rural fuerte, equilibrada y justa. Se pronuncia porque el Estado promueva condiciones para un desarrollo rural integral que genere empleo y garantice a la población campesina el bienestar y su incorporación al Programa Nacional de Desarrollo. Para ello se requiere fomentar la actividad agropecuaria y forestal, mediante obras de infraestructura, insumos, créditos y capacitación técnica que aseguren el uso más productivo de la tierra. De igual forma, demanda el Partido que se expida la legislación reglamentaria para planear y organizar la producción, industrialización y comercialización agropecuarias declarándolas de interés público.

La aplicación estricta e inmediata de la legislación en materia agraria reclama de manera imperiosa la ejecución de procedimientos administrativos y jurisdiccionales simplificados, así como mayor eficiencia y rectitud de los servidores públicos encargados de llevarlos a cabo. El Partido considera que en la realidad, justicia diferida es injusticia.

Con respecto a la institución del amparo agrario, el Partido se pronuncia porque, sin menoscabo de la seguridad jurídica, sea objeto de una acuciosa revisión legislativa, encaminada a lograr que cumpla una función más acorde con los fines originales del régimen constitucional.

Respetuoso de los derechos inherentes a las distintas formas de tenencia de la tierra establecidos constitucionalmente, el Partido afirma que el disfrute de los mismos implica la obligación correlativa de hacer buen uso de ese recurso que la Nación confía al cuidado, la explotación y el trabajo de los particulares, cuyo deber primordial es hacerlo producir con sentido social, aumentar sus rendimientos, y procurar por todos los medios su conservación y mejoramiento.

El Partido pugnará por que los campesinos sin tierra tengan a su alcance los medios de trabajo que les aseguren una existencia digna. Promoverá la organización de los campesinos con derechos a salvo, así como de los que no alcancen el beneficio del reparto agrario, a fin de que, con los apoyos del Estado, encuentren ocupación que les permita satisfacer sus necesidades.

Uno de los objetivos básicos de la gran tarea de edificar una sociedad igualitaria, es integrar el proceso general de desarrollo político, económico y cultural del país, a los grupos indígenas, muchos de los cuales sólo han tenido con el resto de la Nación la experiencia de la explotación y del colonialismo interno.

Sin perjuicio del respeto absoluto a la personalidad cultural de las comunidades indígenas, la elevación constante de su nivel de vida, la efectividad de sus derechos fundamentales, así como del disfrute pleno de sus bienes y el producto de su trabajo, son propósitos permanentes del Partido, que sólo habrán de cumplirse cabalmente cuando la población indígena de México se integre a la vida nacional, enriqueciéndola con sus valores y beneficiándose de los avances de la democracia y justicia social.

El Partido reconoce la necesidad de que el ejido, la propiedad comunal y la pequeña propiedad, cuenten con el apoyo y la protección del Estado. Se pronuncia por el uso racional de los recursos que se le otorgan, así como por una mayor vinculación de la pequeña propiedad al sector social de la producción agropecuaria, el cual debe de ser fortalecido mediante fórmulas eficaces de coexistencia legal, cooperación y coincidencia de objetivos, para que las tres formas de tenencia reafirmen su naturaleza como elementos afines de un solo sistema constitucional.

Exige el Partido que la eficiencia económica sea el sostén de la justicia agraria y no el pretexto para postergarla o negarla.. Por ello plantea que debe propiciarse el establecimiento de términos de intercambio más justo, entre los sectores industrial y de servicios y el sector agropecuario.

El Partido se declara en favor de una política agraria que conjugue racionalmente y con resultados acordes a la justicia, los intereses individuales y sociales involucrados en el reparto de la tierra, con el derecho de la colectividad nacional a asegurar su autosuficiencia en materia de alimentos.

La soberanía alimentaria, meta básica de la política de desarrollo, depende de garantizar con mayor producción interna los alimentos de la población, de la reducción de la dependencia de las importaciones, y de la existencia de un sector agropecuario que guarde una relación justa y armónica con el resto de la economía.

En el marco de la Reforma Agraria y del Desarrollo Rural Integral, el Partido luchará por que se logren mejores niveles de vida para la población campesina y se avance en la independencia económica de México.

XII. SECTOR OBRERO. Los trabajadores mexicanos han sido protagonistas en las luchas por la soberanía nacional, la libertad y la justicia. En forma relevante, los obreros han contribuido al desarrollo ininterrumpido del movimiento revolucionario, del cual han recibido el impulso para participar activamente en la transformación social del país.

Las organizaciones fundamentales de la clase obrera están indisolublemente vinculadas al Partido Revolucionario Institucional y a la Plataforma Ideológica de la Revolución Mexicana.

En la actual etapa histórica, los trabajadores asalariados constituyen una de las fuerzas que imprimen a las acciones del Partido el sentido revolucionario de sus luchas como clase social. Sus demandas y metas históricas nutren los principios del Partido.

El Partido defiende con toda energía el derecho de asociación sindical, de cuyo ejercicio creciente y vigoroso depende en mayor medida el avance revolucionario de los trabajadores. Ratifica su apoyo solidario al movimiento obrero organizado y reafirma su absoluto respeto a la autonomía sindical, la cual debe de ser preservada y acrecentada, contra cualquier intervención extraña, bien sea que provenga de los poderes públicos, de los partidos políticos, de agentes patronales o de grupos de interés.

Los sindicatos de los trabajadores son instituciones básicas del sistema democrático mexicano. Su afiliación a un partido político es, en todo caso, expresión de autodeterminación de sus miembros.

El Partido sostiene que uno de los objetivos más trascendentes de su lucha, es lograr que la totalidad de los trabajadores asalariados forme parte de alguna organización para que reciba la protección sindical correspondiente.

La huelga es un derecho constitucional de origen revolucionario y el más importante instrumento de lucha con que cuentan los trabajadores. El Partido acrecentará sus esfuerzos para que el derecho de huelga se mantenga vigente en la realidad.

El régimen de contrato colectivo cumple con una doble función: la de contribuir a mejorar las condiciones de vida del trabajo, así como la de fortalecer al sindicalismo. El Partido se pronuncia por que la contratación colectiva perfeccione sus mecanismos y amplíe sus alcances a fin de que, por este medio, no sólo se establezca el equilibrio económico de los salarios, sino que un número creciente de trabajadores obtenga mejoras reales y un mayor grado de bienestar, que se concrete en mejores prestaciones.

Postulado fundamental del Partido Revolucionario Institucional es construir el derecho de trabajo como objetivo superior de la política económica y social de México. Trabajo para todos es una aspiración vinculada indisolublemente a la concepción de la sociedad igualitaria.

Satisfacer las necesidades de la comunidad nacional para alcanzar un desarrollo independiente, equilibrado y justo, requiere del cambio revolucionario de las estructuras económicas, en los términos del mandato constitucional de proporcionar a todos los mexicanos oportunidades reales, para conformar una sociedad igualitaria en un ámbito de plena libertad. Es tesis central del Partido, reorientar permanentemente la tendencia de la acumulación de capital hacia la distribución equitativa de la riqueza.

El Partido defiende, con el movimiento obrero organizado de México, las luchas de los trabajadores, las causas del pueblo y los intereses nacionales. Vincula la acción sindical por mejores condiciones de trabajo y de vida, con la construcción de una sociedad libre, próspera y justa: la sociedad de la democracia y la justicia social.

XIII. SECTOR POPULAR. La conciencia histórica del pueblo resalta en el legado de hombres y mujeres nacionalistas y liberales provenientes de las clases medias, que alentaron y dirigieron las tres grandes revoluciones de México: la de 1810, la de 1857 y la iniciada en 1910. Hombres y mujeres con valor para la lucha, de ideas y capacidad para la dirección de los movimientos sociales.

El Partido destaca el impulso político que sacudió al país en los años en que surgieron al triunfo de la Revolución con la formación de numerosas agrupaciones democráticas, a lo largo y a lo ancho del territorio nacional, precursoras de la organización partidista. Sus planteamientos y sus demandas prefiguraron la constitución del sector popular, una vez fundado el partido que

aglutinó a las diversas fuerzas políticas de los revolucionarios mexicanos.

A las clases medias tradicionales se unieron vigorosos segmentos de nuevas clases medias populares surgidas de la Revolución, las cuales se beneficiaron de las obras y de los servicios públicos promovidos por el Estado Social de Derecho. Contingentes de otros segmentos de las nuevas clases medias pasaron a engrosar las filas del sector popular, en razón de las oportunidades abiertas para el desarrollo económico impulsado por el movimiento revolucionario, el intenso proceso de urbanización, el gran esfuerzo educativo, el carácter libre y democrático de la sociedad, así como los amplios márgenes de movilidad social.

El Partido sostiene que las clases medias populares son producto indiscutible de la Revolución y coautoras de las profundas transformaciones del país.

El Sector Popular del Partido, ha articulado las reivindicaciones de las clases medias tradicionales con las demandas de las nuevas clases medias populares. Ha sido el instrumento de organización y de lucha de grandes conglomerados humanos por el asentamiento digno de las ciudades, así como por los servicios básicos y un medio ambiente sano.

En el orden de desarrollo político, el Partido postula su firme resolución de continuar impulsando al Sector Popular en la tarea de crear y fortalecer la conciencia de solidaridad social y de identidad nacional, así como en la de abanderar las demandas legítimas de nuevos y numerosos contingentes de las clases medias populares.

En materia de desarrollo social, el Partido reafirma su decisión de impulsar, a través del Sector Popular y sus organizaciones, la incorporación a los beneficios de desarrollo, de los grandes conglomerados que han recibido en mayor medida los impactos de los procesos de transformación rural y urbana y de las distorsiones generadas por el crecimiento económico.

Considera el Partido que el cambio revolucionario de la sociedad debe orientarse a la justa distribución del ingreso nacional y a una política de empleo concebida con base en los intereses genuinos, a fin de dar seguridad a los no asalariados y combatir las causas de la marginación social.

El Partido apoya las demandas de los distintos segmentos de las clases medias populares. Manifiesta su preocupación ante los desequilibrios generados por el propio desarrollo del país, que tienden a frustrar las aspiraciones de las clases medias, en cuanto a su incorporación al mercado de trabajo, la satisfacción de sus expectativas por el sistema educativo y su participación en los procesos políticos.

Sostiene el Partido que la solución de fondo a esos requerimientos, es un desarrollo económico sobre bases cada vez más democráticas.

El Partido respalda las acciones del Sector Popular, por incrementar la militancia revolucionaria de las clases medias, a través, de formas innovadoras de organización que respondan a las reivindicaciones de los diversos segmentos que las integren, así como a la evolución política del país por cauces democráticos.

A partir de las grandes transformaciones operadas en el país y de las perspectivas renovadas del Proyecto Nacional, al Sector Popular corresponden nuevas y fundamentales responsabilidades en la consolidación y desarrollo de la democracia y la justicia social.

Espacio y cauce para la lucha política, la reivindicación social, y la militancia comprometida de las clases medias progresistas, el Sector Popular del Partido constituye una fuerza determinante de transformación revolucionaria, de preservación y ampliación de las libertades democráticas, de combate a los rezagos sociales, así como de defensa de la identidad y de la cultura nacionales.

XIV. FUNCION HISTORICA DEL PARTIDO Y CAMBIO SOCIAL REVOLUCIONARIO. La afinidad y la alianza entre el Estado Revolucionario y el Partido Revolucionario Institucional se mantiene a la luz pública con la mayor firmeza y decisión. Ambos tuvieron su origen en el mismo proceso histórico, se nutren de la misma ideología y actúan en función de objetivos coincidentes.

Sin menoscabo alguno de la función histórica y la responsabilidad de cada uno de ellos, el Estado y el Partido Mayoritario marchan paralelamente. Mantienen relaciones de estrecha comprensión. No obstante, no son la misma entidad ni forman un sólo cuerpo. Tampoco existe entre ellos relación alguna de subordinación ni sometimiento.

El Estado representa a la Nación en su conjunto y tiene las facultades supremas que le otorgan la Constitución. Es el poder institucional que conduce la Nación. El Partido es un órgano de acción política de las fuerzas fundamentales de la sociedad mexicana, que asume una posición de vanguardia en la lucha por el desarrollo independiente del país en lo político, lo económico y lo cultural.

El Partido constituye una alianza de las grandes fuerzas populares que apoyan al Estado Revolucionario. Organización política autónoma, es instancia de enlace permanente entre las masas populares y el Gobierno que concreta la voluntad del Estado.

No puede el Gobierno sustituir al Partido en las tareas para la renovación periódica de los responsables de ejercer el poder político, como el Partido tampoco puede aspirar a sustituir al Gobierno en sus funciones de legislación y administración.

El Gobierno Mexicano garantiza a todo habitante de la República independientemente de su afiliación partidaria, la protección de sus derechos constitucionales. Con estricto apego a éste principio básico, el Partido proclama que la orientación del rumbo y el contenido esencial de los programas gubernamentales, deben ser de inspiración partidista.

La función histórica corresponde al Partido Revolucionario Institucional consistente en asegurar la permanencia de la corriente nacionalista revolucionaria en el ejercicio del poder del Estado, mediante la cohesión de las fuerzas fundamentales del pueblo y el fortalecimiento de las bases de apoyo democrático al régimen constitucional de Gobierno.

El Partido no tiene solamente como objetivo lograr el triunfo en los comicios, pues no concibe el poder como un fin en sí mismo. Para el Partido lo más importante es el ejercicio revolucionario del poder. En tanto es la voluntad del pueblo la que construye la democracia, el Partido participa en los procesos electorales, porque la primera forma de hacer respetar esa voluntad es exigir y asegurar la eficacia del sufragio.

Persuadido de que el legítimo poder público actúa con mayor trascendencia revolucionaria en la medida que aumenta y se fortalece el consenso popular que lo sustenta, el Partido pugna por consolidar y ampliar el apoyo democrático a los gobiernos surgidos de sus filas.

El vigor y la capacidad transformadora del gobierno revolucionario radican, tanto en los principios que postula y los objetivos que persigue como en el poder real de que dispone para vencer a las fuerzas antinacionales y antipopulares que se le opongan. Ese poder real nace del apoyo activo de las clases mayoritarias, de su creciente organización y de su combatividad permanente. El Partido actúa para ampliar constantemente la fuerza del apoyo popular al gobierno revolucionario, a fin de acrecentar su capacidad de conducir al país en la libertad, hacia la vigencia plena de la democracia y la justicia social.

Son tareas prioritarias del Partido, contribuir a acelerar el desarrollo político de México y lograr la unidad democrática de las corrientes populares, que fincan en el cambio social revolucionario sus posibilidades de emancipación verdadera y definitiva.

El cambio revolucionario que postula el Partido se apoya en la Constitución, convirtiendo al derecho en instrumento permanente de transformación social. Es el cambio para consolidar las conquistas del pueblo, modificar estructuras y avanzar en la realización del proyecto histórico de la Revolución Mexicana.

Sostiene el Partido que las normas constitucionales que determinan la separación del Estado e Iglesia y la no intervención de las corporaciones religiosas y sus miembros en asuntos políticos, no sólo salvaguardan los intereses de la nación, sino también la libertad de conciencia y la libertad religiosa consignadas en la Constitución General de la Republica. Independientemente de su credo religioso, cualquier ciudadano puede pertenecer al Partido, siempre y cuando sea solidario a la acción política, con los principios que enarbola.

El Partido se esforzará por mantener y acrecentar su fuerza real como organización mayoritaria, a la cual corresponde también coadyuvar al logro de la estabilidad política y la paz social del país. Esta finalidad no habrá de ser cumplida con medidas que propicien el inmovilismo o el estancamiento. El Partido sostiene que la estabilidad y la firmeza de las instituciones de la República son condiciones indispensables para hacer posible el progreso revolucionario e independiente de la Nación.

Las tensiones y conflictos sociales deben resolverse invariablemente por medios políticos y a través de las vías que la Constitución y las leyes previenen, con exclusión de todas las formas de violencia o de coerción legítima.

En su propósito de contribuir al perfeccionamiento de la democracia nacional, el Partido redoblará sus acciones, tanto en el campo de las contiendas electorales, como en todos los aspectos de su vida interna. Revisará constantemente sus sistemas y procedimientos electivos, a fin de descentralizar las responsabilidades de decisión y de estimular al máximo posible la participación de los militantes en las diversas instancias de su organización.

La democracia interna del partido se sustenta en la libre crítica, en el pleno ejercicio de los derechos estatutarios; en la participación de las bases en la formación de la voluntad partidista; en las asambleas y convenciones integradas por delegados de elección y no de designación; así como en la aplicación de los procesos decisorios relacionados con la postulación de candidatos, de fórmulas democráticas que garanticen la expresión de la voluntad de los militantes, en el grado en que la evolución de la propia organización lo permita. Esto ha de lograrse sin perjuicio de mantener por todos los medios adecuados, la unidad de acción, estratégica y orgánica, del propio Partido.

Para ejecutar sus acuerdos, el Partido concibe que la disciplina es consecuencia inseparable de la profundización de la democracia interna. A mayor democratización, habrá de corresponder mayor unidad para cumplir las decisiones tomadas con base en la autodeterminación partidista.

XV. LUCHA POR UNA SOCIEDAD IGUALITARIA. El objetivo superior y culminante de la lucha del Partido Revolucionario Institucional, es la construcción de una sociedad igualitaria, caracterizada por la realización plena de los valores esenciales de independencia, libertad, democracia y justicia que sustenta el Proyecto Nacional de los mexicanos.

Con premisa de su acción política cotidiana, el Partido asume ante el pueblo la responsabilidad y el compromiso de impulsar las transformaciones necesarias de las estructuras políticas, económicas y sociales, que permiten avanzar con firmeza hacia una sociedad en la que se haga realidad la igualdad sin destruir la libertad, para que México sea una patria libre y justa sin ningún tipo de subordinaciones o dependencias del exterior, y capaz de contribuir vigorosamente al establecimiento de un orden internacional fundamentado en la convivencia pacífica, la cooperación, el desarrollo justo de los pueblos y el respeto al derecho de cada Nación para encontrar y seguir su propia vía de desenvolvimiento histórico.

La divisa de la igualdad social que enarbola el Partido, recoge y condensa las más elevadas aspiraciones que han impulsado al pueblo en los tres grandes movimientos revolucionarios que conforman a la Nación: la Independencia, la Reforma y la Revolución Mexicana.

En sus elementos sustanciales la sociedad igualitaria tiene hondas raíces históricas. Viene siendo delineada desde el origen independiente del país, por ser la motivación fundamental y constante, en las luchas sociales de las mayorías populares.

La Insurgencia combatió la esclavitud y el sistema oprobioso de castas. La Reforma enfrentó los estamentos, los fueros y los privilegios. La Revolución orientó a la Nación hacia la justicia social.

La sociedad igualitaria no es una meta abstracta. Es una realidad que los revolucionarios mexicanos conforman con cambios cualitativos en cada etapa de la historia nacional.

Los principios que rigen el desarrollo de la sociedad igualitaria son los de la democracia y la justicia social, y la vía para consolidarla es el nacionalismo revolucionario. El Partido afirma que la sociedad no está concebida conforme a modelos socioeconómicos generados o implantados en medios diferentes al de México, sino que corresponde cabalmente a su propio proyecto nacional, el cual se realiza progresivamente por cauces políticos, pacíficos y democráticos, llevando hasta sus últimas consecuencias las decisiones fundamentales inscritas en la Constitución General de la República.

En la sociedad que postula el Partido, debe de reconocerse el valor fundamental de trabajo, estimulando el esfuerzo personal, la solidaridad y la productividad. El desarrollo económico y social ha de cimentarse en la iniciativa y la capacidad creadora de los mexicanos, así como en el trabajo y en el derecho al trabajo.

La carestía y la inflación agravan la desigualdad social y ponen en peligro el crecimiento sostenido y real del salario y del empleo.

El Partido pugna por una política de desarrollo que proteja siempre el interés de las mayorías; que fomenten empleos permanentes, productivos y justamente remunerados; que combata la inflación y que impulse con energía la participación de los salarios en el ingreso nacional.

La política de población es parte integral de la política de desarrollo. Con base en el derecho de toda persona de decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos, la sociedad igualitaria que proclama el Partido supone que el objetivo primordial de la política demográfica debe superar un planteamiento meramente cuantitativo, para contribuir a elevar las condiciones materiales y culturales de los habitantes del país, atendiendo a las características de su crecimiento, estructura y distribución geográfica.

En el propósito de cumplir los postulados de la justicia social la acción del Estado debe orientarse a moderar fenómenos de opulencia y dispendio, a eliminar la marginación y pobreza lacerante, así como a garantizar los satisfactores mínimos en los renglones de alimentación, salud, vivienda, educación, cultura y recreación.

La política fiscal debe ser instrumento de redistribución efectiva de la riqueza social. El gasto público ha de contribuir a dar un trato preferencial para la atención de las necesidades de los que menos tienen. Los subsidios deben de aplicarse para fomentar la producción y ampliar los beneficios para las mayorías.

El Partido declara categóricamente que es objetivo primordial seguir impulsando una política de desarrollo rural integral para hacer frente a las carencias de los campesinos, a fin de contrarrestar la desigualdad entre el campo y la ciudad, y para garantizar la autosuficiencia de la Nación en alimentos.

Para avanzar en la construcción de la sociedad igualitaria, debe pugnarse por eliminar monopolios, industriales, financieros, comerciales o de servicios, salvo los creados en atención al interés nacional y confiados a la dirección del Estado.

De igual forma el Partido postula la reestructuración del sector servicios, racionalizando los sistemas de comercialización, para atender de manera eficiente los consumos de las clases más necesitadas.

El Partido moviliza a las fuerzas democráticas del país para seguir desarrollando una sociedad cada vez más igualitaria, organizada y participativa, en la que haya pleno ejercicio de los derechos individuales y sociales. Una sociedad con servicios de salud y de seguridad social extendidos cuantitativa y cualitativamente; con acceso real a viviendas dignas; así como una mejor calidad de la vida apoyada en el equilibrio ecológico. Una sociedad con impartición de justicia expedita y mejores condiciones de seguridad pública. El partido afirma que en la sociedad igualitaria debe haber posibilidades de participación creciente para las mujeres y los jóvenes, en todos los ámbitos de la vida política, económica y cultural de México.

La educación y la capacitación son elementos fundamentales para combatir la desigualdad social y establecer un régimen de igualdad de oportunidades. El desarrollo educativo, cultural, científico y tecnológico es tarea primordial en la construcción de la sociedad igualitaria.

La distribución social de los bienes de la educación y la cultura, es tan importante como la justa distribución de la riqueza material y del ingreso. Rezagos históricos, como el analfabetismo y el bajo promedio nacional de escolaridad, deben quedar superados para siempre.

El Partido aspira a que los grupos hasta ahora marginados del disfrute de la cultura, además de acceder a los conocimientos acumulados por la humanidad, pueden desarrollar sus propias formas de expresión, su pensamiento, su arte y su saber. Se declara el Partido por humanismo revolucionario en el que el hombre sea sujeto y fin último del desarrollo global de la Nación.

Una característica relevante de la sociedad igualitaria es la democratización creciente de todas las relaciones sociales. Pugna el Partido porque la igualdad jurídica sea el reflejo, más que su aspiración, de la igualdad de oportunidades en la producción, distribución y goce de la riqueza material; en la creación y recreación de la cultura, y en la participación política.

La sociedad igualitaria se funda en la transformación social permanente. En éste proceso es importante afirmar el origen y comprender el devenir en el cual se ha formado la Nación.

Es necesario recrear permanentemente la identidad nacional, en medio de las condiciones imperantes de cada etapa histórica, seleccionando lo que sigue sirviendo a la causa revolucionaria de los mexicanos, para identificar lo que se debe preservar como memoria y lo que se puede aprovechar como proyecto.

En la lucha permanente, constante, frontal y sin desmayos contra toda forma de desigualdad es consecuencia de la firme determinación de los mexicanos para alcanzar un nivel superior en la convivencia. Es resultado del consenso de aspiraciones y de una amplia participación de los sectores mayoritarios del pueblo, a partir de un claro reconocimiento de los problemas, capacidades y potencialidades de México, y de la reafirmación de una conciencia nacionalista y revolucionaria.

En la sociedad igualitaria, los derechos de los individuos, los derechos sociales y los derechos de la Nación se integran en la plenitud de la democracia sustentada en un orden jurídico que garantiza, al mismo tiempo, libertad para el hombre, justicia para el pueblo, independencia para la Nación.

Conducidos por el Partido Revolucionario Institucional, los mexicanos habrán de alcanzar la igualdad por la ruta histórica determinada en el Proyecto Nacional de la Revolución Mexicana."

<25>

<25> Documentos Básicos; Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional; México, 1984, p.p. 11-72.

III.C)

PROGRAMA DE ACCION.

I. Por las Reivindicaciones Nacionales.

- Por un Desarrollo Político Democrático

El Partido Revolucionario Institucional cree en la política como obra superior del quehacer colectivo de los mexicanos. Afirma que el desarrollo político es condición indispensable para la preservación y el fortalecimiento de la independencia y soberanía nacionales; el afianzamiento de la paz de la República; la vigencia plena de las libertades individuales y colectivas; y el enriquecimiento de la vida democrática sobre la base del constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

En consecuencia, el Partido luchará con todas sus fuerzas por los siguientes postulados y propósitos:

1. Mantener el poder para realizar hasta sus últimas consecuencias el proyecto histórico de la Revolución Mexicana, a través de la plena vigencia de los principios esenciales de la democracia y de la justicia social, del nacionalismo revolucionario y de la vigorización de las instituciones en ellos sustentados.

2. Cumplir cabalmente el mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el régimen jurídico que de ella emana, como único camino viable para encauzar la convivencia libre y el cambio social revolucionario.

3. Afianzar el cumplimiento de las responsabilidades del Estado como rector del desarrollo para fortalecer la soberanía de la Nación y su régimen democrático.

4. Ampliar las condiciones materiales que garanticen el cabal ejercicio de la libertad y hagan posible la realización de la justicia, pugnando por la igualdad social en contra de privilegios de razas, de clases, de grupos, de sectas, de sexos o de individuos; y teniendo como sustento la fortaleza del Estado, el consenso mayoritario de la Nación, la participación vigorosa de la sociedad civil y la responsabilidad solidaria de los diferentes sectores que integran la comunidad nacional.

5. Demandar del Estado que asegure el cumplimiento de las libertades de pensamiento, de expresión de carencia religiosa, de asociación y manifestación políticas, de profesión, de industria, de comercio, de trabajo, de libre tránsito, de domicilio y de petición, así como de las garantías de seguridad jurídica que tutelan la vida, la libertad, las posesiones y los derechos de todos los mexicanos.

6. Hacer cabalmente efectivos los derechos sociales vigentes, pugnando por ampliarlos en favor de las clases mayoritarias al elevar a rango constitucional nuevas conquistas revolucionarias que se traduzcan en programas de gobierno, hasta convertirlas en parte de la realidad cotidiana del país.

7. Exigir que las autoridades competentes hagan observar las disposiciones legales sobre el culto religioso y disciplina externa.

8. Seguir fundando el cambio social en el Derecho, mediante reformas constitucionales y ordenamientos jurídicos que respetando los valores esenciales de la Carta Magna, actualicen principios básicos de la doctrina revolucionaria.

9. Instar a los ciudadanos al cumplimiento de la obligación y el ejercicio del derecho del sufragio universal, libre, secreto y directo, en los terminos de la legislación electoral vigente.

10. Respetar la voluntad del pueblo en los procesos de formación e integración del poder político, en el marco de la democracia representativa.

11. Preservar la legitimidad del poder público como expresión genuina de la voluntad mayoritaria, en correspondencia con el principio constitucional de la soberanía popular.

12. Respetar al pluralismo ideológico y la acción política de las minorías, promoviendo que el régimen de la mayoría relativa con representación proporcional, que hace posible su acceso a las instancias de gobierno, tenga plena vigencia en todos los Estados y Municipios del País.

13. Combatir a las organizaciones representativas de intereses económicos que intenten rebasar el marco específico de sus atribuciones legales y pretendan constituirse de hecho en órganos de participación política.

14. Procurar la aplicación de todo el peso de la ley a quienes mediante acciones violentas o desestabilizadoras, busquen quebrantar el orden jurídico de la República.

15. Asegurar el ejercicio revolucionario del poder público, conforme a los postulados ideológicos que sustentan, a los intereses de la Nación, y a los requerimientos populares.

16. Promover la práctica democrática de la consulta popular como fundamento de los planes, programas y acciones de gobierno y fomentar la participación activa de sus militantes en los foros que con tal propósito realicen.

17. Fortalecer el equilibrio, la colaboración y la independencia entre los poderes de cada una de las entidades federativas, a través del sistema de pesos y contrapesos en el ejercicio de sus respectivos ámbitos de su competencia.

18. Vigorizar al Congreso de la Unión, y a las Legislaturas Locales, de tal forma que los legisladores cuenten en todos los casos, con los apoyos necesarios para cumplir eficazmente sus funciones como representantes auténticos del interés popular.

19. Debatar públicamente la integración y las atribuciones del Senado de la República, procurando reforzar y hacer más dinámica su condición de Cámara representativa del pacto federal y su actividad e influencia en la determinación de la política exterior del país.

20. Promover acciones que eleven el nivel profesional, técnico y moral de quienes conforman el Poder Judicial y el Ministerio Público, tanto en la federación como en las entidades federativas, a fin de lograr para toda la sociedad mexicana, y en especial para los grupos más débiles, una impartición de justicia ágil y expedita, con garantías de igualdad para todos los que la demanden, exigiendo de sus militantes una permanente actitud de vigilancia y denuncia que asegure su honesta administración.

21. Supeditar todo acto de autoridad al derecho, exigiendo probidad en el desempeño de las actividades gubernamentales, así como la modernización de la Administración Pública, a fin de racionalizarla, hacerla eficaz y prevenir desviaciones.

22. Revertir con energía la excesiva centralización política, promoviendo que en el marco del sistema federal se continúe con la revisión de competencias constitucionales entre, Federación, Estados y Municipios, con el propósito de llevar hasta sus últimas consecuencias la descentralización de la vida nacional, impulsando plenamente las capacidades regionales y locales.

23. Consultar a la población de la Ciudad de México sobre las modalidades de su participación en el Gobierno del Distrito Federal así como en la planeación y ejecución de los programas de obras y servicios públicos.

24. Dar plena vigencia a la Reforma Municipal, concretada en las nuevas disposiciones constitucionales que amplían radicalmente la autonomía política, financiera y administrativa del Municipio Libre, el cual constituye el ámbito territorial más próximo para el ejercicio de los derechos cívicos.

25. Combatir decididamente toda forma de cacicazgo, porque constituye una modalidad de explotación social y obstáculo para el avance democrático de los mexicanos.

26. Inducir un gran compromiso de todos los integrantes de la comunidad nacional en torno a la renovación moral de la sociedad, reforzando aquello que garantice el cumplimiento de los deberes para con la Nación.

27. Defender con vigor el derecho de los mexicanos a la libre expresión de sus ideas sin más restricciones que las señaladas por las leyes, a la vez que postula como objetivo indeclinable hacer realidad el derecho del pueblo a la información.

28. Lograr una política de comunicación social que responda a los intereses nacionales, al garantizar con plena efectividad, el acceso permanente y equitativo de los partidos y organizaciones políticas y sociales a los medios de difusión; la compatibilidad y complementación entre la libertad para formar y los derechos que la sociedad tiene como destinataria de la información; la obligación para que los medios de comunicación masiva apeguen los contenidos que difundan a los principios del artículo 30. Constitucional; la subordinación de toda actividad comercial a las normas de derecho y de la moral social; así como la preservación y fortalecimiento de la cultura e identidad nacionales.

29. Impulsar el apoyo gubernamental a las tareas sociales y de auxilio a la población civil, a cargo de las fuerzas armadas, las cuales contribuyen a la seguridad nacional, garantizando la integridad territorial, la soberanía, las instituciones de la República y el estado de derecho.

30. Movilizar a las fuentes progresistas para inducir cambios cualitativos en la vida política del país, mediante la creación de nuevas formas de participación en los diversos aspectos de la vida social.

La adopción de un nuevo estilo entre gobernantes y gobernados, basado en la comunicación y la consulta popular permanentes; la mejor representación de los intereses sociales de las organizaciones campesinas, obreras y populares, articulando racionalmente sus demandas y orientando eficazmente su acción constructiva; el análisis crítico del acontecer nacional, a partir

en la comunicación social; el perfeccionamiento de las instituciones democráticas como instrumento para perfeccionar desafíos; el afianzamiento de la unidad de los revolucionarios mexicano para seguir dándole viabilidad a la Nación.

- For un Desarrollo Independiente.

El Partido Revolucionario Institucional sostiene que la autonomía política del país descansa en su plena independencia económica como síntesis de logros cuantitativos y cualitativos alcanzados con el esfuerzo de toda la comunidad nacional y como parte de un proceso más amplio de realización humana y social.

Fundado en ésta concepción, el partido pugna por los principios y exige las acciones de política económica, que se expresan a continuación:

31. La reafirmación en todos los frentes de los derechos de la Nación sobre la propiedad originaria de las tierras y aguas comprendidas dentro del territorio nacional, así como de su dominio directo sobre todos los recursos naturales del subsuelo, de la plataforma continental y de los zócalos submarinos de las islas, reclamando que en todos los casos su explotación racional atienda necesidades esenciales de las mayorías populares.

32. El ejercicio del Derecho de la Nación para imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, a fin de asegurar una justa distribución de la riqueza social.

33. La participación complementaria de los sectores público, social y privado en el marco del régimen de la economía mixta con rectoría del Estado, orientando el aprovechamiento de los recursos productivos en función de los intereses nacionales y en beneficio de las clases populares.

34. La vigorización del sector público en las áreas estratégicas de la economía nacional que le atribuye de manera exclusiva la Constitución General de la República, así como su participación para impulsar y organizar las áreas prioritarias del desarrollo del país.

35. El impulso decidido del sector social, para que alcance y mantenga una posición destacada, dinámica y participativa en la sociedad mexicana; sea un factor importante en el proceso económico del país; y encuentre nuevas formas, equitativas y eficientes, de organización social para el trabajo.

36. La inducción al uso responsable y eficiente de los recursos del sector privado, con base en una concepción nacionalista del derecho de propiedad, así como en una gran confianza en el rumbo y las potencialidades de México, para impulsar grandes proyectos económicos y responder a las condiciones que impone el desarrollo con justicia social.

37. El combate efectivo de las leyes y todos los medios disponibles en contra de los monopolios que distorsionan el desarrollo equilibrado y justo de la Nación.

38. El avance sostenido y el perfeccionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, para orientar el proceso de desarrollo hacia los objetivos de preservar y fortalecer las instituciones democráticas, vencer la crisis, recuperar la capacidad de crecimiento e inclinar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras políticas, económicas y sociales, propiciando una mayor participación de la sociedad en la ejecución y evaluación en las estrategias y acciones

contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo y en los programas nacionales a mediano plazo, concebidos como instrumento racionalizador de la intervención del Estado en la conducción de la vida del país.

39. La lucha integral, perseverante y enérgica contra la inflación, con los instrumentos que contraresten los diversos desequilibrios que determinen su nivel y ritmo de crecimiento, así como las causas estructurales que le dan permanencia, sobre la base de una distribución equitativa de los costos del ajuste económico entre los distintos componentes de la sociedad mexicana.

40. La reducción del déficit del sector público, sin sacrificar prioridades sociales, mediante la elevación de los ingresos propios resultantes de la tributación y del ajuste gradual de los precios y tarifas de los bienes y servicios a cargo de las empresas públicas, a costos de producción que impliquen niveles adecuados de eficiencia y productividad.

41. El apoyo al ingreso de las clases populares, a través de medidas que protejan el consumo básico y combatan el encarecimiento y la especulación.

42. La implantación y rigurosa aplicación por el Estado de todas las medidas que sean necesarias para impedir la fuga de capitales hacia el exterior, atentatoria del interés nacional porque limita la disponibilidad de fondos de inversión y de divisas necesarias para el desarrollo del país, promoviendo un tipo de cambio realista, el reordenamiento de las finanzas públicas, el control y abatimiento de la inflación, el fortalecimiento del mercado interno, estimulando su permanencia,

así como el manejo racional del crédito y su orientación hacia las prioridades del país.

43. La realización de cambios profundos en la estructura económica para evitar crisis recurrentes. reorientando el proceso de desarrollo hacia la cabal independencia de la Nación, el fortalecimiento del mercado interno, la expansión de la producción y la productividad, la redistribución equitativa del ingreso, la superación de rezagos sociales, la eficiencia del aparato productivo y distributivo, la generación y protección de empleos, la descentralización de las actividades industriales, la reducción del desequilibrio entre el campo y la ciudad, y la competitividad en los mercados internacionales.

44. la revisión del régimen de transferencias, subsidios y estímulos fiscales, a fin de asegurar que respondan en todos los casos a un claro propósito de beneficio social.

45. El fomento y la permanencia del ahorro de los mexicanos, para financiar de manera creciente la formación de capital en las ramas económicas y las regiones prioritarias del país.

46. El manejo de la política monetaria realista, al servicio de la estrategia nacional de desarrollo, que en todo momento asegura el ejercicio de la soberanía del Estado Mexicano en esta materia.

47. La vigorización social de la banca nacionalizada, para que responda de manera eficiente a las prioridades de desarrollo, mediante procedimientos que agilicen el otorgamiento del crédito, cuidando que el sistema de intermediación financiera impida la fuga de capitales.

48. La búsqueda de mejores condiciones de acceso a los mercados financieros para la concertación de empréstitos internos y externos del sector público, considerándolos como instrumento complementario y de uso excepcional para la ejecución de proyectos selectivos y autorecuperables conforme a lo establecido en la fracción VIII del artículo 73 constitucional, procurando montos y plazos apropiados, tasas de interés aceptables y fuentes diversificadas, que impidan comprometer la soberanía nacional y el desarrollo económico sostenido.

49. La restructuración de la deuda externa, sobre la base de establecer un tope al pago de intereses y capital, expresado como un porcentaje de ingresos provenientes de la exportación de bienes y servicios, de tal modo que no se limiten importaciones prioritarias para el desarrollo nacional ni se rebase la capacidad de pago, promoviendo la captación de ingresos propios que fortalezcan las finanzas públicas y asegurando su manejo transparente.

50. El cumplimiento riguroso de la legislación que regula la inversión extranjera directa, impidiendo que corporaciones transnacionales condicionen el desarrollo de México, desplacen empresas nacionales, distorsionen las estrategias del Estado en materia de capitalización, balanza de pagos, generación de ingresos fiscales, creación de empleos e independencia tecnológica.

51. La educación permanente del régimen fiscal para

distribuir con mayor equidad de carga tributaria, al perfeccionar el régimen del impuesto sobre la renta, para que pague más quien más tiene, evitar la aplicación de regímenes especiales de tributación a grupos y actividades que han sido injustamente privilegiados en detrimento del resto de la población, eliminar subterfugios técnicos que en materia impositiva favorecen el tratamiento al capital en relación con el trabajo; impedir nuevos o más altos impuestos que graven regresivamente el consumo de las mayorías; y reducir la evasión, mediante el mejoramiento administrativo de la recaudación y la ejecución enérgica de una eficaz fiscalización.

52. La canalización del gasto público a fin de promover crecientemente la equidad en favor de las clases mayoritarias, atender prioridades a nivel sectorial y regional, satisfacer necesidades sociales básicas, ampliar la infraestructura nacional, crear empleos e inducir un mayor uso en condiciones no inflacionarias de la capacidad instalada para la producción, cuidado que los recursos del pueblo se apliquen con eficiencia, disciplina y honestidad.

53. El manejo de las empresas públicas con patriotismo y con un amplio sentido de la eficiencia técnica y administrativa, buscando la optimización de la productividad en la aplicación de los recursos puestos a su alcance, de tal manera que en su funcionamiento no se encubran derroches ni subsidios injustificados, y que apoyen la función rectora del Estado en las áreas estratégicas y prioritarias para el desarrollo nacional.

54. La creación permanente de empleos, acorde con el

crecimiento y la estructura de la población y con las necesidades de expansión del aparato productivo, promoviendo programas de capacitación para elevar los niveles de producción y productividad que permitan aumentar la oferta de bienes y servicios, así como las remuneraciones y prestaciones para los trabajadores.

55. La realización de acciones firmes, profundas y duraderas, orientadas a lograr una mejor y más justa distribución del ingreso nacional, a través de la protección de empleos y salarios, así como la moderación de actividades y utilidades, mediante una adecuada política de precios e impuestos.

56. El mejoramiento y la aplicación de las obras de infraestructura necesarias para seguir impulsando el progreso en todo el territorio nacional, atendiendo preferentemente la adecuada explotación y aprovechamiento del agua, la generación de energía eléctrica; el desarrollo de la red de carretera, la modernización y la extensión del sistema ferroviario, y la consolidación de los puertos industriales.

57. El impulso a programas de desarrollo científico y tecnológico que permitan al país transitar, de una etapa de imitación y dependencia, a otra de adecuación y creatividad generalizada, propiciando la autodeterminación en éste campo mediante un equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, el mejoramiento de la organización institucional y sus servicios de apoyo, una mayor vinculación con los problemas nacionales en todos los órdenes y el fomento de la cooperación internacional.

58. La demanda a el Estado para que otorgue las más alta

prioridad al desarrollo rural integral en la instrumentación del Plan Nacional de Desarrollo y en los programas derivados del mismo, a fin de lograr la justicia social en el campo y la autosuficiencia de alimentos, a través de la ejecución de la Reforma Agraria hasta sus últimas consecuencias para otorgar seguridad jurídica a la tenencia de la tierra; y de la nacionalización de la industria alimentaria por considerarla factor vital para la nutrición y la salud del pueblo.

59. La ejecución plena del Programa Nacional de Alimentación para satisfacer las necesidades de toda la población, mediante la integración y desenvolvimiento de unidades de producción agrícola, pecuaria, avícola, apícola, frutícola y agroindustrial, que permitan ampliar la oferta de alimentos agropecuarios para el consumo popular; mejorar el funcionamiento de los sistemas de comercialización, así como arraigar a la población del campo en condiciones dignas.

60. Un cambio en la política forestal que permita el aprovechamiento racional e integral de los bosques, así como la realización de programas de reforestación, sobre la base de formar una conciencia nacional que contribuya al rescate de esta importante riqueza del país.

61. El incremento y racionalización de las explotaciones pesqueras consolidando la actividad desde la explotación hasta la comercialización; afianzando la soberanía nacional sobre el mar territorial, la zona económica exclusiva, la plataforma continental y las aguas interiores.

62. El mejoramiento efectivo de las relaciones del

intercambio entre el sector primario y el resto de la economía, así como la reducción de la dependencia del país en materia de productos agropecuarios, promoviendo su capacidad para generarlos y distribuirlos con recursos tecnológicos propios, en todas las fases de la cadena alimentaria.

63. La autosuficiencia en la producción de energéticos, con base en la dotación de los recursos naturales y el adecuado manejo de las reservas estratégicas de la Nación, de tal manera que se diversifiquen las fuentes de energía y que se atiendan con racionalidad, eficiencia y oportunidad las necesidades actuales y futuras del consumo interno, a cuya satisfacción deben supeditarse las ventas al exterior.

64. El desarrollo de la minería a partir de programas de exploración a corto, mediano y largo plazo, que ensanchen y diversifiquen la base minera del país y sus reservas estratégicas, incrementando su integración con la industria nacional y su participación en el mercado internacional con exportaciones que lleven un mayor valor agregado.

65. La instrumentación de una nueva estrategia de industrialización, sustentada en una mayor integración de ramas productoras, a través de la sustitución selectiva de importaciones, en una mejor articulación de la industria con los demás sectores económicos, para lograr un funcionamiento más racional y eficiente del aparato productivo nacional; y en una creciente competitividad en el exterior de las exportaciones manufacturadas, y a largo plazo de insumos intermedios y bienes de capital, con mayor capacidad de generación neta de divisas.

66. La estructuración de una oferta industrial orientada a

satisfacer necesidades básicas del pueblo, a desarrollar ramas de producción prioritaria para reducir la elevada dependencia tecnológica del país, a crear empleos productivos que permitan el aprovechamiento de la mano de obra disponible y a impulsar el desarrollo regional mediante la relocalización de las actividades productivas.

67. El establecimiento de programas de fomento al comercio exterior, que incluyan la diversificación de mercado para las exportaciones mexicanas; la revisión del régimen de protección a las ventas y compras en el exterior y la racionalización de las exportaciones.

68. Es aseguramiento de un mayor y mejor abasto popular de bienes de consumo generalizado, promoviendo el establecimiento de un eficaz Sistema Nacional de Abasto, la modernización del aparato comercial; el control efectivo de los precios en los productos básicos, la protección del consumidor, así como la aplicación estricta a los infractores de la legislación de la materia, para combatir enérgicamente toda práctica de acaparamiento y el intermediarismo especulativo.

69. La promoción del turismo local, de tal modo que se asegure el acceso de un mayor número de mexicanos a los centros nacionales de recreación, para hacer realidad el derecho de las mayorías populares al esparcimiento; y que se mantengan los niveles de competitividad internacional en la prestación de servicios, con el propósito de contribuir a la captación de divisas y a una amplia generación de empleos.

70. La descentralización de las actividades productivas, en

el marco de una concepción de desarrollo regional equilibrado que se sustente en la división política del territorio nacional y en el fortalecimiento del federalismo, con una mayor participación de Estados y Municipios en la planeación y en la ejecución de acciones orientadas a asegurar un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles en cada entidad federativa y en cada localidad.

- For un Desarrollo Social Justo.

El Partido Revolucionario Institucional postula que las ideas de desarrollo deben tener como prioridad al hombre. Sustenta como compromiso esencial la construcción de una sociedad igualitaria.

Una sociedad igualitaria donde todos los mexicanos puedan disfrutar, en igualdad de oportunidades, los beneficios producidos por el trabajo colectivo.

Acorde con éste compromiso el Partido demanda que el crecimiento económico de la Nación se traduzca en desarrollo social, intensificando su capacidad gestora en la promoción de las siguientes acciones:

71. Una política de población vinculada a la estrategia de desarrollo, que mejore la calidad de la vida; procure una distribución racional de los habitantes del territorio nacional, de acuerdo con la creación de oportunidades reales de empleo e ingreso y regule los procesos demográficos, con respeto absoluto al régimen de libertades consagradas en la Constitución General de la República.

72. La defensa del derecho que el pueblo tiene a la alimentación, a la salud, a la educación, el trabajo y la vivienda; pugnando por crear condiciones reales en la sociedad que hagan posible la cabal vigencia de las garantías sociales establecidas constitucionalmente.

73. Garantizar a los grupos marginados el disfrute de los beneficios del progreso nacional, combatiendo decididamente las causas de la marginación y luchando por superar las desigualdades sociales en que se manifiesta, mediante la canalización prioritaria del gasto público y el uso coordinado de los demás instrumentos de la política de desarrollo para tales procesos.

74. La superación de los rezagos sociales que caracterizan a los núcleos de población indígena, eliminando los mecanismos de injusticia y explotación que los empobrecen y les impide el disfrute de una vida digna basada en el pleno respeto a sus formas de organización y a su cultura.

75. Asegurar la alimentación suficiente y adecuada de los mexicanos, de tal manera que se logre el pleno desarrollo de sus capacidades físicas y mentales, evitando la desnutrición, al hacer más accesibles los alimentos para el pueblo mediante precios al alcance de sus posibilidades y en los volúmenes, calidad y oportunidad requeridos; así como reorientando los ámbitos alimenticios, en función de las tradiciones populares, de los recursos naturales y de las tecnologías disponibles.

76. La adopción de una política de salud sustentada

primordialmente en la prevención de enfermedades, sobre la base de una alimentación suficiente, el saneamiento ambiental, la educación para la salud y la prestación de servicios médicos, generales y especializados, con cobertura nacional, sin discriminaciones de ninguna clase y en el contexto de una coordinación en los programas y acciones del sector.

77. El desarrollo nacional de la industria químico-farmacéutica para que responda mejor a las necesidades del pueblo, a través de un proceso que incluya el fortalecimiento de la participación del Estado en la aplicación de las políticas de fomento y regulación de ésta rama.

78. La ampliación del sistema de seguridad social a todos los campesinos, a los obreros y a los miembros de las clases populares pugnando por que se aplique con un enfoque integral que comprenda riesgos de trabajo, jubilaciones, pensiones, enfermedades, maternidad, invalidez, vejez, muerte, cesantía en edad avanzada, guarderías para hijos de aseguradas y otras prestaciones.

79. El reconocimiento en la legislación mexicana de los derechos del niño, para protegerlo de su estado de indefensión en el seno familiar y en el ámbito social.

80. La ejecución hasta sus últimas consecuencias de la Revolución Educativa, a partir de cambios fundamentales en la calidad de sistemas, métodos y contenidos del proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo como propósitos: seguir consolidando el proyecto establecido en la Constitución de 1917, con estricto apego a la filosofía nacionalista y revolucionaria del artículo 3o.; enfatizar el conocimiento de la historia, así

como los principios y valores que ha defendido el pueblo en la Independencia; la Reforma y la Revolución Mexicana; vincular a la educación en todos los niveles y especialidades con la solución de los grandes problemas nacionales; y descentralizar las actividades y los programas educativos, conciliando los objetivos generales del país con las peculiaridades y necesidades de cada región.

81. Garantizar el acceso de todos los mexicanos a un sistema de educación básica gratuita de diez grados, que armonice los planes de estudio de un año de enseñanza preescolar, seis de primaria y tres de secundaria.

82. La orientación de la política educativa hacia la erradicación definitiva del analfabetismo; la ampliación de los servicios de capacitación básica para adultos; el fortalecimiento de los sistemas abiertos de enseñanza superior extraescolar; el uso más intensivo de los medios electrónicos de comunicación al servicio de la educación y la cultura. la creación de un sistema nacional de bibliotecas; el apoyo económico a estudiantes de escasos recursos; y la vigorización del servicio social de pasantes.

83. El incremento de la participación popular en la creación, conocimiento y disfrute de la cultura, a través de la reafirmación de los valores propios de la identidad nacional; la preservación, rescate y difusión del patrimonio histórico, arqueológico y artístico de los mexicanos; así como el desarrollo de programas que divulguen las expresiones más relevantes del saber universal.

84. El estímulo a la práctica masiva del deporte, a fin de

promover crecientemente el desarrollo físico y mental de los habitantes del país, con prácticas que fomenten la coordinación de esfuerzos, la solidaridad, la iniciativa, la perseverancia y el espíritu de competencia.

85. La educación del ordenamiento territorial y los procesos de dotación de servicios en los asentamientos humanos, a las necesidades de la población y un desarrollo urbano equilibrado, atendiendo en lo fundamental la creación de centros integradores en el medio rural que permitan la provisión de los servicios públicos así como el fortalecimiento de la urbanización de las ciudades medias, para revertir los movimientos migratorios hacia las grandes urbes.

86. La realización de una reforma urbana que transforma a las ciudades en beneficio de sus habitantes, adoptando una estrategia que comprenda prioritariamente la lucha contra la especulación inmobiliaria, a través del ejercicio de las atribuciones rectoras del estado para regular el mercado de bienes raíces y el espacio urbano; de la penalización de las prácticas especulativas; de la expropiación por causa de utilidad pública de áreas baldías de propiedad particular al interior de las ciudades, que captan las plusvalías generadas por el esfuerzo de toda la sociedad y desvían la presión sobre el uso del suelo hacia la propiedad social periférica a las urbes, lo cual afecta actividades productivas, ocasiona problemas sociales y encarece la dotación de servicios públicos.

87. La construcción de viviendas dignas como ámbitos

apropiados para el desarrollo de la convivencia familiar y de la integración de la sociedad, evitando que el desarrollo económico del país se traduzca en la proliferación de ciudades perdidas, de cinturones de miseria y de barrios miserables como secuelas del crecimiento urbano, mediante la regularización de la tenencia de la tierra con la participación de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios; la creación de reservas territoriales; la reubicación con pleno respeto a las garantías individuales, y asentamientos irregulares para dotarlos de servicios públicos. Asimismo, la ampliación de programas de construcción de habitaciones populares; la intervención de la banca nacionalizada para integrar un sistema crediticio con mayor cobertura hacia los grupos sociales de menores ingresos; y el uso de tecnologías apropiadas a los materiales disponibles en las distintas regiones del país.

88. La participación popular en la solución de los problemas vinculados a la dotación de servicios públicos en centros urbanos y rurales, vigilando que la aplicación de los recursos se oriente a cubrir necesidades sociales fundamentales y no a privilegiar la construcción de obras superfluas.

89. La energética exigencia de moralización y permanente mejoramiento profesional, económico y social de los cuerpos de seguridad pública, de tal manera que con base en su adecuada organización y funcionamiento, cada vez más se sujeten a un estricto y efectivo control gubernamental y social que garantice la eficaz protección a la comunidad y el cumplimiento cabal del régimen jurídico.

90. La preservación del equilibrio ecológico para mejorar la calidad de vida de la comunidad nacional, proponiendo que se eleve a rango constitucional el derecho social de los mexicanos al medio ambiente sano, en el cual se sustente una política integral en ésta materia, que a corto plazo, pugne porque las empresas públicas y privadas cumplan cabalmente la legislación vigente que incide en este campo cuide los ecosistemas con tecnologías apropiadas a las condiciones de cada región y emprenda acciones de saneamiento en contra de la contaminación industrial. Y a largo plazo, racionalice el estilo de desarrollo imperante en el país y armonice las necesidades de crecimiento económico con el manejo prudente de los recursos naturales.

- Por una Política Exterior.

El Partido Revolucionario Institucional, tiene la convicción de que la política exterior de México es expresión viva del nacionalismo revolucionario. Manifiesta que los valores de independencia, libertad, democracia y justicia, esencia de la lucha de los mexicanos, se proyectan al exterior en el respeto al pluralismo ideológico y en la demanda de un nuevo orden internacional.

Con ésta convicción, el Partido pugna por enriquecer y preservar la política exterior del Estado Mexicano, con base en los siguientes pronunciamientos y acciones:

91. Reformar la Constitución General de la República para incorporar los principios rectores de la política exterior de México estableciendo un marco legal preciso para garantizar permanentemente que las estrategias y programas gubernamentales

en ésta materia se fundamenten en la autodeterminación de los pueblos, la no intervención de un Estado en los asuntos internos de otro, la solución pacífica de las controversias, la igualdad jurídica de los Estados y la cooperación internacional para el desarrollo.

92. Luchar por la causa de la paz y el desarme, para alejar el peligro del enfrentamiento bélico, mediante la no proliferación de armas nucleares, la creación de zonas desnuclearizadas conforme al espíritu del " Tratado de Tlatelolco" para América Latina. Asimismo, la no militarización del espacio y los fondos oceánicos, el uso pacífico de la energía atómica, el rechazo a la política de bloques hegemónicos, el dialogo y la negociación para superar pacíficamente conflictos entre países, así como el no encuadramiento en la confrontación Este-Oeste de problemas nacionales derivados de condiciones de marginación e injusticia social.

93. La energía de defensa de respeto absoluto por todos los países a los derechos humanos y al asilo, a través del cabal cumplimiento de los acuerdos adoptados por la comunidad internacional, cuidando especialmente la vigencia plena de los derechos de los mexicanos en el extranjero.

94. La desaparición de las dictaduras y de todo vestigio de dominación hegemónica basada en el neocolonialismo, la discriminación la segregación racial, la intervención armada y la existencia de enclaves militares extranjeros en cualquier país, de tal forma que todos los pueblos se desarrollen en la libertad y la justicia, ejerzan su inalienable derecho a disponer de sus recursos naturales, determinen soberanamente su régimen político,

y regulen a las empresas transnacionales para que ajusten sus actividades a los objetivos superiores de los Estados Nacionales donde operen.

95. Apoyar los esfuerzos gubernamentales en favor de un sistema de cooperación internacional para el desarrollo, que fundamentado en la independencia se basa en los principios de la Carta de los Deberes y Derechos Económicos de los Estados; en negociaciones globales Norte-Sur; en la colaboración de los países industrializados y en el fortalecimiento de las relaciones Sur-Sur.

96. El replanteamiento del endeudamiento externo a nivel mundial, sobre la base de negociaciones entre acreedores y deudores, que eviten que los costos del ajuste de las economías desarrolladas se transfieran a las subdesarrolladas demeritando sus esfuerzos internos de reorganización económica, sobre todo cuando se registra el agravante de que los déficit fiscales de países industrializados se deben al armamentismo; que impidan aumentos en las tasas de interés decididos unilateralmente; que amplíen los periodos de gracia y los plazos de pago en función de las posibilidades de cada Nación; que promuevan el crecimiento de las reservas monetarias internacionales; que modifiquen globalmente las modalidades del financiamiento externo; y que conciban la solución al servicio de la deuda, no sólo con medidas financieras, sino también comerciales, eliminando políticas proteccionistas de los países desarrollados, para dar acceso a sus mercados en condiciones competitivas a las exportaciones de los países en vías de desarrollo.

97. *La participación activa y coherente en la Organización de las Naciones Unidas y en los Foros Internacionales de Cooperación Económica y Social, asumiendo en los organismos multilaterales, regionales y especializados, posiciones que respondan a los principios e intereses nacionales, y que sirvan de marco de referencia a las relaciones bilaterales, así como a la coordinación de acciones con países que comparten con México una solidaridad básica.*

98. *Otorgar prioridad a las relaciones de la Nación con los países de América Latina, por constituir una unidad geográfica e histórica con objetivos e intereses coincidentes, entre los cuales tienen una importancia vital: la Paz en Centroamérica, que debe alcanzarse a través de gestiones sustentadas en el diálogo, la solución negociada de los conflictos y el rechazo a esquemas militares que ponen en peligro la seguridad de la región; el aliento a los procesos democratizadores en varios países del continente; así como la integración de los pueblos latinoamericanos, como un imperativo para un desarrollo libre, justo y democrático, que es la única solución capaz de evidenciar la superioridad de la razón y el entendimiento sobre la ilusoria eficacia de la fuerza.*

99. *El fortalecimiento de las relaciones multilaterales con los países que tienen frontera común con México. intensificando el diálogo y la cooperación con los Estados Unidos de Norteamérica, Guatemala y Belice, para solucionar en base al mutuo respeto de la soberanía y la integridad territorial, los problemas específicos que se comparten en cada uno de esos países en lo referente a trabajadores indocumentados, refugiados,*

transacciones económicas, desequilibrios ecológicos, aprovechamiento de las aguas comunes, delimitación de zonas marítimas y lucha contra el tráfico de drogas.

100. El encuadernamiento de los movimientos migratorios en las zonas fronterizas del país en el respeto a los derechos humanos, luchando en contra de las acciones discriminatorias y decisiones unilaterales que afecten a los trabajadores mexicanos que se internan en los Estados Unidos de Norteamérica; y pugnando por la seguridad de los refugiados guatemaltecos asentados en territorio nacional.

II. Por las Demandas de las Bases del Partido.

- Por las Causas Campesinas.

El Partido Revolucionario Institucional considera prioritarias las acciones que contribuyan a lograr la igualdad de los campesinos con el resto de los grupos sociales. Concibe que el desarrollo rural integral, implica la consumación de la Reforma Agraria y el mejoramiento del bienestar de los hombres del campo, como imperativo de la justicia social enarbolada por la Revolución Mexicana, así como el fomento de las actividades productivas que aseguren la autosuficiencia alimentaria y el desarrollo independiente del país.

Las causas campesinas por las que lucha el Partido son las siguientes:

101. La liberación plena de la sociedad rural mexicana, mediante la participación democrática de sus miembros en todos sus órdenes de la vida política, económica y social de la Nación; el rechazo a toda forma de servidumbre y dominio; el manejo

autónomo y honesto de las organizaciones agrarias y la intervención campesina en las etapas del proceso de planeación democrática en el campo, así como el replanteamiento de las relaciones de los campesinos con la administración pública agropecuaria, a fin de eliminar prácticas paternalistas, arbitrariedades, burocratismo y corruptelas; la descentralización hacia los gobiernos de las entidades federativas de programas agropecuarios básicos que realiza el Gobierno Federal; y la vigilancia estricta sobre los programas del sector público orientados al medio rural para que los campesinos contribuyan y se beneficien con la renovación moral de la sociedad.

102. Llevar hasta sus últimas consecuencias el reparto de la tierra legalmente afectable, sentando la política agraria en la distribución de los latifundios abiertos o simulados; el combate al neolatifundismo familiar, estableciendo como requisito para ser pequeño propietario tener 16 años de edad, en igualdad de condiciones de lo dispuesto para ser ejidatario; penalizar a quienes practiquen la simulación agraria y el acaparamiento para disponer de superficies por encima de los límites legales; la revisión del amparo agrario a fin de impedir que sirva de instrumento que encubra concentraciones de tierra; evitar el manejo indebido de las inafectabilizaciones ganaderas; la eliminación de rezago de expedientes, acelerando la ejecución de resoluciones dotatorias o restitutorias; la regularización de derechos individuales, sobre la base de investigaciones de usufructo parcelario; y la ampliación en número y en atribuciones, de tribunales y juzgados que permitan agilizar la impartición de justicia agraria, para garantizar la seguridad

jurídica a todas las formas de tenencia consagradas por la Constitución General de la República.

103. Exigir la regularización del mercado de trabajo rural, mediante la creación de empleos en zonas críticas; el pago del salario mínimo; el cumplimiento de las prestaciones laborales previstas por la ley; el desarrollo de programas de capacitación; la organización de sindicatos de obreros y jornaleros agrícolas; así como la vigencia plena de los derechos sociales para los trabajadores y sus familias.

104. La participación de los grupos étnicos en la determinación de la política indigenista, dándole prioridad a la recuperación de los territorios que han sido despojados; a la regularización de la tenencia de sus tierras; a la coordinación de las instituciones federales y estatales que intervienen en la atención de los problemas ancestrales de marginación que los aquejan, así como la eliminación de todo vestigio de colonialismo interno en su integración al desarrollo nacional.

105. El impulso a la organización de los productores agropecuarios, a través de la creación de unidades de producción conformadas como empresas ejidales colectivas, uniones de ejidos, asociaciones locales, regionales, estatales y nacionales por actividad o por rama de producción; y en cualquier otra forma justa de integración productiva prevista por la legislación vigente para lograr que los campesinos se asocien, en entidades mixtas, con el Estado y con el sector social de la economía, en la realización de proyectos agrícolas, pecuarios, forestales, pesqueros y de servicios, que contribuyan al desarrollo del país.

106. El aumento y uso óptimo de los recursos canalizados al campo, reclamando que su aplicación corresponda a los fines de la estrategia de Desarrollo Rural Integral sustentada en la construcción y operación eficiente de la infraestructura necesaria para la producción, tales como caminos vecinales, instalaciones pecuarias, obras hidroagrícolas para irrigación y drenaje en distritos de temporal y distritos de riego que permitan la distribución equitativa del agua; la integración y funcionamiento de centrales de maquinaria y equipos agrícolas, requeridos en trabajos de preparación de tierras para siembra, cultivo y cosecha; y la utilización de insumos en forma de fertilizantes, semillas mejoradas y pesticidas, con el apoyo de la investigación agropecuaria, sin menoscabo de la utilización de tecnologías tradicionales.

107. Un financiamiento creciente para el fomento agropecuario, forestal y pesquero, por medio de créditos suficientes, oportunos y baratos, otorgados por la banca de desarrollo rural y la nacionalizada, promoviendo una política crediticia preferencial para los campesinos de escasos recursos, así como una cobertura del seguro agrícola que responda por la totalidad de la inversión y no sólo por los gastos de siembra.

108. El logro de la autosuficiencia alimentaria de la Nación, orientando la oferta agropecuaria a satisfacer necesidades básicas a través de la unidad de acción pública de las políticas agrarias y pecuarias; la elevación del nivel y calidad nutricional de los mexicanos y la intensificación del consumo de proteínas de origen animal.

Así también orientando la oferta, a la regionalización del país conforme a la vocación productiva de los recursos disponibles en cada zona, en forma tal que todos éstos elementos contribuyan a impedir importaciones comerciales onerosas que hagan vulnerable el ejercicio pleno de la soberanía nacional.

109. El mejoramiento del nivel de ingresos de la población rural, logrando con: la revisión periódica de los precios de garantía de los productos agropecuarios, tomando en cuenta la participación de los campesinos en la determinación de sus montos conforme a costos registrados, la racionalización del sistema comercial de los productos del campo, haciendo participar a los agricultores, con los organismos públicos especializados, en el acopio, transporte y distribución que permita eliminar la intermediación excesiva; el impulso a la agroindustria para agregarle valor a la oferta del sector primario, así como el estímulo de las exportaciones, sin detrimento de la atención de la demanda interna y beneficiando en todos los casos a los hombres del campo y al desarrollo del país.

110. Un desarrollo rural integral que distribuya equitativamente los beneficios del crecimiento agropecuario y forestal, garantizando a los habitantes del campo empleos, alimentos, salud, vivienda, educación, impartición de justicia y dotación de infraestructura para el bienestar social, que permita avanzar en la construcción de una sociedad mexicana cada vez más igualitaria.

- Por las Luchas Obreras.

El Partido Revolucionario Institucional asume cabalmente la defensa de las conquistas del movimiento obrero organizado.

Hace suyas las nuevas demandas que plantea dentro del proceso de profunda transformación social emprendida por la Revolución Mexicana.

Las luchas obreras que apoya el Partido son las siguientes:

111. La participación de los obreros en los procesos decisivos de la sociedad mexicana, mediante su contribución en todas las etapas del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando a través de la consulta popular que sus aspiraciones y metas históricas queden incorporadas al Plan Nacional de Desarrollo y a los programas de carácter sectorial, de tal modo que se armonicen los objetivos sociales y culturales con los económicos.

112. Asegurar la plena efectividad y consolidación del derecho del trabajo, para que sea cada vez más dinámico y se aplique con sentido tutelar al obrero, preservando la libertad de asociación profesional, de cuyo ejercicio vigoroso depende el avance revolucionario de los trabajadores; estimulando el régimen de contrato colectivo y la contratación legal obligatoria; defendiendo el carácter inviolable del derecho de huelga; perfeccionando la legislación de la materia, para mejorar la impartición de justicia laboral; y ampliando derechos que garanticen nuevas conquistas sociales y económicas de los trabajadores.

113. La emancipación de la clase obrera a partir del respeto de la autonomía de sus organizaciones, la creciente formación de sindicatos nacionales por rama industrial; la acción sindical para la afiliación de los trabajadores no organizados, así como la unidad y la solidaridad, para lograr la satisfacción plena de las aspiraciones obreras como instrumento en la implantación de la justicia social.

114. La defensa de las fuentes de trabajo existentes y la creación de nuevos empleos, a través de una política que comprenda: la protección de la planta productiva; la capacitación de trabajadores que pierdan su fuente de empleo; el impulso y desarrollo de actividades económicas basadas en el uso intensivo de la mano de obra por unidad de capital invertido, así como el establecimiento de un sistema que regule las condiciones de migración temporal de trabajadores dentro del territorio nacional.

115. La incorporación en la Constitución General de la República del régimen de salario remunerador, cuidando en todos los casos que los incrementos salariales y en las jubilaciones se mantenga el poder adquisitivo de los trabajadores y su nivel de vida.

116. El impulso de programas para la defensa de la economía popular, que aseguren la disponibilidad y el abasto de alimentos y productos básicos; el apoyo efectivo a los consumidores, a través de la protección jurídica de sus intereses; la constitución de grupos solidarios de compras en común, de cooperativas de consumo, de tiendas sindicales y otras formas de asociación colectiva, que modifiquen las estructuras de

comercialización en beneficio del trabajador y su familia y la vinculación estrecha, garantizada por la correspondiente acción legislativa, entre costos de producción, utilidades y precios, con el monto de salarios mínimos.

117. La implantación de mecanismos fiscales que adecúen la carga impositiva de los trabajadores, así contribuyendo a una distribución justa del ingreso nacional que garantice condiciones dignas de vida.

118. La participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, conforme a su situación económica real y las ganancias efectivas que en cada caso generen, lo cual constituye un incentivo para la capacitación, y el adiestramiento en el trabajo, a efecto de incrementar la producción y la productividad como una forma de crear beneficios para todos y de transformar el crecimiento económico en desarrollo social.

119. El mejoramiento de las condiciones laborales, pugnando en la medida que las condiciones del país lo permitan, por elevar a rango constitucional la jornada máxima de cinco días y 48 horas de trabajo a la semana, con pago de 56 horas, vigilando el cumplimiento de las disposiciones legales sobre seguridad industrial e higiene en beneficio de los obreros; y demandando el respeto irrestricto al derecho que actualmente tiene el trabajador de disfrutar del descanso semanal y de las vacaciones anuales pagadas.

120. La vigencia plena de los derechos sociales de los

trabajadores, a través de la aplicación de un régimen de prestaciones que garantice el abasto de alimentos y otros satisfactores básicos; un sistema de seguridad social, que garantice a los trabajadores desde su nacimiento hasta su muerte, así como servicios médicos integrales; facilidades en la atención médica a los obreros despedidos y no derechohabientes de las instituciones de seguridad social; e incremento al derecho de becas y en las oportunidades de capacitación; el fomento de programas de vivienda de amplios alcances para grupos de ingresos medios y bajos; así como la satisfacción de necesidades de recreación y deporte que permita al obrero y su familia el desarrollo armónico de sus capacidades físicas y mentales.

- Por los Requerimientos de las Clases Medias Populares.

El Partido Revolucionario Institucional se pronuncia por el ascenso de las clases medias populares en todos los frentes de la vida nacional. Apoyan las acciones que sean necesarias para que los miembros del Sector Popular logren mejores condiciones de vida y sean beneficiarios de la justicia social respecto de la riqueza que se genere en el país.

Atento a las necesidades de los diversos grupos sociales integrantes de las clases medias populares, el Partido abanderará los siguientes requerimientos:

121. Una mejor organización y una mejor participación del Sector Popular en las luchas por el desarrollo revolucionario de México; la consulta democrática en el proceso de la planeación; el seguimiento y evaluación de los programas gubernamentales relacionados con la solución de sus problemas; la racionalización

y mejoramiento de la administración pública; la impartición de una justicia ágil, honesta y con garantía de igualdad para todos; y en el encuadramiento de grupos sociales con objetivos afines, para hacerlos corresponsables y beneficiarios del progreso nacional.

122. Tutelar los derechos de los trabajadores no asalariados, pugnando porque se adopten las siguientes medidas: el establecimiento de una legislación que asegure la creación de centros de capacitación y adiestramiento para hacer efectivo el derecho al trabajo; el acceso a la seguridad social; el impulso de programas que fomenten el empleo, a través de la formación de bolsas de trabajo; así como la organización de trabajadores que se encuentren en esta situación, sobre la base de elevar su conciencia de unión.

123. El impulso al cooperativismo como elemento estratégico del sector social de la economía, promoviendo la modernización del marco jurídico que lo regula, la agilización en los trámites administrativos para la constitución y registro de cooperativas, el respeto a su autonomía interna, la canalización de apoyos gubernamentales de toda índole, el saneamiento financiero y el manejo honesto de las empresas de producción y de consumo organizadas bajo ésta modalidad, la cual debe desempeñar un papel fundamental en la generación de empleos productivos y en la oferta de artículos básicos, fortaleciendo el régimen de economía mixta y la orientación nacionalista del desarrollo del país.

124. Apoyar a los concesionarios del transporte federal y urbano en la presentación de un servicio decoroso, por medio del fortalecimiento de su capacidad de asociación para defender organizadamente sus intereses; el otorgamiento de facilidades para ofrecer comodidades en terminales situadas estratégicamente; la canalización de créditos en condiciones accesibles para reponer unidades en beneficio de usuarios y trabajadores; y la lucha contra todo tipo de monopolio o privilegio en la distribución de concesiones federales y estatales.

125. La solución a los problemas habitacionales de colonos urbanos e inquilinos, con la adopción de una política integral que comprenda la regulación de la tenencia de la tierra urbana; la creación de reservas territoriales y la formación de bancos de materiales para la construcción, ampliación y regeneración de viviendas de interés social.

Asimismo, una nueva regulación jurídica que le de carácter de orden público al contrato de arrendamiento, conciliando el estímulo a la inversión privada con la protección de los derechos de los arrendatarios; la intervención de la Procuraduría Federal del Consumidor, para hacer efectivas las disposiciones legales que se llegen a promulgar; el impulso a programas de habitación de alquiler con opción a compra; así como la participación ciudadana en la superación de la problemática de las colonias populares, en la gestión de servicios públicos básicos, en la conservación del medio ambiente y en la planeación de un desarrollo urbano ordenado.

126. El respeto a la auténtica pequeña propiedad agrícola,

ganadera y forestal, como una de las formas de tenencia de la tierra establecidas por la Constitución General de la República, canalizándole todos los apoyos considerados en la estrategia de Desarrollo Rural Integral.

127. La implantación del servicio civil de carrera para los trabajadores de base en el sector público federal, a fin de profesionalizar los servicios que prestan, promover su capacitación, fomentar su realización personal, reducir los riesgos de la burocratización y modernizar sistemas y procedimientos administrativos, así como la continuación del proceso de basificación de trabajadores a la lista de raya y supernumerarios, pugnando por extender estos beneficios, conforme a las modalidades a considerar en cada caso, a los empleados bancarios y de los gobiernos estatales y municipales.

128. El fortalecimiento de organizaciones de profesionistas y técnicos, propiciando la revisión de normas que regulan sus actividades, la prestación de un servicio social hacia otros grupos de la comunidad y su participación creciente en la vida pública de país.

129. El fomento del pequeño comercio, para garantizar la eficiente distribución y el abasto a precios bajos de los productos básicos en zonas populares, para lo que se requiere la formulación de un nuevo marco jurídico en materia comercial que permita constituir la Confederación Nacional de Comerciantes en Pequeño; la modernización de sistemas que combatan con centros de acopio y centrales de abasto el intermediarismo excesivo.

130. La atención de los requerimientos de las clases medias

en los centros urbanos, promoviendo la permanencia y mejores empleos; la racionalización de los patrones de consumo para evitar gastos superfluos; el acceso a créditos en condiciones razonables de plazos y tasas de interés para la adquisición o construcción de viviendas; el mejoramiento de la calidad y la regulación de tarifas por la prestación de servicios educativos a cargo de particulares; la expansión de eficaces sistemas de transporte; la disponibilidad de servicios de salud y la creación y conservación de instalaciones deportivas, recreativas y culturales, así como la implantación de programas que fomenten su aprovechamiento.

- For las Reivindicaciones de la Mujer.

El Partido Revolucionario Institucional pugna por hacer realidad en todos los ámbitos el principio jurídico de igualdad económica y social de la mujer y el hombre. Considera que la emancipación de la mujer forma parte de las luchas de los revolucionarios mexicanos para construir una sociedad igualitaria.

Ante el imperativo de lograr la incorporación plena de la población femenil en todas las tareas del desarrollo nacional, el Partido proclama las siguientes reivindicaciones:

131. La participación creciente de la mujer campesina, obrera y de las clases medias populares en los procesos políticos, promoviendo su acceso, en igualdad de condiciones con el hombre, a un mayor número de posiciones de dirigencia en el seno del Partido, de cargos en todos los niveles de la Administración Pública y de puestos de elección popular en los

ámbitos Federal, Estatal y Municipal con el propósito de contribuir a la solución de los problemas del país.

132. La práctica efectiva de los derechos de la mujer al trabajo, como condición indispensable para su integración en la vida social y base de su completa liberación, pugnando por disminuir las desfavorables condiciones laborales de las trabajadoras en el medio rural; por una política que en el caso de la mujer obrera, comprenda el cumplimiento del precepto que establece remuneración igual por labor igual sin diferencia de sexo; y por el establecimiento de mayores beneficios económicos y sociales, así como cursos de capacitación en las ocupaciones de mayor afluencia para las mujeres que forman parte de las clases medias populares.

133. El combate enérgico contra todo vestigio discriminatorio basado en la falsa idea de la inferioridad de la mujer, mediante la supresión de prácticas de explotación económica y opresión social que propician la prolongación de servidumbres ancestrales, prejuicios, tradiciones y costumbres que limitan la participación femenil en el quehacer colectivo.

134. Mayores oportunidades a la mujer en el acceso a la educación a todos los niveles y modalidades, complementando éste derecho con una adecuada orientación de la opinión pública a través de los medios de comunicación social, los cuales deben desterrar mensajes que asignen a las mujeres papeles que vayan en contra de su dignidad y valor como seres humanos y del sentido de igualdad social.

135. La promoción de reformas legales necesarias para culminar la igualdad jurídica de la mujer, orientando a campesinas, obreras e integrantes de las clases medias populares, sobre los alcances de los beneficios que les concede la legislación vigente y apoyándolas para la procuración de justicia, siempre que así lo requieran.

- Por las Banderas de la Juventud.

El Partido Revolucionario Institucional reconoce la potencialidad innovadora y transformadora de la juventud en la sociedad. Afirma que la participación de los jóvenes en la lucha revolucionaria depende de una sólida formación ideológica y de su capacidad de organización política.

Empeña el Partido su decisión de movilizar a las fuerzas democráticas que militan en sus filas, en atención de las siguientes banderas de la juventud:

136. Abrir espacios para el activismo de los jóvenes campesinos obreros y miembros de las clases medias populares en la acción política, promoviendo entre ellos su organización autónoma, una vigorosa conciencia nacionalista y revolucionaria, la realización de programas de capacitación ideológica, y el desarrollo de una carrera de partido sustentada en el compromiso con las mayorías nacionales que en conjunto propicien su acceso a responsabilidades en la dirigencia partidista, así como a cargos administrativos y puestos de elección popular en la Federación, los Estados y Municipios.

137. La ampliación de posibilidades reales de empleos para que los jóvenes encuentren su realización personal y social, exigiendo acciones de gobierno orientadas a la eliminación de la desocupación juvenil en el campo, la protección del joven obrero que no se le paga salario mínimo, la creación de oportunidades laborales para jóvenes profesionistas y técnicos que no encuentren opciones para aplicar los conocimientos adquiridos, así como el fomento de fuentes de trabajo con horarios especiales para estudiantes.

138. El impulso preferente de programas de desarrollo social para la superación de la problemática de los jóvenes, orientando su tiempo libre a las actividades deportivas, recreativas y culturales, como medios para cultivar el espíritu de superación, prácticas sanas de convivencia y conocimiento de los valores nacionales y universales.

139. Convertir a la educación en instrumento fundamental del cambio social, proclamando una enseñanza crítica, popular y nacionalista, que vincule los niveles medios y superior a las necesidades productivas del país, y promueva la identidad histórica y cultural de los mexicanos en el contexto internacional.

140. La solidaridad de los jóvenes de los sectores Agrario, Obrero y Popular con las causas de los pueblos que luchan por su liberación integral, promoviendo la realización de foros y encuentros para analizar y discutir los problemas de México y del mundo, así como para expresar su apoyo y estrechar relaciones con otras organizaciones juveniles.

III. Líneas de Acción Partidista.

El Partido Revolucionario Institucional sostiene que el quehacer político sólo adquiere sentido y trascendencia real cuando implica acción al servicio de principios y valores. Tiene la firme convicción de que una sólida plataforma ideológica, una vigorosa organización, una efectiva militancia partidista, un abanderamiento reivindicador de las demandas populares y una intensa y profunda vida democrática interna, son condiciones indispensables para concretar en la realidad social los postulados doctrinarios y programáticos de toda organización política que se ha impuesto como objetivo superior la realización de un proyecto nacional.

Consciente de que se sustenta la ideología nacionalista y revolucionaria que corresponde a las aspiraciones históricas del pueblo mexicano, el Partido asume el compromiso de cumplir las siguientes líneas de acción:

- Por la Reafirmación Ideológica.

141. Trabajar en la discusión y asimilación profunda de su plataforma ideológica, impulsando el estudio crítico de la historia y de la filosofía política de la Revolución Mexicana, para lograr su cabal conocimiento y su aplicación en la realidad nacional.

Asimismo, intensificando la divulgación de la teoría revolucionaria entre sus militantes y las masas populares, en el contexto de una estrategia integral de comunicación social que comprenda el aprovechamiento de todos los medios de difusión masiva, la consolidación de las publicaciones partidistas y la vigorización interna de la tarea editorial.

142. *Informar y orientar al pueblo sobre los problemas nacionales e internacionales, mediante actividades desarrolladas por los órganos partidistas responsables, pugnando por acrecentar el apoyo razonado y firme de los mexicanos a las políticas gubernamentales que contribuyan a la consecución de los fines por los que lucha el Partido.*

- Por el Fortalecimiento de la Organización.

143. *Intensificar el trabajo partidista de los sectores Agrario, Obrero y Popular, concertando acciones orientadas a fortalecer la coordinación y los vínculos solidarios entre campesinos, obreros y miembros de las clases medias populares; promover una presencia política real y más vigorosa del Partido en las organizaciones de la base; la realización de tareas de afiliación, registro de organizaciones y dirigentes, divulgación ideológica, capacitación política, articulación de demandas, promoción del voto, movilización electoral, y participación en los órganos directivos a nivel seccional y municipal.*

144. *Vigorizar la organización territorial en las entidades federativas, a través de la integración funcional de los comités Seccionales, Municipales, Distritales, Estatales y del Distrito Federal; la canalización de todos los elementos y apoyos necesarios para el cumplimiento efectivo de sus programas de trabajo; el fortalecimiento de sistemas delegacionales de enlace; y el impulso a su participación en los procesos electorales decisivos del Partido.*

- For una Militancia Comprometida.

145. Revalorar el sentido original de la participación auténtica del militante, exigiendo de sus miembros congruencia ideológica, cumplimiento de las disposiciones partidistas establecidas en los documentos básicos; respeto a la disciplina para asegurar la unidad en la acción política; desempeño de responsabilidades en procesos electorales y en la actualización permanente del padrón partidista así como el pleno ejercicio del derecho al voto.

146. Exigir el cumplimiento de compromiso partidista de los servidores públicos prístas, para que sin menoscabo de sus responsabilidades constitucionales en puestos de elección popular o en cargos administrativos, actúen conforme a los principios ideológicos del nacionalismo revolucionario; participen activamente en las tareas del Partido; impulsen, en el caso de los legisladores federales y locales, iniciativas de ley congruentes con sus planteamientos de campaña y realicen tareas de promoción y gestoría; así como para que respondan a cuestionamientos derivados de no ajustar su comportamiento a las disposiciones de los ordenamientos jurídicos vigentes, a los Documentos Básicos del Partido y al Mandato Popular.

- Por el Abanderamiento de las Causas Populares.

147. Promover y gestionar la solución de los problemas del pueblo, en todos los niveles de la estructura del Partido y con base en su fundación reivindicatoria como instancia intermediaria entre la Sociedad y el Estado, pugnando por captar a través de la consulta popular permanente las necesidades sociales más

sentidas, para articularlas como gestiones específicas o como demandas generalizadas que puedan ser atendidas por vía de la Administración Pública o de la Acción Legislativa.

148. Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de campesinos, obreros y clases medias populares, por medio de la realización de programas partidistas de acción social, orientando comunitariamente para la salud, defensa de la economía popular, protección de empleo, impulso a la vivienda de interés social, procuración de justicia, promoción de la cultura popular, fomento deportivo, y otros de carácter igualmente prioritario.

- For la Profundización de la Vida Democrática.

149. Ampliar la participación de las bases en la orientación del quehacer partidista, reconociendo la militancia, la representatividad, la honestidad, el arraigo popular, la capacidad y la conciencia revolucionaria, como derechos que determinen el respeto escrupuloso a la carrera del partido; sustentando en el ejercicio responsable de la autocrítica, en la libre crítica, en el diálogo permanente entre los militantes y dirigentes y en el compromiso de las mayorías, estableciendo el dominio de la teoría y práctica revolucionaria, como requisito para poder ascender a posiciones de la dirigencia.

150. Lograr el triunfo en los procesos electorales con candidatos idóneos y campañas convincentes, exigiendo el cumplimiento de condiciones rigurosas para tener el honor de representar al Partido en los comicios; perfeccionando los sistemas de información y los diversos procedimientos para la postulación democrática a puestos de elección popular; y

desarrollando una intensa acción electoral que se sustente en las tareas permanentes realizadas por los distintos órganos de la estructura partidista, en la participación en los organismos electorales, en trabajos de capacitación, en compromisos concretos de todos los involucrados en cada caso, en esquemas modernos de propaganda política, en la promoción del voto y en un adecuado seguimiento de responsabilidades.

Con la ejecución hasta sus últimas consecuencias de estas tareas, los priistas enfrentan los desafíos del presente y luchan en el cometido histórico para avanzar hacia una sociedad cada vez más igualitaria. La realización plena de la democracia y la justicia social por la vía del Nacionalismo Revolucionario, es un reto a la conciencia, a la voluntad y a la eficacia en la acción, de los hombres y las mujeres que militan en el Partido Revolucionario Institucional."<26>

<26> *Ibid.*, p.p. 75-132.

III.D) CONTORNOS AL PARTIDO

1. Política Interna

El 31 de diciembre de 1945, el Congreso aprobó una nueva Ley Electoral. Esta se presentó como avance para superar la deficiente organización de nuestros ciudadanos, con respecto a los partidos políticos. Toda ella pareció estar imbuída del espíritu democrático que tomaba como punto de partida la realidad concreta del país.

En dicha Ley, se encontraban varios objetivos y supuestos transformadores como son: a. Que los Partidos Políticos no fueran dos sino tres para que el Estado mantuviera una posición de equilibrio y arbitraje sin que la oposición fuera entre el Partido y otro de oposición, sino entre dos de la oposición, con ideologías discrepantes y el PRI; b. Que no fueran partidos locales o regionales, sino nacionales para así evitar núcleos de poder que escaparan al de la Unión; c. Que en lo ideológico, los partidos de derecha tradicional no hicieran alusión a asuntos religiosos, para así alejar el viejo peligro del clero-político, consolidándose el Estado laico; d. Que en la derecha o en la izquierda los partidos no se subordinaran a una organización internacional o asociaciones políticas extranjeras; y que los Partidos se registraran ante notario y en la Secretaría de Gobernación; e. asimismo, que los partidos sin registro no aparecieran en la boleta electoral.

A éstos supuestos y objetivos se añadían otros por los que se alentaba a la ciudadanía a participar más en los aspectos políticos.

En la Ley, además, se eliminaban varias formas que en la práctica legal anterior llevaban a la violencia electoral. Se atendían así algunas demandas del PAN, para disminuir la violencia y el fraude electoral.

La ley aprobada el día último de 1945, formalizó el sistema político que habría de regir, en sus lineamientos más generales, durante varias décadas.

Con la llegada del Lic. Miguel Alemán Valdés, al poder presidencial se inicia el civilismo postrevolucionario, como una muestra de que la estabilidad política se había consolidado y se había superado ya la etapa del militarismo, anunciándose el acceso al poder de una generación de políticos que no había participado en la lucha armada. Después de largos años de maduración política, se requería ahora de una nueva forma de hacer política en manos de personas civiles, profesionales encargados de realizar tareas acordes con su preparación académica y con su experiencia en las lides políticas; este tipo de personas estaba llamado a integrar el gabinete del primer presidente civil en tiempos postrevolucionarios.

Miguel Alemán, hubo de inclinarse hacia una moderna forma de autoritarismo, puesta en práctica por medio de tres líneas de acción: a. sometimiento de los gobernantes a la disciplina política presidencial; b. eliminación de la izquierda en los sindicatos; c. reorientación ideológica tendiente a un nacionalismo anticomunista, o lo que se llamo "Doctrina de la Mexicanidad", que ahora habría de sustentar el Partido, y las

prácticas del gobierno; rompiendo así, con la tradición socialista en la que se había enmarcado la formación y consolidación del Estado Mexicano.

Respecto al sometimiento de los gobernadores, el autoritarismo alemanista, se hizo presente no por norma general sino en casos concretos, cuando los ejecutivos estatales daban muestras de actuar de forma independiente, o cuando se mantenían bajo la influencia de presidentes anteriores o de políticos con poder nacional. Específicamente Emilio Portes Gil, y sobre todo Cárdenas, seguían teniendo adeptos que se oponían al nuevo giro que había tomado la política oficial. En todos esos casos, el Presidente Alemán, actuó con energía al sustituir a los gobernadores indisciplinados, sentando el precedente de marcar una sola línea política, que debería de girar alrededor del poder central, mientras al mismo tiempo se combatía el viejo problema del caciquismo o del continuismo.

Los otros dos puntos, guardan estrecha relación entre sí y se fundamentan en los proyectos político y económico del régimen alemanista.

El 5 de diciembre de 1946, pocos días después de que tomara posesión de la presidencia, a iniciativa suya, el Congreso aprobó una reforma al artículo 27 Constitucional; en ella se concedió el amparo a los dueños de la tierra, y amplió el tamaño legal de la pequeña propiedad, sentando las bases formales del neolatifundismo.

Fue el inicio de toda una política que determinó el auge de la burguesía rural y de las empresas agrícolas.

En el mismo mes, se inició el ataque a las organizaciones sindicales.

Asimismo, bajo su mandato se reformó el artículo 3o. Constitucional, dejando de ser la educación socialista.

A su vez, se aplicó un nuevo delito, denominado "Delito de Disolución Social", que se había configurado ambiguamente durante la guerra, el cual fue aplicado en contra de todos los líderes opositores e independientes. Los inculpados podían ser juzgados por sus ideas e intenciones. Se acusó a los líderes de tener ideas comunistas y de preparar subversiones comunistas. Eran tiempos de Guerra Fría. El Congreso dobló la pena máxima del delito de disolución social a doce años de cárcel. Muchos líderes fueron privados de su libertad no solo acusados por dicho delito, sino por otros que permitían acumular sanciones hasta la máxima aceptable.

Así, la nueva ideología adoptada por el Gobierno de Alemán, había dado como resultado que el movimiento obrero se dividiera en dos grupos; un sector nacionalista y democrático adscrito al presidente, y otro de izquierda, con aspiraciones a la independencia sindical respecto al gobierno.

Pero que puesto que tal situación era incompatible con proyecto económico de Alemán, que requería la unificación obrera, el presidente hubo de demostrar que no estaba dispuesto a tolerar disidencia alguna emanada de cualquiera de los sectores importantes del movimiento obrero. Para tal efecto se aprovecharon los conflictos provocados en varias ocasiones por los sindicatos petroleros, ferrocarrileros y mineros, tomándose

medidas enérgicas para reprimir los paros y las huelgas en éstos sectores claves de la economía; se valió también de los movimientos que se daban entre los líderes que se disputaban la dirección sindical, para formar un nuevo tipo de alianza entre el líder y gobierno, que llegaría a ser conocida como "charrismo".

El 2 de febrero de 1950, se reunió una Convención del Partido que con un criterio unificado, aprobó los nuevos estatutos, el programa de acción y la declaración de principios que regirían al instituto político. Todos los documentos fueron aprobados en forma unánime por 1066 delegados, tras dos días de labores, en que no hubo el menor foco de agitación. La esencia de las reformas fue ideológica y estructural, siendo exaltados el municipio, la familia y los derechos del hombre, derivando un programa de acción que impulsara la libre empresa y ofreciera con ella la solución de los problemas nacionales.

La reestructuración Alemanista del Partido, acorde con la nueva tónica del nacionalismo anticomunista, proyectaba la democratización planteada al comienzo del sexenio, y utilizaba como medio para lograr la labor cívica que exaltara los valores nacionales, incluso los religiosos.

Al comenzar el nuevo sexenio, la preocupación de Adolfo Ruiz Cortines se centró en el objetivo de proyectar una nueva imagen del poder presidencial, un tanto desprestigiado por el autoritarismo de Alemán. Recibió el gobierno con tres grandes problemas: a. la impopularidad del grupo en el poder, b. el encarecimiento del costo de la vida y, c. las rivalidades dentro de la familia revolucionaria.

Estos tres problemas no estaban desligados entre sí, y los tres obedecían a los aspectos negativos de la política del sexenio anterior, que, aunque había logrado momentos de auge económico, existía un descontento generalizado, por la corrupción de algunos funcionarios.

Por tales motivos, Ruiz Cortines se propuso seguir una política que contrastara con el régimen alemanista, mostrando su interés por dar solución a los problemas sociales, en el comienzo de una nueva etapa de austeridad y moralización.

Al iniciar su mandato, presentó al Congreso una serie de proyectos encaminados a cumplir con sus propósitos; el primero de ellos fué la reforma a los artículos 34 y 35 constitucionales, destinada a otorgar a la mujer sus derechos políticos, en cumplimiento de las promesas efectuadas desde la época de Cárdenas. A esta disposición siguieron las modificaciones a la ley de responsabilidades de funcionarios públicos, que aludían de forma directa a la corrupción, al proponer que tales funcionarios declararan sus bienes antes de iniciar sus gestiones, y que se pudiera investigar, sin previa denuncia, el origen de la fortuna de aquéllos que ostentaran bienes superiores a sus ingresos económicos manifiestos.

Se reformaron los artículos de la Ley Reglamentaria del Artículo 28 Constitucional, en materia de monopolios, de modo que fueran más drásticas las sanciones en contra de las personas que monopolizaran artículos de primera necesidad.

La austeridad del régimen se hizo patente de manera más significativa en la decisión de reducir el gasto público de modo que se ajustara a los ingresos corrientes, a fin de permitir el saneamiento de las finanzas públicas, y a su vez con el propósito de combatir la inflación.

Estas medidas tuvieron un rápido efecto en la opinión pública, que comenzó a hacer referencia a la honestidad del presidente y a su interés por mejorar la situación social del país.

Por otra parte, no todo fué rompimiento con el pasado, principalmente en cuanto al avance que en cada sexenio se había dado hacia la estabilidad política. Asimismo, se continuó con el control de las bases por medio de las organizaciones sindicales como sería la CNC, a su vez los dirigentes del Partido estaban dispuestos a someterse al gobierno, y en especial, a brindar apoyo incondicional al presidente, como lo habían demostrado ya desde el sexenio anterior.

El control del movimiento obrero fue un factor más complejo en la tendencia hacia la estabilidad política, debido a que seguía manteniéndose en el sector obrero una inclinación a reivindicar las luchas de la clase trabajadora, sobre todo cuando se manifestaron con mayor fuerza las crisis que afectaban el poder de compra de ésta clase social. Además se dieron enconadas pugnas entre los líderes por tener el control del movimiento obrero organizado, y la existencia de grupos que se apartaban de las grandes centrales para formar organizaciones independientes.

La multiplicación de organizaciones obreras había propiciado la creación de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos, (CROC), que aglutinaba a varias centrales en favor del gobierno, pero que entró en pugna con la CTM.

La devaluación producida en 1954, provocó reiterados conflictos laborales; llegándose a un arreglo gracias a la oportuna intervención del entonces Secretario del Trabajo, Adolfo López Mateos, cuya situación fue calificada como sobresaliente por la prensa nacional; los salarios subieron y, a pesar de que el aumento no correspondió a la pérdida del poder adquisitivo, sirvió para contener las demandas obreras.

El sexenio de Ruiz Cortines fue importante como corolario del fortalecimiento del sistema político que se produjo fundamentalmente a partir de 1955, no sólo por dar comienzo a uno de los mejores períodos económicos, sino también por consolidar al régimen en el terreno político. La fuerza del Partido se acrecentó con la incorporación de dos elementos substanciales, el sector femenino, que se integró al PRI con un millón doscientos treinta mil mujeres ya que el régimen concedió el voto a la mujer por primera vez en la historia de México, <27>, otro elemento fueron los miembros de todos los sindicatos burócratas, a quienes antes no se les había incorporado al Partido.

<27> Historia Documental del Partido de la Revolución; t.6; ICAP, México p.. 656

Para las elecciones federales de 1955, el PRI contaba con un mayor número de miembros y obtuvo un triunfo rotundo, a pesar de dos problemas que se le presentaron: el gran abstencionismo y el que se hizo manifiesta la simpatía de los votantes hacia los candidatos del PAN, sobre todo en el Distrito Federal y en el Norte de la República, resultando paradójico, debido a que dichas zonas habían resultado más beneficiadas con las políticas económicas de los gobiernos revolucionarios.

Sin embargo, lo que resultaba importante para los dirigentes del PRI era que aquél comportamiento electoral les advertía que deberían de prepararse para las elecciones presidenciales de 1958 resultaba de gran relevancia el hecho de que ya no existiesen divisiones dentro de la familia revolucionaria, pues los cardenistas habían demostrado una actitud conciliadora y, aunque siguieron señalando fallas en el sistema, ya no se pronunciaron en favor de algún aspirante a la presidencia que no hubiere sido designado por el PRI. Para 1957 ya se habían establecido y consolidado las reglas del juego, en la selección del candidato a la sucesión presidencial, en la cual el ejecutivo saliente habría de tener la última palabra y la consecuente adhesión de todos los dirigentes políticos.

De hecho, habría de ser en ese año de 1957, cuando se preparaban las elecciones para el periodo 1958-1964, la primera vez en la historia de México contemporáneo, en que se aceptara la postulación de un candidato de forma unánime y sin que existiese fricción alguna dentro del Partido.

En 1958 fué designado candidato oficial del Partido Revolucionario Institucional el que fuera Secretario del Trabajo, Adolfo López Mateos, y cuya acertada actuación frente al problema obrero había redundado en su prestigio político.

El Gobierno de Adolfo López Mateos se propuso dos metas fundamentales; la primera consistió en fortalecer al sistema político, y cuya única solución estribaba en suprimir de raíz todo movimiento sociopolítico que amenazara la estabilidad del régimen, y la segunda consistió en la reactivación de la economía.

El régimen se centró en un principio en la búsqueda de la paz social, tomando diversas medidas como serían: el estímulo al mejoramiento de los salarios y el evitar dentro de las organizaciones de masas, en particular las obreras, adquirieran fuerza los líderes que no hubieran mostrado plenamente su lealtad al sistema político.

Estas dos medidas fueron los instrumentos básicos para fortalecer la estabilidad del sistema político y consolidar, en consecuencia, el desarrollo estabilizador de la economía.

La política del sexenio, a la que López Mateos llamó de la "Revolución Equilibrada", buscó extender el equilibrio hacia el proceso electoral, instituyendo una reforma a la Ley Electoral por la que se permitía a los partidos de oposición reconocidos oficialmente es decir, al PAN, al PPS y al PARM; tener representantes en la Cámara de Diputados. Se trataba de una reforma constitucional que se derivaba de la consideración de que

en un régimen democrático deben de ser respetados los derechos de las minorías; en la exposición de motivos de dicha reforma, se expresaba que tanto las mayorías como las minorías tienen derecho a opinar, a discutir y a votar pero sólo las mayorías tienen derecho a decidir.

Según el nuevo sistema, los partidos políticos minoritarios podían contar hasta con 20 Diputados de Partido; el partido político con tal derecho debería de estar representado por aquellos de sus candidatos que, sin haber triunfado por la mayoría en el distrito electoral correspondiente, hubieren obtenido el mayor número de votos; una vez designados, dichos diputados contarían con el mismo rango y carácter que los diputados respectivos.

" Además resultaba necesario que los partidos minoritarios obtuviesen el 2.5% de la votación nacional, los que alcanzaran dicho porcentaje tendrían derecho a 5 Diputados de Partido, y por cada medio por ciento que excediere ese porcentaje, tendrían derecho a un Diputado más hasta llegar a 20 ". <28>

De esta manera, la oposición participaba del poder legislativo aunque sólo en la Cámara de Diputados, pues en la de Senadores continuó integrada por miembros del PRI exclusivamente.

(27) Paoli Bolio, Francisco José; Legislación Electoral y Proceso Político; 1a. Edición; México 1985; Editorial Siglo XXI; p. 152.

En las elecciones de 1964 se hizo efectiva esta reforma; celebrándose los comicios que llevarían a Díaz Ordáz a la presidencia siendo los primeros del periodo postrevolucionario que se desarrollaban en clima de tranquilidad y sin conflictos entre la familia revolucionaria.

"Como resultado de las elecciones, el Candidato del PRI obtuvo el 88% de los votos, mientras que para el Candidato panista, J. Gonzalez Torres, correspondió el 12% restante". <29>.

Durante el mandato del Lic. Gustavo Díaz Ordáz se persistía en el proseguir con las medidas de fomentar el sector industrial y mantener la política de estabilidad, utilizando los siguientes mecanismos: a. una política fiscal y crediticia; b. la creación de empresas paraestatales y de obras de infraestructura; c. expansión del sistema de prestaciones para la clase trabajadora y; d. tener dentro de la estabilidad a la clase trabajadora.

Dichos mecanismos reanudaron en beneficio del sector empresarial nacional y extranjero, a los que se otorgaron subsidios y excenciones de impuestos, aunados al virtual anulamiento del derecho de huelga. A fin de fomentar el desarrollo industrial, el gobierno invirtió en obras de beneficio social que permitiera mantener un clima de seguridad interna, lo cual condujo a una situación deficitaria para cuya solución se recurrió al crédito, tanto interno como externo, con el consiguiente aumento de la deuda pública.

(28) Ibidem.

El autoritarismo presidencial se empezó a manifestar desde el primer año de gobierno con respecto a los conflictos sociopolíticos los cuales no surgen de la clase obrera sino de las clases medias profesionales.

Asimismo, la dureza del régimen se mostró en la negativa de autorización al partido izquierdista Frente Electoral del Pueblo, seguido de la aprehensión de la mayoría de sus dirigentes.

Las consecuencias sociales negativas derivadas del extremo al que llevado el modelo del desarrollo económico y el crecimiento del autoritarismo presidencial, provocaron algunos movimientos de protesta en el campo, manifestaciones de descontento en el Estado de Sonora, que obligaron al gobierno a imponer el estado de sitio en la región; pero el conflicto de mayor trascendencia que marcaría un hito en la historia de México ocurrió en los meses de julio y octubre, el cual terminó en la trágica noche del dos de octubre en Santiago Tlaltelolco y cuyos ecos permanecieron en el ámbito político del siguiente sexenio.

El problema referido, tuvo su origen en las protestas estudiantiles suscitadas en contra de la represión policiaca de que fueron objeto el día 24 de julio los estudiantes del Instituto Politecnico Nacional, y en la toma de escuelas por la autoridad gubernamental.

"... habian sido tomadas las escuelas 2 y 5 vocacionales del IPN, el sábado 27 fueron ocupadas las escuelas preparatorias 1, 2 y 3 de la UNAM por los propios estudiantes en señal de protesta,

el día 29 llegó a su punto más alto el abierto enfrentamiento entre granaderos y estudiantes. La imposibilidad de los primeros para controlar a los estudiantes llevó a pedir la intervención del ejército y en la madrugada del 30 un grupo de militares derribó con un disparo de bazuca una de las puertas de la preparatoria 1, y ocupó además las preparatorias 2, 3 y 5 de la UNAM, y la vocacional del Instituto Politécnico Nacional... <30>.

El tiempo que restaba del sexenio, Díaz Ordáz moderó en algunos aspectos su actitud autoritaria, reflejada en su régimen, intensificó los proyectos sociales y modificó el artículo 14 Constitucional, a fin de otorgarle derecho de participación electoral a todos los jóvenes mayores de dieciocho años, estuvieran casados o no, siendo ésto a manera ejemplificativa.

Para las elecciones de 1970, éstas se desarrollaron, a diferencia de las elecciones de 1964, en un marco de verdadero conflicto; en 1969, la CTM había iniciado una campaña para organizar a los trabajadores agrícolas en contra de la CNC.

El Candidato del PRI fué el Lic. Luis Echeverría Alvarez, quien fungía como Secretario de Gobernación, cuya participación directa en los acontecimientos del 68, en razón a su cargo, lo hacía aparecer como parcial responsable de la acción represiva del gobierno; por lo que no resultaba del todo aceptable por los círculos liberales, al igual que por la gente de ideología izquierdista, cuyos integrantes los consideraban como uno de los elementos de la derecha central del PRI.

<30> Zermefo J., Sergio; México; una democracia utópica, el movimiento estudiantil del 68; México 1978: 1a. Edición; Siglo XXI; p.11.

Dentro del Partido, el Lic. Echeverría tuvo como contrincante al Secretario de la Presidencia, Lic. Emilio Martínez Manatou; quien ofrecía una relativa tendencia a flexibilizar el sistema, incluso era considerado como un progresista que trataría de alejarse del autoritarismo.

El modelo neopopulista es intentado durante el Gobierno del Presidente Luis Echeverría, el cual ensayó una política cuyos rasgos principales fueron: recuperar la pérdida de la hegemonía ideológica acabar con los movimientos guerrilleros, satisfacer las demandas diferidas de las clases medias y mantener los niveles de ingreso de los trabajadores.

En el terreno de la lucha por la hegemonía, el gobierno, realizó esfuerzos de acercamiento con los intelectuales, los estudiantes y las universidades, tratando de sumar fuerzas a un proyecto encabezado por el propio Presidente. El lenguaje de los discursos oficiales resultó parecido al utilizado en la época radical del régimen callista, aunque puesto al día para procurar la atracción de las nuevas corrientes de izquierda.

La contradicción entre los propósitos y la realidad sólo fué superada en algunos renglones: mayores recursos a la educación, en particular a la superior; satisfacción de algunas demandas de las clases medias y los obreros organizados, particularmente de los grupos y sindicatos más poderosos; y medidas de política exterior más progresistas, como serían las relaciones económicas y culturales con el gobierno de Cuba, y en el apoyo consecuente al Gobierno de la Unidad Popular de Chile que determinó la

ruptura con el golpista del Gral. Pinochet, y el asilo a gran cantidad de inmigrados chilenos. Tales medidas no acabaron, sin embargo, con la nueva perspectiva contestataria surgida desde 1968.

Esta incluso se profundizó y amplió hacia perspectivas revolucionarias en lucha por una hegemonía nueva, centrada en la clase obrera y en el proyecto socialista.

En el terreno de los partidos políticos y la lucha electoral, el Gobierno de Echeverría buscó solución a dos problemas: a. atraer a la juventud a la lucha electoral y partidaria y, b. mantener al PRI, en el centro de la vida política. Para la consecución del primer punto dió gran publicidad a una medida que se había tomado a finales de 1969, por la que se había extendido el voto a los jóvenes de dieciocho años, y por la que se adquiría el derecho a ser elegido Diputado a los veintiun años, así como Senador a los treinta años.

En los puestos del Ejecutivo y en los puestos de elección popular abundaron los funcionarios jóvenes, y sobre ellos se hizo gran campaña publicitaria con todos los medios y recursos disponibles.

En cuanto a la preservación del PPS y el PARM que habían alcanzado bajas votaciones, recibieron nuevos estímulos al reducir el mínimo para acreditar los primeros cinco diputados de partido, de 2.5% al 1.5% del voto total. Al mismo tiempo se aumentó el número máximo de los diputados de partido de 20 a 25.

Tales medidas y una enorme publicidad electoral permitieron corregir las tendencias a la abstención que se había venido observando; pero resultaron insuficientes para enfrentar la crisis electoral profunda.

Uno de los grandes problemas que se presentaron en el sexenio Echeverrista, fué la trascendencia del problema del 68, sumado con el problema suscitado en junio de 1971 denominado "La Matanza del Jueves de Corpus", debido a que no pudo recuperar la confianza entre la juventud a pesar de su política neopopulista.

Es decir, después de los lamentables sucesos de 1968 y 1971, la Ciudad Universitaria se había cerrado a los Presidentes de la República. Una inauguración de cursos hecha por Díaz Ordáz tuvo como escenario el Palacio de Bellas Artes.

Para poder borrar los acontecimientos del pasado, y congruente con su política de gobierno decide inaugurar el ciclo escolar de 1975, pero en Ciudad Universitaria.

Siendo así, prohíbe a su guardia que lo acompañe. Al General Castañeda, Jefe del Estado Mayor Presidencial, le ordena que vaya vestido de civil; pero resulta evidente la presencia, al momento de la entrada presidencial al recinto de la ceremonia y entre la multitud, de civiles que por su conducta eran identificados como guardias de seguridad.

Este acontecimiento, resultó tal y como lo esperaba el Lic. Echeverría, pues a pesar del mal recibimiento que culminó en una agresión física contra su persona, pudo abrir un conducto con los estudiantes y a su vez con la clase intelectual.

Durante el mandato del Lic. José López Portillo, se dió una paradoja en la política interna, la cual iba ligada a la situación económica de la época.

La política inicial fué de sentido comunista del sexenio anterior, en el sentido de que se seguían buscando mayores recursos para la educación y la del lograr la satisfacción de las demandas de las clases populares.

La política gubernamental se basó principalmente en una política petrolera, debido a que se le dió un gran auge a la misma mediante la creación de plataformas de extracción y almacenamiento, para lograr así una mayor producción y a su vez una mayor exportación del producto. Se creyó que era el único medio existente para alcanzar un mayor nivel económico.

" ...Ahí estaba el petróleo. No había además otras alternativas para un desarrollo con independencia y para la justicia, ya que la historia de la última década muestra que sólo el petróleo o la transnacionalización y los paraísos fiscales, permitieron el crecimiento acelerado en países en desarrollo. Evidentemente, esta segunda no era una opción para México, y resignarnos a no crecer, resultaba suicida". <31>

En realidad, la política petrolera sí dió resultado por algún tiempo, pues existió un auge económico elevado, lo cual resultó en cierta medida ficticio debido a que sólo se basó en una rama de la industria descuidando la amplia gama de producción de nuestro país.

<31> México, Sexto Informe de Gobierno, Secretaría de Programación y Presupuesto, p.37.

Para el año de 1981 la tasa de interés de los préstamos internacionales se habían elevado, por lo que los pagos por intereses registraron un crecimiento prácticamente exponencial, convirtiéndose en el principal elemento de presión de la cuenta corriente de la balanza de pagos.

Asimismo, bajó drásticamente el precio del petróleo y se debilitó el mercado petrolero internacional con lo que se frenó, además, el crecimiento de la más dinámica de las exportaciones mexicanas deteniendo la tendencia de rápido crecimiento de los ingresos derivados de su exportación.

Todo ello trajo como consecuencia el aumento de la deuda externa y de los servicios correspondientes, a la vez de pérdida de confianza en la política económica gubernamental por parte de la iniciativa privada y de la población, misma que se había logrado a inicios del sexenio.

"...De afuera, y aún de adentro, porque convenía a la oportunidad hacer negocios con nuestro auge, motivando nuestra inseguridad y desconfianza, se empezó a especular con nuestro peso; la base del negocio era crear la desconfianza y explotar el afán de seguridad. Logrados los motivos, presionaron explicablemente a nuestro peso. La ambición desmedida de los especuladores de siempre y de los novatos, hicieron el resto. El acoso al peso empezaba y apoyaba la dolarización. A todo mundo le consta. Tal vez lo consideraban deber de su clientela. Lo destaco". <32>

<32> Ibid. p.p. 90-91.

Ya para principios de 1982, existe un alto impacto inflacionario en los costos y, al mismo tiempo, en una aceleración del gasto y del crédito externo que, al reproducirse en un ciclo vicioso rápidamente creciente para lograr hacer frente a las demandas de divisas, redundó en el aceleramiento del proceso de deslizamiento del peso y de las protecciones para mantener la estabilidad cambiaria.

Así, como un intento para mantener la estabilidad social y económica, en el mes de febrero se acordó retirar al Banco de México del mercado de cambios: devaluándose la moneda estrepitosamente; asimismo se disminuyó el gasto público, se reimplantó el control a las exportaciones y se elevaron las tasas de interés en función de la defensa de los ahorradores en pesos mexicanos.

Posteriormente se implantó un mercado cambiario dual; los recursos derivados del petróleo y del financiamiento público externo, se utilizaron para pagar el servicio de la deuda y para cubrir importaciones prioritarias. A su vez se impidió que las cuentas de dólares depositadas en bancos mexicanos fueran transferidas a bancos extranjeros, pagándose en pesos a la cotización que fijara el Banco de México.

Por último, la medida más discutida que se tomó fué la nacionalización de la Banca, dada a conocer en el Sexto Informe de Gobierno del Presidente López Portillo, la cual trajo consigo un gran descontrol en todo el país, pero acabó con el cúmulo de especulaciones dadas en torno a la economía mexicana.

Durante el sexenio del Lic. Miguel De la Madrid Hurtado, se realizaron distintas políticas para poder contener los problemas derivados del sexenio anterior, uno de los cuales, y quizá el de mayor representatividad fué la pérdida de credibilidad en el gobierno por parte de la población.

Una de las políticas gubernamentales llevadas a cabo fué lo que el Lic. De la Madrid desde su campaña denominó "La Renovación Moral de la Sociedad".

Una vez en el poder, el Presidente De la Madrid, propuso una serie de modificaciones legales para dar contenido a su tesis de renovación moral, planteando la reforma a todo el cuerpo legal que regulaba las responsabilidades de los servidores públicos. Así promovió la reforma al Título Cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la expedición de una nueva Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Asimismo, se incorporaron al Código Penal las figuras delictivas introducidas en la nueva Ley de Responsabilidades; además la nueva Ley incluía diversos sistemas preventivos como sería la obligación de los servidores públicos de presentar cada año el registro de su patrimonio; o la prohibición de recibir regalos cuantiosos, y el combate a las prácticas del nepotismo.

Esta ley, fué complementada con la reforma al artículo 127 Constitucional, en la cual se reguló las percepciones de los servidores públicos; y por un amplio reordenamiento administrativo que se basó en la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, creándose la Secretaría de la Contraloría General de la Federación.

En su aspecto más amplio, la legislación y las medidas específicas encaminadas a concretar los propósitos gubernamentales de renovación moral fueron recibidas con beneplácito.

Sin embargo, a pesar de que tanto el Lic. De la Madrid, como numerosos funcionarios de su Gobierno declararon en diversas ocasiones que con ello se buscaba crear una nueva moral social y establecer sistemas eficaces de fiscalización, control y evaluación de la administración pública federal; para amplios sectores de la población la renovación moral debería de comenzar con la persecución penal de funcionarios del sexenio anterior, a quienes atribuían una gran corrupción.

Durante los primeros años, la Procuraduría General de la República encontró suficientes pruebas y consignó a diversos funcionarios, como serían el caso del entonces senador Jorge Díaz Serrano o del exjefe de Seguridad Pública y Tránsito Arturo Durazo Moreno.

Uno de los aspectos de mayor relevancia en el sexenio del Presidente De la Madrid, fué la "Renovación Electoral", en noviembre de 86, se envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reformas a los artículos 52, 53, 54, 60 y 77 de la Constitución y una iniciativa de Código Federal Electoral para sustituir la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE).

Estas dos iniciativas recogían las opiniones y sugerencias expresadas por ciudadanos y partidos políticos en las audiencias públicas sobre renovación político-electoral.

En la exposición de motivos de la iniciativa de reformas a los artículos de la Constitución relativos a las cuestiones electorales, el Lic. De la Madrid señaló que los cambios surgidos en el país y del electorado mexicano han hecho necesario crear mecanismos mas ágiles y flexibles de participación política.

Las iniciativas de reforma a la Constitución planteó, en primer término, una modificación al artículo 52, para elevar de 400 a 500 el número de miembros de la Cámara de Diputados; trescientos electos por el principio de mayoría relativa mediante el sistema de distritos uninominales, y los 200 restantes electos por el de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales en circunscripciones plurinominales.

La reforma al artículo 53 fijó en cinco las circunscripciones en que se divide el país para la elección de diputados de representación, en lugar de que su número sea variable y sujeto a la desición de la Comisión Federal Electoral en cada elección, como disponia la Ley anterior.

La iniciativa Presidencial propuso a su vez, modificaciones al artículo 54 para establecer que la mayoría no podrá alcanzar más de 350 curules, lo que representa 70% del total de la diputación. Esto significa que los partidos mayoritarios le corresponderian como minimo, 150 diputaciones de representación, es decir, 30% de la integración total de la Cámara, en lugar de 25% que hasta el momento le correspondía.

El artículo 54 estableció, que todos los partidos que obtengan cuando menos el 1.5% de la votación total tendrán derecho a que se les designen curules de representación proporcional, salvo en el caso de que éstas, sumadas a las conseguidas por el principio de mayoría relativa, rebasen el límite de 350 diputados. Esto quiere decir que el partido mayoritario también participara en el reparto de curules de representación proporcional, siempre que las diputaciones logradas por los dos sistemas no sean mas de 350.

Con las reformas propuestas se pretendió aumentar las oportunidades de representación de los partidos minoritarios, mediante la ampliación del número de curules asignados por el principio de representación proporcional.

En lo referente al artículo 56 Constitucional tocante al senado, se propuso una renovación de la mitad de sus integrantes cada 3 años; intentándose por una parte, dar continuidad a los trabajos legislativos del senado y, por la otra, actualizar y nutrir su debate interno con planteamientos renovables cada 3 años.

El artículo 60 Constitucional planteó la participación de diputados y senadores en la integración del Colegio Electoral para la calificación de elecciones en lugar de 100 de ellos como ocurriera con anterioridad. Asimismo la iniciativa planteó la creación de un tribunal autónomo encargado de controlar los procesos electorales y de resolver sobre los recursos de apelación y quejas con respecto tanto a la preparación, como a la celebración de los comicios.

Como complemento a estas Reformas Constitucionales, el Ejecutivo presentó una iniciativa de Código Federal Electoral, en el que se encuentra la reglamentación de la legislación de la materia y el cuál substituyó a la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.

Entre las nuevas disposiciones de carácter electoral destacan, en primer término, las modificaciones introducidas en el régimen de partidos nacionales. En este sentido, el Código propuso adoptar un nuevo sistema de financiamiento público, según el cuál el estado distribuiría recursos entre los partidos en proporción a su representatividad jurídica. Por una parte, de acuerdo con el número de votos obtenidos por cada uno de ellos en las últimas elecciones federales y, por el otro lado en función de la calidad de curules ganadas en las mismas.

Las reformas plantean a su vez la derogación del llamado registro condicionado, y que se mantenga el registro de afiliación con un mínimo de 65,000 ciudadanos repartidos en, cuando menos, la mitad de las entidades federativas. Con la eliminación de aquellos partidos que no tuviesen una verdadera representación fortaleciendo así a los ya existentes.

Al estipularse la derogación del recurso de reclamación ante la Suprema Corte de Justicia y crearse, en su lugar, un Tribunal de lo Contencioso Electoral, integrado por magistrados designados por el Congreso de la Unión, a propuesta de los partidos políticos, se reglamentó uno de los cambios electorales de mayor importancia.

El 11 de diciembre, la Cámara de Diputados recibió los votos aprobados de la mayoría de los congresos de los estados para que quedara finalmente aprobada la iniciativa presidencial de reformas a los artículos 52, 53, 54, 56, 60 y 77 de la Constitución. Las Reformas se publicaron en el Diario Oficial el 14 de diciembre de 1986.

El 29 de diciembre el Senado de la República también aprobó el nuevo Código Electoral, el cual entró en vigor el 13 de febrero de 1987, un día después de que fué publicado en el Diario Oficial.

En la vida política nacional, las reformas constitucionales aprobadas, dieron nueva vida al sentir nacional, se creó una sociedad mas politizada y a su vez más democrática, existiendo un mayor grado de competencia partidista la cual ayudó a la evolución de los partidos que conforman nuestra estructura nacional.

Esto se hizo notorio en las elecciones presidenciales de 1988, ya que existió mayor contienda electoral y una mayor representatividad de nuevos partidos como sería el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

2.- Política Exterior.

Las relaciones con el exterior en el período alemanista están situadas, por supuesto, en el contexto de la postguerra y por ello todos los sucesos al respecto guardan una estrecha relación con la línea ideológica marcada por los Estados Unidos en los comienzos de la guerra fría. De acuerdo con éstos lineamientos se desarrollarían las políticas del Presidente Alemán, incluso en el orden interno, porque en función de su interés de acelerar la industrialización en México, se vería obligado a recurrir al financiamiento externo.

No obstante, se insistió en que el gobierno era ante todo nacionalista y que la meta del proyecto económico no podía ser otra que el crecimiento industrial, destinado a su vez a promover el desarrollo de la economía nacional.

Respecto a la relación de México con la Unión Americana, el gobierno alemanista se propuso varios objetivos y hubo de enfrentar varios problemas. Entre los objetivos, destacaron los siguientes: a. el buscar apoyo financiero para realizar el proyecto económico el cual pretendía dos grandes realizaciones que eran la construcción de obras de infraestructura y la inversión en industrias; b. conseguir créditos para la industria petrolera; c. atraer la inversión extranjera y; d. revisar el tratado comercial de 1942, con la intención de su anulación. Contando que para la realización de dichos objetivos se consideraba necesario recurrir al financiamiento externo.

Ahora bien, entre los problemas que se suscitaron en las relaciones México-Estadounidenses durante el Gobierno de Alemán, destacan dos, ambos de orden socioeconómico, los cuales repercutieron en el siguiente sexenio; dichos problemas eran los referidos a los braceros mexicanos que emigraron a consecuencia de la falta de mano de obra durante la Segunda Guerra Mundial y el provocado por las exigencias estadounidenses de que el Gobierno Mexicano ordenara el exterminio de ganado en una campaña masiva contra la fiebre aftosa, ante la amenaza de que ésta enfermedad llegara a territorio del país vecino.

Al comienzo del sexenio de Ruiz Cortines, en pleno de las relaciones internacionales se produjeron algunos hechos políticos y económicos derivados del sexenio anterior, y otros que obedecieron al nuevo orden de acontecimientos, característicos de la década de los años cincuenta en el contexto mundial.

En lo concerniente a los primeros se encontraban: a. las buenas relaciones que el Gobierno Mexicano siguió manteniendo con los Estados Unidos, existiendo escasa crítica de la política norteamericana, con excepción de las protestas manifestadas por la invasión a Guatemala en 1954; b. continuaba el problema de frontera que representaba el braceroismo; c. la necesidad del crédito exterior, debido a que conforme se ponía en marcha la política de fomento a la producción, se fué intensificando la necesidad del financiamiento externo; y d. la inversión extranjera directa utilizándose en la industria manufacturera y el comercio.

En el nuevo orden de acontecimientos internacionales que de alguna manera se relacionaron con México en el sexenio de Ruiz Cortines, destacan dos hechos principales: a. La Conferencia de Caracas de 1954, correspondiente a la X Reunión Interamericana y b. la invasión de los Estados Unidos a Guatemala.

Resulta necesario recordar que la política internacional mexicana se veía fuertemente influida por el anticomunismo surgido en los Estados Unidos desde que se comenzara el período de la guerra fría. No obstante, el gobierno estaba interesado en integrarse al sistema interamericano que había venido desarrollándose a raíz de la creación de la OEA, y que pretendía un acuerdo con los Estados Unidos a fin de obtener su apoyo económico después de terminada la Segunda Guerra Mundial, así como para tratar de evitar que las pretensiones de hegemonía por parte de los norteamericanos fueran en detrimento de las economías de las naciones subdesarrolladas en Latinoamérica.

Por otra parte, para México resultaba de suma importancia mantenerse dentro de su tradicional línea de política exterior, basada en la no intervención y libre autodeterminación de las naciones. En medio de ésta disyuntiva se enmarcaron aquellos dos acontecimientos internacionales.

En lo concerniente a las relaciones exteriores, durante el mandato de Adolfo López Mateos, se distinguió por el esfuerzo realizado con el fin de proyectar la imagen de México al exterior, efectuándose numerosos viajes proclamando su política de paz y desarme.

Con lo referente a las relaciones con los Estados Unidos continuaron siendo cordiales, viendose afectadas en 1960, cuando el gobierno de México declara la actitud solidaria del gobierno hacia la Revolución Cubana. "...cuando nuestro vecino del norte parece cerrar las puertas de su amistad a los anhelos del pueblo cubano de vivir en libertad e independencia económica." <33>. Sin embargo, las muestras de su amistad hacia la Revolución Cubana se enmarcaban en la línea de la política exterior de México, defensora de la no intervención, y no en un verdadero interés por dar apoyo a Fidel Castro; quizás también correspondiera a un cierto liberalismo de izquierda, que López Mateos mostrara al principio de su gobierno con el fin de ganarse la adhesión de las clases populares.

La cooperación del gobierno Norteamericano, resultaba necesaria, como lo había sido en el pasado, para impulsar el desarrollo económico de México, la cual tuvo efectos decisivos en el "desarrollo estabilizador", el cual se consolido en el sexenio de López Mateos.

La obtención de créditos en el exterior fué posible gracias a la buena disposición del gobierno estadounidense pues, a diferencia de la actitud asumida a principios de la década de los cincuentas, se mostró en favor de conceder créditos a los países latinoamericanos.

<33> Pellicer de Brody, Olga y Mancilla Esteban; El Entendimiento con los Estados Unidos y la Gestión del Desarrollo Estabilizador; El Colegio de México, Colección Historia de la Revolución Mexicana número 23, México 1978, 1a. Edición, p.11.

Fiel a la política exterior de México, el Gobierno del Lic. Gustavo Díaz Ordaz, se fundó en el principio de no intervención y participó en algunos acuerdos relacionados con los beneficios a países en desarrollo.

Uno de los más trascendentes fue el Tratado de Tlatelolco, firmado en febrero de 1967 por los delegados de 21 países iberoamericanos, y por el cual se prohibía la fabricación, posesión y utilización de armas nucleares en América Latina permitiéndose en cambio la utilización de la energía atómica para fines pacíficos.

Pero ocupando un lugar prioritario en lo económico y en lo político, resultaban las relaciones con los Estados Unidos. El modelo de "desarrollo estabilizador", continuaba ligado a las inversiones estadounidenses, y en cuanto a lo político éstas se desarrollaron en un plano liberal, resultando diversos acuerdos bilaterales como serían: la reintegración física al territorio mexicano del Chamizal, el acuerdo por el cual se otorgaban derechos recíprocos de pesca a embarcaciones de los dos países, y el acuerdo por el cual se buscaba resolver los problemas fronterizos originados por el cambio de cauce del Río Bravo.

Asimismo, surgieron dos problemas en las relaciones con la Unión Americana; la invasión Norteamericana a la República Dominicana en 1965, y la denuncia efectuada por el Lic. Ordaz en el sentido desigual y desventajoso de los términos en que se daba el intercambio comercial entre los dos países.

En el discurso de toma de posesión del Presidente Luis Echeverría, anunció la decisión de conceder prioridad a la promoción de exportaciones así como la de poner en marcha una política exterior destinada a encontrar mercados y capitales para la economía mexicana.

En éste terreno la diplomacia empeñada en la adquisición de prestigio a través de iniciativas para la desnuclearización, dió lugar a una política exterior muy activa cuyo primer objetivo fue ampliar el horizonte para las relaciones económicas de México.

La política anunciada en el discurso de toma de posesión se puso en marcha de inmediato enviando misiones comerciales a Europa, Canada y Japón, con el fin entre otros, de consolidar vínculos comerciales, eliminar intermediarios y establecer mecanismos de cooperación técnico y financieros.

El acento de las cuestiones económicas dominó los encuentros del Presidente Mexicano con los jefes de Estado de Guatemala, Costa Rica y Nicaragua, en la primera mitad de 1971. El Gobierno Mexicano exploró las posibilidades de aumentar las exportaciones hacia aquellos países, en especial las de los productos manufacturados que tenían ya un mercado en Centroamérica.

Pero el acontecimiento de mayor relevancia fué sin dudas, dentro de la política de diversificación, la visita al Japón. Si la abertura del mercado japonés fue un objetivo importante de la visita, el de buscar apoyo técnico y financiero para la industria mexicana lo fué todavía más.

Ahora bien, mientras se llevaban a cabo actividades cuyo objetivo era la búsqueda de mercados, surgió en algunos sectores del Gobierno el interés por la acción política internacional que parecía haberse olvidado en los primeros momentos de la diplomacia comercial. Este interés provino de las necesidades de la política interna empujada en exaltar la imagen liberal y progresista del Gobierno.

El Presidente Echeverría, sorprendió al anunciar su asistencia a la Asamblea General de la O.N.U. durante el periodo de su mandato.

La decisión resulta inesperada si se piensa que el Gobierno había mostrado una franca inclinación por los procedimientos de tipo bilateral, en especial por los encuentros presidenciales que dominaron las actividades de México en el exterior a comienzos del mandato.

De la primera asistencia de Echeverría, se puso énfasis en la solidaridad con los países subdesarrollados, en sus esfuerzos por mejorar sus relaciones comerciales y en la denuncia de los perjuicios causados a las economías de los países de menor desarrollo por la tendencia proteccionista de los Estados Unidos de Norteamérica.

La elección de los países latinoamericanos hacia los cuales debería dirigirse el interés de México se hizo en función de sus repercusiones en la política interna del país. Por ejemplo. Chile ofrecía la oportunidad de colocar a México en la corriente más progresista de América Latina.

La política exterior se convertía así en un elemento para despertar la simpatía del Gobierno en los diversos sectores de la sociedad mexicana, en especial los intelectuales.

Durante el régimen del Lic. Lóez Portillo, se continuó con los principios tradicionales de la política exterior mexicana, a partir del principio de la soberanía nacional, la autodeterminación de los pueblos; en consecuencia la no intervención en los asuntos internos, la solución pacífica de las controversias; todo lo cual constituye lo que se podría llamar una política defensiva de la Soberanía Nacional, continuando así con la política de diversificación y de activismo realizada en el sexenio anterior.

Lóez Portillo, tenía ante sí el gran reto de mantener la política activista que algunas veces trajo como consecuencia el malestar de algunos países desarrollados, como sería el Norteamericano; asimismo, el de restaurar la confianza en el pragmatismo que subyace en la política exterior de México. El activismo asociado con cualquier líder en particular, por muy atrevido que sea, podría ser considerado pasajero, e incluso irresponsable. Pero un activismo sostenido se interpretaría, para la política exterior mexicana, como un fenómeno institucionalizado y sumamente responsable.

Podemos establecer un claro paralelismo entre éstos movimientos tanto de la política exterior como de la interior y el deseo manifiesto de apartarse del modelo de desarrollo existente antes de 1970.

Se alcanzó un éxito considerable con el esfuerzo de restauración de la credibilidad. El Presidente López Portillo contó con la ayuda del Secretario de Relaciones Exteriores, Jorge Castañeda.

Resultaba claro que el acrecentado activismo de México se fundamentaba en una resolución nacional firme que estaba apuntalada además por una sólida base política.

En las relaciones con la Unión Americana, el regreso de México al pragmatismo no socavó su firme postura diplomática. En verdad López Portillo desempeñó con gran entusiasmo el papel de dirigente de una política exterior firme.

Todo ello se manifiesta con mayor claridad si atendemos las situaciones dadas en la época con respecto a las relaciones con Centroamérica y el Caribe.

La política de México, en la mencionada región, es expresión de muchos de los principios claves de la política exterior mexicana general. Uno de ellos es el de "no intervención".

México se opuso a las arriesgadas operaciones emprendidas por los Estados Unidos en Guatemala durante el año de 1954, en Cuba en 1961 y en la República Dominicana en 1965; todas ellas con el propósito de frustrar los triunfos izquierdistas. El proceder de la Unión Americana significaba para México un golpe a la soberanía de esos países.

Además, a partir de los últimos años de la década de los setenta, México ha insistido en afirmar su oposición vehemente a una posible intervención estadounidense en Nicaragua o en el Salvador.

Se opuso también a las pretensiones guatemaltecas de afirmar sus pretensiones territoriales sobre Belice, país que había dejado de depender de la Gran Bretaña para asumir su independencia a partir de 1981.

Con el objeto de permitir una mayor firmeza a su política, no se aplicó con rigor el principio de no intervención por el Gobierno de López Portillo, debido a que a finales de su mandato se apoyó públicamente a la rebelión sandinista contra el Gobierno del General Somoza, en Nicaragua; a pesar de la Doctrina Estrada, México rompió relaciones diplomáticas con la asediada dictadura; apoyó también a la izquierda insurgente en El Salvador, aunque, cuando la ofensiva de los guerrilleros fracasó en su intento de derribar al régimen en 1981, presionó en favor de una solución política.

A finales del mandato del Lic. José López Portillo, el Gobierno de México se ofreció para servir de mediador entre el Gobierno Norteamericano y Centroamérica para ayudar a encontrar una solución pacífica a los problemas y tensiones suscitados.

Aconsejó mayor moderación a cada uno de ellos y sugirió acordar una tregua de silencio, a cambio de la moderación de la izquierda, pidió a los Estados Unidos que renunciara al uso de la fuerza.

El Gobierno del Presidente Reagan, respondió con interés sobre algunos puntos de la propuesta mexicana, pero al mismo tiempo, con cierto resentimiento porque consideraba una diplomacia indiscreta y una excesiva tolerancia ante las fuerzas políticas de izquierda; resultó evidente que el Gobierno estadounidense había rechazado implícitamente la iniciativa.

A pesar de ello el entonces candidato Lic. Miguel de la Madrid Hurtado, había respaldado los argumentos generales de López Portillo poniendo énfasis en una política exterior mexicana independiente y en la necesidad de entablar negociaciones entre Estados Unidos y Cuba así como con Nicaragua.

Al inicio del mandato del Lic. De la Madrid reiteró que continuaría con la tradicional política exterior basada en principios como: la autodeterminación de los pueblos, no intervención, la solución pacífica de los conflictos, igualdad jurídica de los Estados, desarme y cooperación internacional equitativa; así mismo señaló la imposibilidad de que el país se mantuviera aislado del exterior, dada la mayor interrelación de las naciones, que obliga a mantener una vinculación con los países, por medio de una diplomacia firme y negociadora, recibiendo una atención particular en las zonas fronterizas mexicanas.

Uno de los grandes logros del gobierno de Miguel de la Madrid, fué la constitución, junto con Colombia, Panamá y Venezuela, en 1983 del llamado "Grupo Contadora".

El grupo se propuso desde su fundación lograr la paz en el área centroamericana, eliminando la carrera armamentista y los enfrentamientos armados en la región y fomentando el desarrollo político, económico y social, con el principio de respeto irrestricto y universal a la autodeterminación de los pueblos.

Al terminar el tercer año de gobierno y la gestión conciliadora de Contadora, la situación en el sur de nuestra frontera persistía un estado de crisis que impedía consumir el esfuerzo de pacificación promovido por el grupo, al cual apoyaban hasta ese momento Argentina, Brasil, Perú y Uruguay.

En éste sombrío panorama, en 1985 ocurrieron transiciones de gobierno por la vía electoral en Costa Rica, Honduras y Guatemala; de éstos procesos se dió lugar a un importante acercamiento guatemalteco a México y al Grupo Contadora. Estas perspectivas aumentaron las posibilidades de solución del grave problema que plantean los ciudadanos guatemaltecos que se habían refugiado en el sur de nuestro país.

Con lo referente a las relaciones con los Estados Unidos, en el primer año de gobierno no surgió dificultad alguna. Al precipitarse la crisis económica de 1982, el gobierno estadounidense dio toda su ayuda a la primera reestructuración de nuestra deuda externa en agosto de ese mismo año.

En 1983 el Presidente De la Madrid se entrevistó con el mandatario norteamericano Ronald Reagan, ocupando dos temas la atención: las relaciones económicas bilaterales y el conflicto en Centroamérica. Las diferencias de enfoque en relación con Centroamérica eran evidentes y las dificultades económicas del país persistían, en tanto que la negociación comercial resultaba difícil, pues Estados Unidos mantenía prácticas proteccionistas que perjudicaban las exportaciones mexicanas.

La relación con el gobierno Americano transitó durante el régimen del Lic. Miguel de la Madrid, de dar una atención preferente a los problemas económicos a otorgar preponderancia a los conflictos que el narcotráfico internacional suscita entre los dos países. El asunto de tráfico de drogas y estupefacientes desató una verdadera campaña de prensa, a mediados del mandato, contra México que ha sido una fuente de tensión en las relaciones entre los dos países, lo cual aminoró al final del sexenio de De la Madrid debido al impulso que otorgó a la lucha contra el narcotráfico.

En éste periodo, México negoció acuerdos con el Fondo Monetario Internacional los cuales les permitieron reestructurar su deuda externa con los bancos acreedores. En ellos pervalecía la noción de que la estrategia de estabilización de la economía mexicana debería centrarse en la restitución del equilibrio en la balanza de pagos mediante una política de austeridad y contención.

Esta tesis la fundamentó hasta mediados del sexenio puesto que no resultaba suficiente la simple política de austeridad y contención.

En 1985, el Secretario del Tesorero Norteamericano James Baker, anunció un plan para enfrentar el problema de la deuda externa de los países en desarrollo que en los sustantivo coincidía con la nueva perspectiva que deseaba otorgar el gobierno mexicano.

Es decir, la política desarrollada hasta entonces por México se percató de que resultaba indispensable, para que los países endeudados pudiesen cumplir con sus compromisos financieros, el crecer económicamente y el fortalecer las exportaciones para así allegarse a las divisas necesarias para el servicio de la deuda.

A partir de ese momento, las autoridades financieras de los Estados Unidos presionaron al Fondo Monetario Internacional para que en los subsecuentes acuerdos prevaleciera un enfoque sobre los mecanismos de estabilización de las economías endeudadas en el que se reconociera la necesidad de crecimiento económico.

Dandose de ésta manera hasta el final del mandato del Presidente Miguel De la Madrid.

3. Economía y Sociedad.

Al comenzar el periodo presidencial de Miguel Alemán, el país atravesaba por una difícil situación económica causada por la inflación que comenzara a finales del cardenismo; por lo tanto, uno de los objetivos más importantes del gobierno alemanista fué precisamente el controlar dicha inflación, sin que se viera obstaculizado el proyecto de fomento a la producción. Para tal efecto se utilizaron preferentemente las políticas monetarias de crédito, orientando éste hacia actividades productivas y marcando ciertos límites a la circulación monetaria, mientras que se relegaba a segundo lugar la política fiscal. Se continuó con la práctica del encaje legal, destinado a orientar el crédito privado hacia determinados sectores de la economía, como un recurso para reactivar las inversiones en la producción, propósito por el cual el Gobierno disminuyó el control que ejercía sobre la banca privada, y adoptó ciertas medidas para ampliar el crédito.

Por lo tanto, al tiempo que se buscaba el financiamiento externo, se procuró aumentar la recaudación interna mediante una reforma al sistema tributario tendiente a disminuir la evasión fiscal que en ese entonces resultaba cuantiosa, evitando de ésta manera el recurrir a un aumento generalizado de los impuestos.

La política agraria del presidente Alemán fué congruente con proyecto económico, enfocado más hacia el desarrollo de la industria hacia la agricultura, y en todo caso buscando que ésta fuera modernizada para servir de soporte al crecimiento industrial, lo cual -se pensaba- sólo podía lograrse mediante la propiedad privada. Con base en ésta perspectiva se efectuó la reforma al artículo 27 constitucional, introduciendo el amparo en cuestión agraria para los predios agrícolas o ganaderos a los que se hubiese expedido, o se fuera a expedir, certificados de inafectabilidad.

La reforma establecía además el límite de la pequeña propiedad, que variaba según fuera su actividad productiva y las condiciones climatológicas y edafológicas. Para tratar de compensar al ejido, se ampliaba la superficie mínima de la parcela ejidal a 10 hectáreas de riego o su equivalente.

El sector de la economía a la que se prestó mayor atención fué la industria manufacturera, cuya modernización y crecimiento eran objetivos prioritarios del gobierno, mientras que en las industrias minera, petrolera y eléctrica no hubo transformaciones substanciales.

Para cumplir con la modernización y crecimiento de la industria manufacturera, se atendió la mayoría de las demandas de los empresarios, entre las que destacan: la creación de obras de infraestructura, aumento del crédito y bajos impuestos y exenciones fiscales.

Quando se inicia el periodo de Ruiz Cortines, la economía mexicana se encontraba inmersa en una inflación cuyo proceso se habia originado en los sexenios anteriores y que no se habia podido erradicar a pesar del rápido crecimiento económico que comenzó a darse entre 1950 y 1951; por el contrario, fue precisamente el auge de esos años el que desató una inflación acelerada por haberse incrementado las inversiones en forma desmensurada, por los efectos que trajo consigo la exagerada dependencia de los mercados extranjeros, y debido a la estrechez del mercado interno provocada por la política de control de salarios.

El Presidente Ruiz Cortines, aún cuando reconocía la necesidad de continuar fomentando la producción, se marcó otros objetivos: mantener la estabilidad de precios dentro del país, reestablecer el equilibrio de la balanza comercial y sanear las finanzas públicas, procurando que los gastos se ajustaran al presupuesto.

Con la política de fomento a la industria, la moderación del gasto público, el equilibrio del presupuesto basado principalmente en una mayor utilización del crédito externo, y la política monetaria que fijó la paridad cambiaria para 1956, el Gobierno logró poner fin a la espiral inflacionaria que hasta ese momento habia estado acompañando al crecimiento económico del país, permitiendo con ello que México entrara a la etapa de "Desarrollo Estabilizador".

Sin embargo, la situación económica comenzó a cambiar negativamente hacia fines de 1956, debido a que el flujo de capitales extranjeros al interior del país había acentuado la dependancia, porque junto con el capital extranjero de inversión había entrado el especulativo, prestado generalmente a corto plazo; éste tipo de capital, muy sensible a cualquier movimiento que implique pérdida de valor frente a otras monedas, tiende a salir en cualquier momento, situación que se dio cuando la economía mundial entró en una nueva depresión que afectó el equilibrio de la balanza de pagos, viéndose de nueva cuenta afectados los sectores de la producción.

La situación económica que encontró el Gobierno de López Mateos al iniciar sus gestiones, y la necesidad de continuar impulsando el desarrollo económico, llevaron al planteamiento de dos objetivos sumamente relacionados entre sí: el primero consistía en matener la estabilidad monetaria, sin que ello significara descuidar el fomento al crecimiento económico del país; el segundo se refería a conservar la estabilidad de precios.

Lograr el primero, resultaba preocupación fundamental para el Gobierno y para ello se previnieron los siguientes pasos: Se procuró limitar las importaciones, ejerciendo un control más estricto sobre las compras en el exterior fomentando en general la sustitución de las importaciones, para lo cual fue primordial el impulso a la industria petroquímica y siderúrgica.

Respecto a las exportaciones, se buscó incrementar la de bienes y productos minerales, se impulsó al turismo internacional mediante la creación del Departamento de Turismo, buscandose ampliar las exportaciones hacia el mercado latinoamericano.

Ademas, se pidió el respaldo de instituciones financieras extranjeras, para que apoyaran al peso mexicano facilitando divisas adicionales al Banco de México, con lo que se procuraba detener la salida de capitales.

El segundo objetivo, mantener la estabilidad de precios, implicó una política de control del gasto público y una reestructuración administrativa que permitió aprovechar de mejor manera los recursos financieros disponibles.

Las políticas económicas del Lic. Díaz Ordáz, no difirieron substancialmente de las marcadas en el sexenio anterior, debido a que también hubo una creciente participación del Estado en la economía, la cual se realizó por el incremento de organismos del sector paraestatal. Estos a finales del sexenio llegaron a ser: "247 organismos en diversos sectores como eran el agropecuario, forestal y pesquero; industrial; de comunicaciones y transportes; de bienestar social y financieros y comerciales". <34>

<34> Carpizo, Jorge; El Presidencialismo Mexicano; Siglo XXI; México, 1985; 5a. Edición; p. 151.

Las reformas fiscales implantadas en 1965, que modificaron el impuesto sobre la renta, mejorando la administración así como, aumentando la carga fiscal a fin de aprovechar más ampliamente las fuentes internas de ingreso, favorecieron a la inversión pública pero no de manera sustancial.

Para sufragar las partidas del gasto público destinadas al fomento industrial, el Gobierno recurrió al crédito externo en mayor medida que en el sexenio anterior, con lo cual la deuda externa creció en forma considerable y elevó, en consecuencia, el grado de dependencia y descapitalización.

"En 1970 la deuda externa llegó a la suma de 53285 millones de pesos mexicanos, cifra que representaba en dólares, al tipo de cambio de 12.50 pesos por dólar, la cantidad de 4262800 millones de dólares." <35>

Sin embargo, tomando en conjunto, el sexenio de Díaz Ordáz ha sido considerado como positivo desde el punto de vista económico, e incluso en su política social.

"Rodríguez Araujo afirma: No es exagerado decir que a diferencia de gobiernos anteriores, el sexenio de Díaz Ordáz presencia el definitivo fortalecimiento del capital financiero en México, la consolidación de su importancia en el proceso de reproducción de capital". <36>

<35> Estadísticas Históricas de México: INEGI; México 1985; 1ª. Edición; Tomo II; p. 645.

<36> Rodríguez Araujo, Octavio; op. cit. p. 46.

Al principio de la década de los setenta, durante el Gobierno de Echeverría, la creciente intervención del Gobierno en la economía fue un factor muy importante en el crecimiento económico.

"El número de empresas con participación estatal aumentó de 84 en 1970 a 845 en 1976, aumentándose los empleados gubernamentales alcanzando una cifra superior al millón de empleados". <37>

Un hecho relevante en el periodo echeverrista, es el de la comunidad empresarial de México; debido a que los inversionistas privados estaban reiterando su capital del país. "Se calcula que el total retirado, enviado sobre todo a Bancos Norteamericanos, fue aproximadamente de cuatro millones de dólares". <38>

Hay que admitir que el gobierno mexicano tenía una lista de agravios en contra de los inversionistas privados, debido a que no había justificación posible para la crisis de la agricultura, para la producción insuficiente de productos industriales y para la fuga de capitales de México; debido a que existían estímulos a la inversión privada-- impuestos bajos, enormes subsidios, un tipo de cambio y políticas comerciales proteccionistas --, además, a pesar de la opinión pública no todos los gastos públicos resultaban inproductivos".

<37> México, Segundo Informe e Gobierno, Secretaría de Programación y Presupuesto, p. 295

<38> Banco de México; Producto Interno Bruto y Gasto, 1970-1978, p. 43.

Entre 1970 y 1976 se dedicó el 7% del total de las inversiones públicas a la expansión de una sola industria, la petrolera. Con esto se consiguió poner fin a la necesidad de importar petróleo y se echaron los cimientos para lograr en el futuro una mayor producción y exportación". <39>

Lo que el gobierno pretendía era que la comunidad empresarial contribuyera cuando menos a costear los gastos de promoción del crecimiento económico. En cambio, el mayor deterioro de la economía durante el mandato del Lic. Luis Echeverría, asustó tanto a la derecha que los empresarios que acabaron por organizarse y así constituir el denominado Consejo Empresarial en 1975, el cual se convertiría en el principal foro de las organizaciones del sector privado.

En el último año del sexenio, los problemas económicos y el enfrentamiento entre el régimen y el sector privado llegaron a un punto culminante. Al finalizar el año del Presidente Echeverría no tenía mayor alternativa que someterse a las reglas del sistema económico internacional, aceptadas más de una vez por el Gobierno Mexicano en varios Convenios Internacionales; esas reglas se oponen, a manera de ejemplo, a que se recurra excesivamente al crédito externo para financiar gran parte de las inversiones e importaciones del país.

Asimismo, se había acelerado el ritmo de la fuga de capitales por lo que Echeverría en su último informe de gobierno anunció su decisión de devaluar el peso.

<39> Ibid, p. 49.

El acuerdo presidencial se adoptaba en virtud de que la pérdida del peso no correspondía a la realidad, y al mantenerlo, se subsidiaba a grupos reducidos de la población en detrimento de otros mayoritarios, debido a que se podría recibir dólares nuevos por el Banco de México, mismos que serían inmediatamente demandados debido al bajo precio en curso.

La noche anterior al último informe presidencial del Lic. Luis Echeverría, se transmitió en cadena nacional, algunas declaraciones del entonces Secretario de Hacienda y Crédito Público, Lic. Mario Ramón Beteta Monsalve; "... existe una actitud de duda o desconfianza que induce a transferir ahorros fuera del país. Y es plenamente justificado endeudarnos en el exterior, como hasta ahora lo hemos hecho, para fortalecer nuestro aparato productivo y con él nuestra base potencial de crecimiento; pero resulta absolutamente inadmisibles endeudar al país para hacer frente con recursos traídos del exterior, a la salida especulativa de capital realizada por quienes con actitud egoísta e indiferente frente a los problemas de la nación, pretendan lucrar de ésta manera. Por ésta razón adicional se ha concluido que no es congruente con el interés del país incrementar el financiamiento exterior para empeñarnos en mantener el tipo de cambio existente". <40>

<40> Suárez, Luis: Echeverría Rompe el Silencio; Editorial Grijalbo; 5a. Edición; p. 225.

Durante el Gobierno del Lic. José López Portillo, se esperaba que la expansión de la industria petrolera restablecería las altas tasas de crecimiento. El Gobierno podría contar con una fuente adicional de ingresos aminorando el déficit público así como reduciendo la necesidad de pedir préstamos al extranjero. Se pensaba que en la medida de que Petróleos Mexicanos aumentara su producción de crudo se lograría el restablecimiento económico tan esperado.

En lo que toca a las finanzas gubernamentales, se siguió con la tendencia del sexenio anterior así, "en 1980, aunque el coeficiente de ingresos del sector público/producto interno bruto, llegó a ser de 30%, el coeficiente de egresos llegó hasta el 37%. Esta brecha del 7% entre los ingresos y egresos culminaría al final del sexenio con un déficit financiero del sector del 18% del producto interno bruto". <41>

En 1980 los subsidios seguían siendo responsables de una parte considerable del déficit público, aunque se habían introducido cambios interesantes en el sistema tributario.

Mientras se reducían los impuestos para los contribuyentes de menores ingresos, se introdujo un nuevo impuesto al valor agregado, para así impedir la evasión fiscal y mejorar al mismo tiempo la tasa de recaudación de impuestos.

<41> México. Cuarto Informe de Gobierno; Secretaría de Programación y Presupuesto; p. 290.

Asimismo, se realizaron otro tipo de medidas, como serían el aumentar sus ingresos con la venta de la plata y el oro, así como la creación de los llamados "petrobonos".

Dentro del sector agrícola, la meta principal del Gobierno de López Portillo, era el alcanzar la autosuficiencia en la producción de alimentos básicos.

Para tal efecto, fue anunciada la creación "del Sistema Alimentario Mexicano, (SAM)". Se pretendía establecer una fórmula de compromiso entre el Gobierno y los Campesinos, para compartir riesgos e intentar alcanzar metas de producción.

El Gobierno se comprometía a proporcionar al campesino: abonos, semillas y demás insumos necesarios a precios bajos; asimismo, prometía encargarse de que les compraran su producción a los precios establecidos y garantizaba, además un ingreso mínimo en caso de que las cosechas se perdieran a causa de un desastre natural. Por su parte el campesino se comprometía a poner su esfuerzo, su tierra y su trabajo al servicio de las metas de producción oficiales.

Resultaba paradójico que aunque la intervención del Gobierno en la economía resultaba mayor que la realizada en el sexenio del Lic. Echeverría, hubiese tanta diferencia entre la actitud de la comunidad empresarial de entonces y el tono de confrontación agresiva de mediados de los años setenta. Naturalmente existían desacuerdos, pero el sector privado estaba por lo general de acuerdo con las políticas gubernamentales que habían restaurado las tasas de crecimiento económico, pero existía cooperación.

Dicho entendimiento y cooperación, sufre una ruptura cuando el Presidente López Portillo anunció en septiembre de 1982, la expropiación bancaria, resultado del incremento en la fuga de capitales.

A pesar de las políticas adoptadas por el gobierno en las cuestiones alimentarias y tributarias, no detuvieron la crisis financiera presentada en el presupuesto federal, puesto que en 1981 se presentó un aumento en la deuda pública, tanto externa como interna, siendo superior en 1982, alcanzando la suma de 64 mil millones de dólares.

La política económica del Gobierno del Presidente De la Madrid, desde su toma de posesión el primero de diciembre de 1982 hasta finales de 1988, tuvo un doble propósito: contener en corto plazo el desbordamiento de la crisis ocurrida al principio del sexenio y corregir en el mediano y largo plazos los desajustes fundamentales de la estructura de la economía mexicana que la habían propiciado.

Las acciones necesarias para alcanzar éstos dos objetivos se realizaron en paralelo durante su mandato.

Las acciones oportunamente emprendidas en diciembre de 1982 y en el transcurso de 1983, consiguieron evitar el desplome total de la economía, pues con ellas se contuvo la caída drástica del empleo y se impidió el cierre masivo de empresas; se restauró el orden en el sistema financiero nacional y se superó la crisis de liquidez de la economía.

El desequilibrio ancestral de las finanzas públicas se corrigió en gran medida por la vía de aumentar los ingresos y reducir los gastos del sector público. a la vez que se implantaron normas permanentes para mejorar el funcionamiento del sector a futuro. A su vez se introdujo la obligatoriedad de la planeación, así como la de supervisión de la actuación de los funcionarios públicos por una Contraloría General. Además, se estableció la rectoría económica del Estado y se legisló sobre su participación en una economía mixta. Igualmente, el desequilibrio secular en las relaciones comerciales del país con el exterior se mejoró, en cierta medida, gracias al mantenimiento de un tipo de cambio realista.

Con la aprobación por el Congreso de la Ley Reglamentaria del Servicio de Banca y Crédito, culminó el proceso de incorporación de los bancos al Estado y se cerró la contienda legal que iniciaron por medio de amparos algunos accionistas de los bancos nacionalizados. En ésta ley, se diseñó el mecanismo para indemnizar a los antiguos dueños previéndose que 34% de las acciones pudiese ser adquirido por particulares, a razón del 1% por inversionista máximo.

Mientras que para los antiguos dueños, con ésta disposición legal culminaba lo que se consideraba como un despojo injustificado, algunos sectores manifestaron su descontento por la puesta en venta de 34% de las acciones. El Estado por su parte, juzgó conveniente la participación privada en los bancos, porque propiciaba una supervisión de las acciones del Gobierno en el servicio de la banca.

A pesar del esfuerzo realizado subsistían grandes problemas económicos; entre los originados en el exterior, sobresalía la debilidad del mercado petrolero mundial, que ofrecía bases poco confiables para sostener el proceso de consolidar el todavía frágil equilibrio de las finanzas públicas, y la inflexibilidad de la comunidad financiera internacional para asumir su corresponsabilidad en el ajuste de la economía mexicana así como para conceder refinanciamientos o condiciones más favorables para proseguir el crecimiento económico y, por ende, facilitar el servicio de la deuda externa. En lo interno, el principal reto era lograr el difícil equilibrio entre la transformación estructural de la economía.

Efectivamente, la sociedad mexicana había tenido durante los años de ajuste, condiciones materiales de vida notablemente inferiores a las de la época pasada.

El crecimiento de la Producción Nacional había sido mínimo, y por el ingreso nacional y el empleo se encontraban en niveles bajos, no obstante el crecimiento de la población. El producto promedio resultaba sólo ligeramente mayor que el logrado en 1979, de modo que, el promedio, las condiciones materiales de la población había sufrido un retroceso de seis años.

Los grupos más numerosos se vieron notablemente empobrecidos, a pesar de un esfuerzo gubernamental considerable por aumentar los servicios sociales. El rezago general de salarios monetarios en relación con el alza de precios por varios años consecutivos implicó una reducción significativa del poder de compra de la población.

Así pues, si bien se logró la descomposición total de la economía mexicana, a partir de 1982 gracias a la política económica seguida por Miguel de la Madrid, durante los primeros tres años de su mandato, los resultados obtenidos en materia de recuperación del crecimiento económico, control de la inflación y mejoramiento de las condiciones materiales de vida de amplios sectores de la población, resultaban pocos satisfactorios para la mayoría de los mexicanos al finalizar 1985, y no se admitía los cambios que habían empezado a ocurrir en el sistema económico nacional.

"... de un déficit primario en las finanzas públicas, es decir, de una situación en la que los gastos excluyendo el servicio de la deuda pública, superaban, a los ingresos gubernamentales en 7.3% del producto, se pasó a un superhábit primario de 4.2% en 1983"<42>

Efectivamente, la inflación repuntó a mediados de 1985, como consecuencia de los sismos sufridos en septiembre de ese año, y sobre todo por el derrumbe de los precios de importación del petróleo.

La pérdida de ingresos por importaciones petroleras en 1985 y 1986, fue equivalente a la pérdida de la producción total de alimentos del país en un año, sumándose el que no se recibió crédito alguno del exterior.

<42> México, Sexto Informe de Gobierno, Secretaría de Programación y Presupuesto; p.45

Esta nueva caída de la economía mexicana, se hizo frente mediante una política económica más adecuada a las circunstancias la cual incluyó ajustes fiscales adicionales, el manejo realista del tipo de cambio y una política monetaria y crediticia más restrictiva.

A pesar de las medidas tomadas, la inflación no resultaba lo suficientemente controlada, pues a finales de 1987, se corría el riesgo de una hiperinflación. "... en 1986 la inflación llegó a ser de 105% y el producto decreció en 4% ;en 1987 se logró un aumento del 3.4%, del producto a comparación del año anterior, debido al financiamiento externo y a las exportaciones no petroleras ..."<43>

La política del Presidente Miguel de la Madrid, a partir de la segunda etapa de su mandato hasta el final del sexenio, se ajustó a dos modelos o políticas: la reordenación económica y el cambio estructural; es decir, al tiempo que se ajustaba la economía se tomarían simultáneamente acciones para recuperar a mediano plazo el crecimiento de la actividad económica.

Una de las principales acciones tomadas por el Gobierno, de De la Madrid, para hacer frente al grave problema inflacionario, se basó en una disminución de la velocidad en los aumentos de los precios y salarios concertados con los sectores productivos, el obrero, el campesino y el empresarial, dándose como resultado la creación del denominado "Pacto de Solidaridad Económica", el 13 de diciembre de 1987.

<43> Ibid. p. 48.

Dicho Pacto, logró mediante las concretaciones realizadas en los meses de febrero, marzo, mayo y agosto una reducción considerable en la inflación llegando a ser del 2% mensual en el mes de julio de 1988.

Dicho pacto, alcanzó los logros esperados al lograr controlar la inflación en cierta medida, resultando una economía mayormente equilibrada, y con futuro alagüeño para nuestro país.

IV.

RESEÑA DE LAS MODIFICACIONES ESTRUCTURALES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DESDE SU FUNDACION HASTA LA XIII ASAMBLEA NACIONAL.

En cuanto a la estructuración orgánica del Partido en los estatutos dados a conocer en el momento de su fundación, con respecto al PRM, se modificó la integración del Consejo Nacional para que en cada uno de los Estados se eligieran tres miembros por cada sector (obrero, agrario y popular), y se planteó que los integrantes del Comité Central Ejecutivo serían a su vez miembros del Consejo Nacional.

Se definieron como órganos del Partido los siguientes: Asamblea Nacional; Consejo Nacional; Comité Central Ejecutivo; Comités Ejecutivos Regionales de Estados, Territorios y Distrito Federal; Los Comites Municipales en los Estados, Territorio y Comités en el Distrito Federal.

En los estatutos se establecía que la elección de candidatos a Diputados Federales, Senadores y Gobernadores se haría por voto individual de los miembros del Partido en casillas instaladas al efecto y que serían convocadas por el Comité Central Ejecutivo.

De vital importancia se consideró al ser creado el PRI., la incorporación de centrales obreras, campesinas, populares de mujeres y juvenil, para así evitar pugnas intergremiales en materia electoral. De esta manera se afiliaron: la CNC; la CTM; la CNOP; la COCEM; el Sindicato de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana y la Confederación Nacional de Electricistas.

También quedó acentado en los estatutos que en cada Comité Regional existirían una Secretaría de Acción Juvenil y Femenil; así de esta manera, se logra establecer una estructura similar a la del Comité Central Ejecutivo en cada uno de los Comités Regionales existentes.

En los primeros años de su fundación, se asumió en el seno del Partido, íntegramente la conducción de las campañas políticas evitando la intervención de grupos formados en torno a los candidatos, lo cual se sigue realizando hasta la fecha; así también se estableció a través del PRI los principios generales del programa de gobierno y existió la preocupación de operar órganos de propaganda y difusión cívica para elevar el nivel político de los ciudadanos, como lo es la fundación de la revista " La República " y las ediciones que se han realizado por límites de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y otros documentos de la vida nacional.

En 1950, los documentos políticos del Partido fueron modificados a fin de reestructurar su organización interna para dar un mayor cumplimiento a los objetivos políticos del mismo. De esta manera, el Consejo Nacional cambia de nombre y se le denomina Gran Comisión, además de crearse los Subcomités Municipales y Distritales.

La Gran Comisión, que con anterioridad se formaba por tres miembros de cada sector, cambia a quince miembros en total, cinco por cada sector elegidos en Asamblea Nacional.

En lo referente a las elecciones internas se elimina la elección de candidatos, a través del voto de los miembros del Partido y se adopta el sistema de asambleas, las cuales se dividieron en: Municipales, para Candidatos del Ayuntamiento; Distritales, para Diputados; Regionales para Gobernadores y Senadores y Nacionales para Presidente de la República.

En 1953, se reunió la Segunda Asamblea Nacional del Partido, a fin de reformar los documentos políticos del mismo, los cuales no cambiaron en lo esencial pero ampliaron las posibilidades de la labor social del Partido.

En 1957, se desarrolló la Primera Asamblea Nacional Extraordinaria, para orientar la actividad política y social del Partido, de conformidad con sus estatutos, así como para formular planes de acción general en todo el país.

En la Tercera Asamblea Nacional Ordinaria celebrada en 1960, se modificaron algunos principios y programas que incorporarían de fondo tesis fundamentales para el futuro desarrollo del Partido como son tarea de organización interna; integración y desarrollo político de la mujer y de la juventud; creación de los Centros de Estudios Económicos, Políticos y Sociales en cada entidad de la República y la organización de los Comités Seccionales del Partido. Asimismo se realizó el cambio de denominación de la Gran Comisión llamándose Consejo Nacional, a su vez el Comité Central Ejecutivo se le nombró Comité Ejecutivo Nacional, y a los Comités Regionales Comités Directivos Estatales.

El Partido adopta el sistema de convenciones para aprobar los programas de gobierno y hacer la designación de candidatos, a los puestos de elección popular. El sistema de convenciones para elecciones se divide en: Municipales, Distritales y Nacionales; según sea la elección de candidatos a miembros de Ayuntamientos, Diputados, Gobernadores, Senadores y Funcionarios Judiciales o para la elección de Candidato de Presidente de la República.

En 1963, se realiza la Primera Reunión Nacional de Programación del PRI, para presentar al Candidato a la Presidencia de la República, puntos de vista y guías de acción sobre la problemática nacional.

En la Segunda Asamblea Nacional Extraordinaria, efectuada a finales de este mismo año, se revisaron y modificaron la declaración de principios y los estatutos del Partido. para así otorgarle una mayor capacidad al Consejo Nacional; a su vez se cambia la forma de votación para la toma de resoluciones del Consejo, a fin de otorgar un voto a cada sector y no por mayoría de los miembros.

En el año de 1965 se efectuó la Cuarta Asamblea Nacional Ordinaria por la cual se hacen reformas a los estatutos, mismas que no fueron de gran magnitud y no alteraron la organización del Partido.

En este tiempo el PRI se enfrentó a problemas de división interna y sus miembros plantearon quejas relativas a la intromisión de otros partidos en las elecciones internas del Partido. ya que no se exigía la credencial a quienes acudían a las ánforas priistas.

Otro problema fué que, en la Cámara de Diputados, los miembros del Partido, no actuaron en bloque bajo el mismo criterio del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional. para la enmienda constitucional en lo referente a la reelección por un sólo periodo de los legisladores, siendo ésta abiertamente criticada por el Presidente del Partido.

La ausencia de planeación de acciones y consulta a los miembros del Partido, dió por resultado, en el periodo comprendido entre 1963 a 1968, que los grupos organizados del PRI hicieran manifiesto su descontento por los diversos ensayos que el Comité Ejecutivo Nacional puso en práctica, para establecer un sistema operativo democrático, que no siempre dió los resultados esperados, pero que sí, en cambio, profundizaron las divisiones internas y la desconfianza ante los cambios que se planteaban.

Algunas acciones tuvieron repercusiones positivas para la unificación del Partido, como sería la reorganización del IEPES, la formación de Comités en cada Estado para contar con locales propios en cada entidad y la incorporación de los empleados del Partido al Instituto Mexicano del Seguro Social.

En 1968 y 1971, se celebraron la Quinta y Sexta Asambleas Nacionales Ordinarias, las que no se plantearon cambios substanciales en la organización interna del Partido, aunque cabe señalar que en el periodo señalado se puso especial énfasis en democratizar los actos de los cuadros de mando y de iniciar una intensa actividad de educación política para los miembros del Partido.

Asimismo se creó la Secretaría de Capacitación Política, se transformó el Centro Nacional Juvenil de Orientación Política en el Instituto de Capacitación Política, se organizó la Conferencia Nacional de Análisis Político e Ideológico de la Revolución Mexicana 1910 - 1971, y se constituyó la Comisión Nacional Editorial para dar mayor apoyo a la difusión y contar con un mayor número de medios documentales para la capacitación política.

En el año de 1972, fueron emitidos los nuevos estatutos del Partido, los cuales plantearon cambios de gran trascendencia para la organización interna del PRI, manifestando la estructura del Partido a partir de sus células básicas que son las secciones, hasta llegar a los máximos órganos como son la Asamblea y el Consejo.

En 1975, se realizó una Asamblea Extraordinaria del C.E.N., en la que se acordó la realización de una conferencia nacional continua desde el mes de abril hasta el mes de septiembre del referido año, con el propósito de elaborar el Plan Básico de Gobierno 1976 - 1982.

Los trabajos se desarrollaron con el concurso de comisiones nacionales, sectoriales y regionales, los cuales integrarían lo que podría denominarse Tercer Plan Sexenal del país.

En el mes de septiembre del mismo año, se efectuó la Octava Asamblea Nacional Ordinaria, en la cual fué aprobado el proyecto del Plan Básico de Gobierno, el cual reunió una diversidad de temáticas distribuidas en cien puntos y en treinta y un capítulos, que fueron derivados del análisis de más de siete mil ponencias que reunió el IEPES.

En diciembre de 1977, fue modificada la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, decretándose la Ley Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, a fin de fortalecer el estado de derecho, vigorizar las formas democráticas y ampliar los cauces normativos que rigen el ejercicio del poder público.

Consecuente con esta situación, el Partido llevó a efecto una revisión de sus documentos básicos y desarrolló una serie de acciones para lograr dar congruencia a éstos con las nuevas normas.

Así, en 1978 se reunió la Novena Asamblea Nacional Ordinaria para discutir y analizar los cambios y ajustes que deberían de hacerse a los documentos básicos para adecuarlos a la reforma política iniciada por el entonces Presidente de la República Lic. José López Portillo.

La estructura del Partido sufrió ajustes de acuerdo a lo señalado en los nuevos estatutos, por ejemplo: el Consejo Nacional es modificado en su integración respecto a los representantes de cada uno de los sectores (agrario, obrero y popular), cuyo número se determinaría en la convocatortia que expidiese el C.E.N., en base a los miembros afiliados pero que en ningún caso serían inferiores a 60 representantes.

La estructura del C.E.N. incrementó el número de sus órganos, creándose además de los existentes una Secretaría de Accion Electoral, antes Dirección de Acción Electoral; Secretaría de Divulgación Ideológica; Secretaría de Asuntos Internacionales, y la Secretaría de Fomento Deportivo.

De 1979 a 1983 se efectuaron diversas convenciones y la Décima y Undécima Asambleas Ordinarias, en las que no existieron cambios substanciales en lo que respecta a la estructura orgánica del partido, dichas asambleas fueron de apoyo y revisión a la política gubernamental.

En 1984 se efectuó la Décima Segunda Asamblea Nacional Ordinaria, en la cual se cifró la estrategia del cambio priista, pero en realidad no se incluyeron cambios radicales, los cuales se pueden resumir en cinco consignas: la reafirmación ideológica del Partido; la representación y defensa de las causas populares; la mayor participación política de las mujeres y los jóvenes; el fortalecimiento de la estructura organizativa del Partido y la profundización en la vida democrática.

En lo tocante a los estatutos se estableció la necesidad de revertir la centralización política, exigir congruencia ideológica, honestidad y disciplina a sus afiliados; crear el registro del trabajo político y la carrera de partido, así como una Comisión de Honor y Justicia.

Un punto muy importante, y quizás el más trascendental de la Asamblea fué la selección interna de candidatos apoyados por el voto directo y secreto de los militantes previamente registrados en el padrón priista de la circunscripción municipal de que se trate, o por medio de votaciones primarias o indirectas. Esto se dió a que existía un descontento aparejado al descrédito del Partido por parte del electorado, los cuales se debían a que, en algunos casos, la selección de candidatos había sido inadecuada.

En 1987, se efectuó la *Décima Tercer Asamblea Nacional Ordinaria* en la cual no se efectuaron cambios substanciales a la estructura del Partido, fue en realidad un censo de apoyo a la política gubernamental, resaltando los puntos en lo concerniente a la *Renovación Nacional* y la *Política Económica* planteada por el *Lic. De la Madrid*.

Asimismo, se amplió la aplicación del *Sistema de Consulta Directa* a las Bases para la elección de *Candidatos a Diputados locales*; así como el reforzar las tareas de *divulgación ideológica* y de *capacitación política*.

CONCLUSIONES.

En México, nuestro perfil histórico se ha ido configurando a través de cruentas luchas que costaron la vida a millares de compatriotas. La independencia política, la libertad espiritual y la emancipación económica, han sido grandes objetivos del pueblo en diferentes etapas de nuestra vida.

Los grupos que han luchado en el territorio nacional, de acuerdo a su concepción social y política, han sido esencialmente dos: los que pretenden en cualquier etapa regresar hacia formas caducas e inoperantes de vida, y aquellos que ven hacia el futuro, que trabajan por enriquecer ideas y perfeccionar sistemas. En otras palabras, los grupos que pertenecen a la corriente conservadora y reaccionaria y los elementos progresistas. Históricamente, el triunfo ha correspondido, a estos últimos.

Los cambios que se han dado en el Partido de la Revolución han servido para revitalizar el proceso revolucionario. El Partido Nacional Revolucionario y el Partido de la Revolución Mexicana cumplieron cabalmente su misión en etapas álgidas de la historia del país. Por eso, fue necesario reformarlos en lapsos relativamente cortos, pero cuyo alcance fue profundo e intenso.

Reformar es actualizar, modernizar, adecuar a las exigencias de la realidad nacional.

La relación partido-gobierno, en un sistema político, tiene mucho que ver con las circunstancias que vive el país, y también con la estructura política en donde se enmarca.

Nuestro país es una República Federal, con un sistema presidencialista con división de poderes; tiene peculiaridades que la diferencian de otros sistemas políticos. En nuestro sistema el Presidente de la República es simultáneamente Jefe de Estado y Jefe de Gobierno; la idea programática del Partido requiere que sea también Jefe de Partido.

Las campañas políticas han servido para hacer evolucionar al Partido; esto es algo que es importante porque la evolución de los partidos no siempre es interna, sino muchas veces son las circunstancias las que lo provocan. Muchas veces quienes estudian la evolución de los Partidos Políticos observan periodos en que éstos declinan y pierden prestancia. Es entonces cuando vienen las sacudidas que culminan en reestructuraciones que les regresan vitalidad y recuperan su capacidad política que se refleja en la acción electoral.

Las razones para que haya estos ciclos en la vida de los partidos son múltiples, unas son externas: crisis económicas, inconformidades, críticas a los gobiernos; otras son internas burocratización, falta de respuesta rápida a las necesidades partidistas, etc. dan al sistema mexicano una posibilidad de cambio a través de la vida misma de un sistema presidencialista, que hace que cada seis años, el Candidato a la Presidencia de la República, como Jefe de su Partido, salga a conocer la realidad del país. Vea que cosas declinan, que inconformidades surgieron de la aplicación del Plan de Desarrollo del Sexenio, y tienen la oportunidad de conocer, de primera mano, las necesidades y las inquietudes nacionales.

Esta revitalización sexenal del Partido se refleja, ante todo, en la política social.

Por muchos años, las campañas políticas abarcan estas grandes temáticas: la tenencia de la tierra, el crédito para los agricultores, la organización de los campesinos, el crecimiento del sistema educativo, el establecimiento de una red de carreteras, irrigación, salud y seguridad social. Esto es, que el desarrollo político del país, encontraba en la consulta directa de la campaña y en los mecanismos de auscultación del Partido a través de las campañas de elecciones federales, una nueva temática y un nuevo programa.

Esto se da también, a nivel local, en las elecciones de Gobernadores y Presidentes Municipales, lo que da al país una permanente evaluación del sentir del pueblo.

Un Partido Político tiene una base ideológica de la que se deriva un programa. La implantación de las mismas nuevas necesidades. En política social se sabe que al cubrir una necesidad se generan nuevos problemas, y esto hace que la política gubernamental no sea estática, sino por el contrario, que el desarrollo social requiere constantemente de nuevos instrumentos y de nuevas soluciones.

Haciendo un análisis retrospectivo de la vida política de nuestro país, podremos entender la transformación y periodo de modernización del PRI; tomando como referencia que, en 1963, por iniciativa del Ejecutivo Federal, se reformó la Constitución y la Ley Electoral para introducir el régimen de Diputados de Partido.

Con ello se intentaba fortalecer a minorías representadas en Partidos Políticos registrados y darle vida a la actividad electoral y parlamentaria que en México languidecía peligrosamente.

Pero el sistema no se abrió para permitir la entrada formal a nuevas corrientes sino hasta tres lustros después, con la promulgación de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.

Antes y motivadas por el movimiento estudiantil-popular que constituyó en su momento el más severo cuestionamiento del sistema político mexicano de los últimos 40 años (el conflicto entre Iglesia y Estado en este siglo fue de 1926 a 1929), el Ejecutivo promueve la reforma que concede la ciudadanía a partir de los 18 años de edad (1968) y poco después una nueva administración la complementa al reducir a 21 y 30 años las edades para acceder a las Cámaras de Diputados y Senadores, respectivamente. Se amplía, asimismo, el número de Diputados de Partido de 20 a 25; se baja el cociente para acreditar a los cinco primeros Diputados de Partido de 2.5 a 1.5% de la votación total, se reduce el número de afiliados para registrar un Partido; se concede el acceso gratuito de los partidos a los medios de comunicación y se les otorgan franquicias postales y telegráficas.

Sin embargo no es sino hasta la promulgación de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales en 1977, cuando el sistema se abre realmente a otras corrientes políticas y poco tiempo después se registran nuevos partidos que se suman a los ya existentes PRI, PAN, PPS y PARM.

Estos nuevos partidos son PSUM, PST, PRT, PMT y PDM; después, y como resultado de la fusión del PSUM y el PMT, fundamentalmente, surgió el PMS (Partido Mexicano Socialista).

Lo anterior enriqueció la vida política nacional y mucho tuvo que ver en su momento para que la crisis económica, que todavía padecemos, no se convirtiese en crisis política que desarticularía absolutamente al aparato estatal. En efecto, pese a todo, las diferencias se han ventilado mediante elecciones y en los órganos de representación popular, donde se producen los más variados y apasionados debates y donde, también, los Secretarios de Estado y el Jefe del DDF, son sometidos. Los partidos no se ven obligados a vivir en la clandestinidad, salvo aquellos que autonombrándose así, han renunciado a la vía electoral y pacífica para conquistar el poder (PROCUP). Hacen sus movilizaciones y reclamos a la luz del día para demandar de la autoridad competente la solución de los problemas. El fenómeno guerrillista, que algunos jóvenes después del 68 vieron como única salida, ha desaparecido en realidad de la faz de la República, y del manejo político de la crisis económica depende que no se vuelva a presentar (y por supuesto de las medidas que en materia de política económica se dicten en lo sucesivo).

Dentro de ese contexto de fortalecimiento de las instituciones y de la actividad, política en México, De la Madrid ofreció en su discurso de toma de posesión convocar a un debate público para analizar el proceso de reforma política, así como la función e integración del Senado de la República.

Como resultado de ello surgió, previas las reformas constitucionales de rigor, el Código Federal Electoral (promulgado el 12 de febrero de 1987) que abrogó a la LOPPE.

Entre los cambios cualitativos que introduce el Código a la legislación electoral, según la propia exposición de motivos de la iniciativa, figuraban la modificación de los procedimientos de cómputo, acortando los periodos entre el día de la elección y el de la publicación de los resultados; el uso de una sola boleta para la elección de Diputados por los principios de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional; la ampliación de las garantías de los Partidos Políticos y candidatos durante todas las etapas del proceso electoral; la ampliación de las prerrogativas de los partidos y el establecimiento de un sistema de financiamiento público para sus actividades.

La modificación de la integración y funcionamiento de los organismos electorales y la creación de un Tribunal de lo Contencioso Electoral dotado de autonomía e imparcialidad para conocer y reparar toda irregularidad en las elecciones. También es de señalarse que el Código Federal Electoral, mateniendo el sistema mixto de integración de la Cámara de Diputados y preservando el principio de Mayoría Relativa, incrementó de 100 a 200 el número de Diputados que deben ser elegidos según el principio de Representación Proporcional.

Entre las expectativas que creó la reforma política de Miguel De la Madrid, ocuparon un lugar especial las que se referían al Gobierno del Distrito Federal y a la composición de la Cámara de Senadores. Por lo que toca al primero, se llegó a la creación de la Asamblea de Representantes y, por lo que se refiere a la segunda, simplemente la reforma consistió en que cada tres años se renovará la mitad del Senado.

Actualmente nuestra Cámara Alta da cabida a dos Senadores por Estado, independientemente de su extensión territorial y del número de ciudadanos que tenga.

En la actualidad la sociedad en la que vivimos exige pluralismo político, un reconocimiento de esta diversidad sería que en la Cámara de Senadores existiese representantes de las corrientes políticas más significativas de cada uno de los Estados. El Partido mayoritario tal vez seguiría ocupando gran parte de los escaños; pero todos aquellos ciudadanos que significativamente voten a favor de los candidatos de otro partido, verían sin frustración el ejercicio del voto en la medida que algún mecanismo electoral permitiera que sus candidatos tuviesen acceso a la Cámara sin violar el Pacto Federal.

Las elecciones de 1988, se produjeron en el marco de la crisis económica más severa que haya enfrentado México en su historia moderna.

Las consecuencias sociales del decremento económico trajeron un profundo malestar hacia el establecimiento político. En el propio PRI surgieron discrepancias que llevaron a una parte de sus miembros y exdirigentes a formar la llamada corriente democrática.

El Frente Democrático Nacional nace, fundamentalmente, de una alianza, que en contra del gobierno y su partido, forman cinco institutos políticos de ese carácter y la " corriente democrática ". Los partidos son el PPS, PMS, PARM, PFCRN (antes PST) y PRT. Con candidaturas comunes las Senadurías del Distrito Federal y Michoacán, algunas Diputaciones Federales de Mayoría Relativa e inclusive representantes de la ARDF por este mismo principio, además de un buen número de legisladores y Asambleístas de Representación Proporcional. La otra oposición, la del PAN, consigue también acreditar a bastantes Diputados entre ambos principios, como consecuencia de ello, las posiciones logran un estructura cameral que imposibilita, por primera vez en los últimos 60 años, que el partido en el poder realice por sí mismo reformas constitucionales que, como se sabe, requieren de las dos terceras partes de los legisladores presentes.

Como resultado de la contienda electoral de 1988 hay que anotar también que partidos como el PRT y el PDM, ubicados en los extremos de la izquierda y de la derecha respectivamente, perdieron sus registros electorales al no haber alcanzado el 1.5% de la votación total.

Poco tiempo después se registra un hecho importante en la vida partidista de nuestro país: desaparece FMS, para dar lugar, junto con la " corriente democrática ", al PRD, dirigido por Cuauhtémoc Cárdenas Solorzano, excandidato a la Presidencia de la República por los' partidos que integraron el FDN. En este contexto el Presidente Lic. Carlos Salinas de Gortari, emprende la reforma electoral. Después a las modificaciones a las partes relativas de la Constitución que contaron con el apoyo sobre todo del PAN, envió a la Cámara de Diputados su iniciativa de nueva ley electoral denominada Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE).

Este nuevo texto electoral crea el Instituto Federal Electoral, que sustituye a la CFE, como un organismo político autónomo de carácter permanente y con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Cuenta con 32 Delegaciones (una en cada Entidad Federativa) y 300 Subdelegaciones que corresponderán a cada distrito electoral uninominal; estará encargado de organizar las elecciones.

La modernización del PRI es una reiterada aspiración, que ha cobrado mayor urgencia por la convergencia de tres fenómenos: la prolongación de la severa crisis económica que ha erosionado el bienestar popular, el desarrollo económico paulatino que ha propiciado una sociedad más plural, descentralizada, analítica, informada y crítica, deseosa de mayor participación política; y la pérdida de capacidad de transformación real del PRI frente a los insoslayables cambios que en otras instituciones políticas se han operado.

La actualización del PRI para demolerlo, que no es el propósito, y no dejarlo igual; que tampoco lo es, debe principiar en un esfuerzo de introspección sólida, que lleve a reconstruir lo que realmente es el PRI, y el papel que desempeña el sistema político mexicano, tanto en su dimensión constitucional como metaconstitucional. Su actualización, tiene como referentes inexcusables a las llamadas decisiones políticas fundamentales (La División de Poderes, el Federalismo, el Municipio Libre) que informan al sistema.

Para que la modernización del PRI realmente lo sea, y no se quede corta, ni tampoco desemboque en la temeridad, demoleadora, se debe de tener a la vista sus notas distintivas, que a nuestro juicio son las siguientes entre otras: es un Partido histórico; de masas organizadas; con presencia nacional; sostiene una ideología nacionalista; pluriclasista; descentralizado; es un Partido Constitucional; y definitivamente, es un Partido - Institución.

Pero el mundo se está sacudiendo y tiene efectos didácticos, como ha sido el caso de la Revolución Cubana, que muchos quisieron imitar en su tiempo. En nuestros días se observa cómo después del Franquismo, España pudo acceder a un sistema de partido con alternancia en el poder. En el monolítico Estado, que ha sido la Unión Soviética, se propone una reforma profunda con "La Perestroika". Antes, la República Popular China hizo una Revolución cultural, que sirvió para corregir las desviaciones de su proyecto nacional.

Más próximo a nosotros, ha sido la celebración del Referéndum Chileno, en el cual el pueblo dijo "no" a la continuidad del dictador Pinochet, así como el derribo del Muro de Berlín con la consecuente unificación Alemana.

La política social de los Gobiernos de la República, ha sido un reflejo del largo periodo de análisis y reflexión de las demandas populares, en sus distintas etapas de desarrollo. Es claro que los programas y la creación de instituciones fué producto de un contacto directo con el pueblo de México, y que la planeación del Partido Revolucionario Institucional ha sido participativa. Esta ha sido la característica de las acciones del PRI y su papel constructivo en las realizaciones del pueblo mexicano.

NOTAS DE PIE DE PAGINA

- 1) González Casanova, Pablo; "LA DEMOCRACIA DE MEXICO"; México 1977; Editorial ERA. 9a. Edición: P. 120.
- 2) Conchelo, José Angel; " LOS PARTIDOS POLITICOS DE MEXICO"; México 1975; Editorial Fondo de Cultura Económica; 1a. Edición; P. 374.
- 3) Rodríguez Araujo, Octavio; "LA REFORMA POLITICA Y LOS PARTIDOS POLITICOS DE MEXICO"; México 1983 Editorial SIGLO XX; 6a. Edición; P.P. 107-109.
- 4) Conchelo; OP. Cit. P.P. 393-396.
- 5) IBID; P.P. 400-405.
- 6) González, Luis; "LOS ARTIFICES DEL CARDENISMO", México D.F. 1975; Editorial El Colegio de México; 1a. Edición P. 172.
- 7) IBID; P. 176.
- 8) Banco Nacional de Comercio Exterior; "MEXICO EXPORTADOR"; México 1939; Editorial Cultura; P. 35.
- 9) IBID; P. 42.
- 10) Meyer, Lorenzo; "EL CONFLICTO SOCIAL Y LOS GOBIERNOS DE MAXIMATO"; Editorial el Colegio de México; 1a. Edición; P. 172.
- 11) Moreno, Daniel, "LOS PARTIDOS POLITICOS DE MEXICO CONTEMPORANEO"; México, D.F. 1985; Editorial PAX; 10a. Edición P.P. 137-141.
- 12) "HISTORIA DOCUMENTAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION" México 1982; Instituto de Capacitación Política; Tomo III; P.P. 475-476.
- 13) Córdova, Arnaldo; "LA POLITICA DE MASAS DEL CARDENISMO"; México 1980; Editorial ERA; 3a. Edición; P. 46.

- 14) IBID; P. 56
- 15) "HISTORIA DOCUMENTAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION"; México 1982; Instituto de Capacitación Política; Tomo IV; P. 33.
- 16) Rodríguez Araujo; OP. Cig. P.P. 137-138.
- 17) Bazant Jean; "HISTORIA DE LA DEUDA EXTERIOR DE MEXICO"; México D.F. 1975; Editorial El Colegio de México; 3a. Edición; P. 21.
- 18) IBID; P. 218.
- 19) Morales, José Ignacio; "LAS CONSTITUCIONES DE MEXICO"; México D.F. 1975; Editorial Puebla; P. 185.
- 20) Tena Ramírez, Felipe; "LEYES FUNDAMENTALES DE MEXICO DE 1808-1979"; México 1981; Editorial Porrúa, S.A.; 10a. Edición; P.P. 881-882
- 21) IBID; P. 882.
- 22) Lener, Victoria; "LA EDUCACION SOCIALISTA"; México 1979; Editorial El Colegio de México; 1a. Edición; P. 16.
- 23) "HISTORIA DOCUMENTAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION"; México 1982; Instituto de Capacitación Política; Tomo V; P.P. 207-208.
- 24) IBID; P.P. 219-220.
- 25) "DOCUMENTOS BASICOS DEL COMITE EJECUTIVO NACIONAL"; México 1984; P.P. 11-72.
- 26) IBID; P.P. 75-132.
- 27) HISTORIA DOCUMENTAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION ; México 1982; INSTITUTO DE CAPACITACION POLITICA; Tomo VI; P. 656.
- 28) Paoli Bolio, Francisco José; "LEGISLACION ELECTORAL Y PROCESO" 1979-1982; México 1985; Editorial Siglo XXI; 1a. Edición; P. 152.
- 29) IBIDEM
- 30) Zermeño J; Sergio; " MEXICO UNA DEMOCRACIA UTOPICA, EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DEL 68"; México 1978; Editorial Siglo XXI; 1a. Edición; P. 11.
- 31) México, Sexto Informe de Gobierno; Secretaría de Programación y Presupuesto P. 37.
- 32) IBID P.P. 90-91.

- 33) Pellicer de Brody, Esteban; Mancilla, Olga. "EL ENTENDIMIENTO CON LOS ESTADOS UNIDOS Y LA GESTION DEL DESARROLLO ESTABILIZADOR"; Editorial el Colegio de México; Colección Historica de la Revolución Mexicana No. 23; México 1978; 1a. Edición; P. 11.
- 34) Carpizo, Jorge; "EL PRESIDENCIALISMO MEXICANO"; Editorial Siglo XXI; México 1985; 5a. Edición; P. 151.
- 35) "ESTADISTICAS HISTORICAS DE MEXICO"; Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática; México 1985; 1a. Edición; Tomo II; P. 645.
- 36) Rodríguez Araujo, OP. P. 46.
- 37) México, Segundo Informe de Gobierno; Secretaría de Programación y Presupuesto; P. 295.
- 38) "PRODUCTO INTERNO BRUTO Y GASTO 1970-1978" Banco de México; P. 49.
- 39) IBID P. 49.
- 40) Suárez Luis; "ECHEVERRIA ROMPE EL SILENCIO"; Editorial Grijalbo; México; 5a. Edición; P. 225.
- 41) México, Cuarto Informe de Gobierno; Secretaría de Programación y Presupuesto; P. 290.
- 42) México, Sexto Informe de Gobierno; Secretaría de Programación y Presupuesto; P. 45.
- 43) IBID P. 48.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Alemán Valdes, Miguel; "REMEMBRANZAS Y TESTIMONIOS"; 1a. Edición; Editorial Grijalbo; México, 1987.
- 2.- Banco de México; "PRODUCTO INTERNO BRUTO Y GASTO 1970-1978"; México, 1978.
- 3.- Banco Nacional de Comercio Exterior; "MEXICO EXPORTADOR"; Editorial Cultura; México, 1939.
- 4.- Bazant, Jean; "HISTORIA DE LA DEUDA EXTERIOR DE MEXICO"; 3a. Edición; Editorial El Colegio de México; México, 1975.
- 5.- Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola; "DICCIONARIO DE POLITICA"; 1a. Edición; Editorial Siglo XXI; 2 tomos; México, 1981.
- 6.- Cárdenas, Lazaro; "OBRAS I-APUNTES 1913-1960"; 1a. Edición; Universidad Nacional autónoma de México; 4 tomos; México, 1936.
- 7.- Carpizo, Jorge; "EL PRESIDENCIALISMO EN MEXICO"; 5a. Edición; Editorial Siglo XXI; México, 1985.
- 8.- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 1a. Edición; Dirección General de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobernación; México, 1990.
- 9.- Código Federal Electoral; 1a. Edición; Secretaría Técnica de la Comisión Federal Electoral; México, 1987.
- 10.- Conchello, José Angel; "LOS PARTIDOS POLITICOS DE MEXICO"; 1a. Edición; Editorial Fondo de Cultura Económica; México, 1975.
- 11.- Consulta Pública sobre la Reforma Electoral, Memoria 1989; 1a. Edición; Secretaría Técnica de la Comisión Federal Electoral; tomos del I al III; México, 1989.
- 12.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Dirección General de Gobierno, México, 1990.
- 13.- Córdova, Arnaldo; "LA POLITICA DE MASAS DEL CARDENISMO"; 3a. Edición; Editorial Era; México, 1980.
- 14.- Diario de Debates, El Congreso Constituyente 1916-1917; 1a. Edición; Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana; 2 tomos; México, 1987.
- 15.- Documentos Básicos del Comité Ejecutivo Nacional; Instituto de Capacitación Política; México, 1984.

- 16.-Estadísticas Históricas de México, 1a. Edición; Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática; México, 1985.
- 17.-González Casanova, Pablo; "LA DEMOCRACIA DE MEXICO"; 9a. Edición; Editorial Era; México, 1977.
- 18.-González Graff, Jaime; "LAS ELECCIONES DE 1988 Y LA CRISIS DEL SISTEMA POLITICO"; 1a. Edición; Editorial Diana; México 1989.
- 19.-González, Luis; "LOS ARTIFICES DEL CARDENISMO"; 1a. Edición; Editorial El Colegio de México; México, 1975.
- 20.-Historia Documental del Partido de la Revolución; Instituto de Capacitación Política; Tomo del I al VIII; México, 1982.
- 21.-Krauze, Enrique; "BIOGRAFIA DEL PODER"; 1a. Edición; Editorial del Fondo de Cultura Económica; Tomo VII; México, 1987.
- 22.-Lajous, Alejandra; "MANUAL DE HISTORIA DE MEXICO CONTEMPORANEO (1917-1940)"; 1a. Edición; Editorial Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM; México, 1988.
- 23.-Lener, Victoria; "LA EDUCACION SOCIALISTA"; 1a. Edición; Editorial El Colegio de México; México, 1979.
- 24.-Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales; Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral; México, 1985.
- 25.-López Portillo, José, "FILOSOFIA POLITICA"; 1a. Edición; Dirección General de Documentación y Análisis, Dependiente de la Secretaría de Programación y Presupuesto; México, 1981.
- 26.-Macías, Carlos; "PLUTARCO ELIAS CALLES, PENSAMIENTO POLITICO SOCIAL, ANALOGIA 1913-1936"; 1a. Edición; Editorial del Fondo de Cultura Económica; México, 1988.
- 27.-México, Segundo Informe de Gobierno; Secretaría de Programación y Presupuesto; 1972.
- 28.-México, Cuarto Informe de Gobierno; Secretaría de Programación y Presupuesto; 1986.
- 29.-México, Sexto Informe de Gobierno; Secretaría de Programación y Presupuesto; 1988.
- 30.-Meyer, Lorenzo; "EL CONFLICTO SOCIAL Y LOS GOBIERNOS DEL MAXIMATO"; 1a. Edición; Editorial El Colegio de México; México, 1978.

- 31.-Meyer, Lorenzo; Pellicer de Brody, Olga y Sepúlveda Amor, Bernardo; "POLITICA EXTERIOR DE MEXICO: REALIDAD Y PERSPECTIVAS"; 1a. Edición; Editorial El Colegio de México; México, 1972.
- 32.-Morales, José Ignacio; "LAS CONSTITUCIONES DE MEXICO"; Editorial Puebla; México, 1985.
- 33.-Moreno, Daniel; "LOS PARTIDOS POLITICOS DEL MEXICO CONTEMPORANEO"; 10a. Edición; Editorial Pax; México, 1985.
- 34.-Paoli Bolio, Francisco José "LEGISLACION ELECTORAL Y PROCESO, 1979-1982"; 1a. Edición; Editorial Siglo XXI; México, 1985.
- 35.-Pellicer de Brody, Esteban; Mancilla, Olga; "EL ENTENDIMIENTO CON LOS ESTADOS UNIDOS Y LA GESTION CON EL DESARROLLO ESTABILIZADOR "; 1a. Edición; Editorial El Colegio de México; Colección Histórica de la Revolución Mexicana No. 23; México, 1985.
- 36.-Rodríguez Araujo, Octavio; "LA REFORMA POLITICA Y LOS PARTIDOS POLITICOS DE MEXICO"; 6a. Edición; Editorial Siglo XXI; México, 1983.
- 37.-Suárez, Luis; "ECHEVERRIA ROMPE EL SILENCIO"; 5a. Edición; Editorial Grijalbo; México, 1978.
- 38.-Tena Ramírez, Felipe; "LEYES FUNDAMENTALES DE MEXICO DE 1808-1979"; 10a. Edición; Editorial Porrúa México, 1979.
- 39.-Textos Revolucionarios; "75 DIAS DE LA REVOLUCION MEXICANA"; 1a. Edición; Secretaría de Divulgación Ideológica del PRI; México, 1985.
- 40.-Zermeño J, Sergio; "MEXICO UNA DEMOCRACIA UTOPICA Y EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DEL 68"; 1a. Edición; Editorial Siglo XXI; México, 1978.